



Disciplina de Mercado **Requisitos Mínimos de Divulgación**

Marzo de 2026



Banco Nación

Índice

CONSIDERACIONES GENERALES - REQUISITOS DE DIVULGACION.....	2
Sección 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	3
Sección 2. RESUMEN DE LA GESTION DE RIESGOS, PARAMETROS PRUDENCIALES CLAVES Y ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO (APR).....	22
Sección 3. VÍNCULOS ENTRE ESTADOS FINANCIEROS Y EXPOSICIONES REGULADORAS.....	29
Sección 4. COMPOSICION DEL CAPITAL Y TLAC.....	31
Sección 5. PARÁMETROS DE SUPERVISION MACROPRUDENCIAL.....	35
Sección 6. COEFICIENTE DE APALANCAMIENTO.....	35
Sección 7. LIQUIDEZ.....	38
Sección 8. RIESGO DE CRÉDITO.....	48
Sección 9. RIESGO DE CRÉDITO DE CONTRAPARTE.....	71
Sección 10. TITULIZACIÓN.....	75
Sección 11. RIESGO DE MERCADO.....	79
Sección 12. RIESGO DE TASA DE INTERÉS.....	83
Sección 13. REMUNERACIONES.....	86
Sección 14. RIESGO OPERACIONAL.....	90
Sección 15. ACTIVOS GRAVADOS.....	94

CONSIDERACIONES GENERALES - REQUISITOS DE DIVULGACION

En concordancia con las mejores prácticas internacionales el Banco Central de la República Argentina mediante Comunicación A 5394 “Disciplina de Mercado” y sus modificatorias establece los requisitos mínimos de divulgación a cumplimentar por las entidades financieras con la finalidad de permitir a los clientes, inversores y demás participantes del mercado evaluar la información referida al capital, las exposiciones al riesgo, los procesos de evaluación del riesgo y la suficiencia del capital de la institución.

El requerimiento es exigible a las entidades financieras consideradas “internacionalmente activas” a los fines del cumplimiento del ratio de Cobertura de Liquidez, revistiendo tal carácter el Banco de la Nación Argentina.

BCRA determina que más allá de los requisitos de información exigidos, es responsabilidad de la entidad revelar a los participantes del mercado el verdadero perfil de riesgo. Por tanto, se deben divulgar las informaciones adicionales que la misma juzgue relevante para asegurar una apropiada transparencia de su gestión y medición de riesgos, así como de la adecuación de su capital. La información publicada debe ser adecuada para cumplir con dicho objetivo y consistente con la que emplean la dirección y la alta gerencia para evaluar y administrar los riesgos.

Asimismo, las entidades financieras deben establecer una política de divulgación formal para los requisitos mínimos de divulgación del Tercer Pilar, aprobada por la Alta Gerencia, que establezca los controles y procedimientos internos para la divulgación de dicha información.

Adicionalmente, la información divulgada debe cumplir con los principios rectores emanados de los documentos de Basilea, en ese sentido, los principios indican que la información presentada debe ser clara, integral, coherente a lo largo del tiempo y comparable entre las entidades financieras y entre distintas jurisdicciones.

Por último, se señala que la totalidad de la información cuantitativa incluida en el presente informe, salvo indicación en contrario, se encuentra expresada en miles de pesos.

Sección 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El Banco de la Nación Argentina (el “Banco”, la “Entidad” o “BNA”) es una entidad autárquica del Estado, con autonomía presupuestaria y administrativa. Se rige por las disposiciones de la Ley de Entidades Financieras, de su Carta Orgánica (Ley N°21.799 y modificatorias) y demás normas legales concordantes. Coordina su acción con las políticas económico-financieras que establece el Gobierno Nacional.

Con fecha 20 de diciembre 2023 fue publicado el DNU N°70/23, cuyo artículo N°48 dispone que “Las sociedades o empresas con participación del Estado, cualquier sea el tipo o forma societaria adoptada, se transformarán en Sociedades Anónimas”.

En ese sentido, entendiéndose que la Entidad se encontraba alcanzada por el mencionado DNU, se avanzó en el proceso de análisis de los distintos aspectos relacionados a fin de dar cumplimiento a lo allí dispuesto.

A su vez, el artículo N°3 de la Ley N°27.742 de fecha 8 de julio de 2024 (conocida como “Ley Bases”), facultó al Poder Ejecutivo Nacional a disponer la transformación de su estructura jurídica, en relación con los órganos u organismos de la administración central o descentralizada contemplados en el inciso a) del artículo 8° de la Ley 24.156.

En el marco de este proceso, la Entidad elaboró el balance especial de transformación al 31 de diciembre de 2024 en cumplimiento de lo requerido por el Artículo 77, inciso 2 de la Ley N°19.550, complementarias y modificatorias, y para su inscripción ante la Inspección General de Justicia (IGJ), según lo requerido por el Artículo 143, inciso 2 de la Resolución N°15/2024 de dicho organismo. Sin embargo, conforme lo señalado en los párrafos subsiguientes, la Entidad no ha continuado avanzando con el proceso de aprobación y posterior presentación ante la IGJ del mencionado balance especial.

Con fecha 25 de septiembre de 2024, el Juzgado en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de La Plata resolvió declarar que el DNU 70/2023 y la Resolución del Directorio de la Entidad relacionada con el mismo no autorizan a modificar la situación jurídica de la Entidad.

Con fecha 23 de octubre de 2024, la Entidad apeló la referida resolución judicial, expresando agravios y solicitando la declaración de nulidad de ésta, haciendo reserva del caso federal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Complementariamente, mediante el Decreto 116/2025 del PEN publicado en el Boletín Oficial el 20 de febrero de 2025, se dispuso, según consta en su artículo 1, la transformación del ente autárquico Banco de la Nación Argentina en Banco de la Nación Argentina Sociedad Anónima (BNA S.A.) en la órbita del Ministerio de Economía, bajo el régimen de la Ley General de Sociedades N°19.550-T.O. 1984, como continuadora en todos sus derechos y obligaciones y sometida a la Ley N°21.526.

Con fecha 25 de febrero de 2025 el Juzgado nombrado precedentemente resolvió disponer, como medida cautelar interina, la suspensión de los efectos del Decreto N°116/2025 y ordenar al Estado Nacional y al Banco de la Nación Argentina que se abstengan de toda acción tendiente a su implementación.

En relación con ello, con fecha 13 de marzo de 2025 el mismo Juzgado hizo lugar a la medida cautelar y suspendió los efectos del Decreto 116/2025 por el plazo de 6 meses, considerando que la modificación de la estructura jurídica del Banco de la Nación Argentina sólo podría operar por ley del Congreso de la Nación. Esta resolución fue apelada por las demandadas.

Disciplina de Mercado

Con fecha 05 de junio de 2025, la Cámara Federal de la Plata - SALA III confirmó dicha resolución, considerando que el Poder Ejecutivo Nacional carece de competencia para modificar la naturaleza jurídica del Banco de la Nación Argentina y que el Congreso de la Nación excluyó que su condición pudiera ser modificada.

Esta última resolución fue recurrida por el Banco de la Nación Argentina mediante recurso extraordinario el 23 de junio de 2025 a fin de que sea revisada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Con fecha 5 de septiembre de 2025, la Cámara Federal de Apelaciones de la Plata rechazó el recurso mencionado. Frente a ello, el 11 de septiembre de 2025 el Banco de la Nación Argentina interpuso Recurso de Queja ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que a la fecha se encuentra en trámite.

Finalmente, se destaca que mediante resolución de fecha 11 de septiembre de 2025 el Juzgado dispuso la prórroga de la vigencia de la medida cautelar oportunamente otorgada en fecha 13 de marzo de 2025 y cuyo vencimiento operaba el 13 de septiembre de 2025, suspendiendo los efectos del Decreto 116/2025 por el plazo de 6 meses conforme al art. 5 de la ley 26.854. Dicha decisión fue apelada por las demandadas, y el 31 de octubre de 2025, la Sala III de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata resolvió confirmar la prórroga mencionada.

El 19 de febrero de 2026, en el marco del expediente Expte. 13558/2024, caratulado “Incidente N° 1 – Guerrero Iraola, Juan Honorio y otros c/ PEN y otro s/ medida cautelar”, la Sala III de la Cámara resolvió denegar los recursos extraordinarios interpuestos por el Banco de la Nación Argentina y el Estado Nacional contra la resolución del 30 de octubre de 2025, que había confirmado la decisión que prorrogó por seis meses la medida cautelar de suspensión del Decreto 11/2025.

El 25 de febrero de 2026, el Banco de la Nación Argentina interpuso recurso de queja por denegación del recurso extraordinario, que dio origen al expediente caratulado “Recurso de Queja N° 9 – Incidente N° 1 – Guerrero Iraola, Juan Honorio y otros c/ PEN y otro s/ medida cautelar”, en trámite ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

La Entidad no ha sido notificada sobre la resolución final de esta cuestión.

El Banco tiene por objeto primordial prestar asistencia financiera a las micro, pequeñas y medianas empresas, cualquiera fuere la actividad económica en la que actúen. En tal sentido deberá:

- apoyar la producción agropecuaria, promoviendo su eficiente desenvolvimiento;
- facilitar el establecimiento y arraigo del productor rural y, sujeto a las prioridades de las líneas de créditos disponibles, su acceso a la propiedad de la tierra;
- financiar la eficiente transformación de la producción agropecuaria y su comercialización en todas sus etapas;
- promover y apoyar el comercio con el exterior y, especialmente, estimular las exportaciones de bienes, servicios y tecnología argentina, realizando todos los actos que permitan lograr un crecimiento de dicho comercio;
- atender las necesidades del comercio, industria, minería, turismo, cooperativas, servicios y demás actividades económicas; y
- promover un equilibrado desarrollo regional, teniendo en consideración el espíritu del artículo 75 de la Constitución Nacional.

Asimismo, según lo establecido en su Carta Orgánica, el Banco podrá:

- Otorgar créditos para la adquisición, construcción o refacción de viviendas.

Disciplina de Mercado

- Administrar fondos de jubilaciones y pensiones y ejercer la actividad aseguradora a través de la constitución o participación en otras sociedades.
- Participar en la constitución y administración de fideicomisos y en las restantes operaciones que autoriza la Ley de Entidades Financieras.

Las normas dispuestas con carácter general para la organización y funcionamiento de la Administración Pública Nacional no resultan aplicables a la actividad del Banco, en particular los actos de los cuales resulten limitaciones a la capacidad de obrar o facultades que le confiere su régimen específico. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Carta Orgánica la Nación Argentina garantiza las operaciones del Banco.

El Banco cuenta con 709 sucursales a lo largo del país, 10 sucursales electrónicas, 7 puestos de promoción, 1 oficina administrativa, 3 sucursales móviles y su Casa Central. Cabe destacar que mediante la Com. "A" 6271 y Com. "C" 75701 del BCRA los anexos operativos, las dependencias en empresas de clientes y las automatizadas pasaron a denominarse sucursales, y las agencias móviles pasaron a llamarse sucursales móviles.

Asimismo, cuenta con 8 sucursales en el exterior, 3 subagencias (Concepción, Encarnación y Villarrica), 1 Centro de Atención al Cliente (Villa Morra, Paraguay) y 1 oficina de representación: Pekín (China).

Complementa su actividad con otras sociedades a nivel local, en las que participa mayoritariamente en su capital social, revistiendo carácter de controladas, a saber

Sociedad Controlada	Acciones	Cantidad	Porcentaje sobre Capital Social	Votos Posibles
Nación Seguros S.A.	A	508.794.042	99,6929	99,6929
Nación Seguros de Retiro S.A.	A	119.156.005	99,8965	99,8965
Nación Reaseguros S.A.	A	15.348.282	95,0000	95,0000
Pellegrini S.A. Gte. de F.C.I.	A	1.109.029.694	99,1034	99,1034
Nación Bursátil S.A	A	8.224.185	99,4204	99,4204
Nación Servicios S.A.	A	54.934.907.451	99,0092	99,0092
Garantizar S.G.R	B	15.971.590	29,3035	29,3035

Nación Seguros S.A.

Fue creada en el año 1994, a fin de participar junto con Nación Seguros de Retiro S.A. y las AFJP en el entonces nuevo Sistema Previsional, captando la cobertura de invalidez y fallecimiento de los afiliados del Régimen de Capitalización, negocio que fue discontinuado a partir del 1 de enero de

2008, con motivo de la reforma previsional introducida por la Ley N° 26.222, y del que se mantiene la administración de la cartera de siniestros remanente.

A medida que fue desarrollando su actividad, surgieron necesidades adicionales de cobertura, especialmente desde el Banco de la Nación Argentina, para sus cajas de ahorro, cuentas corrientes y tarjetas de crédito, además de las distintas líneas de créditos hipotecarios y personales. Incorporó además, propuestas integrales de coberturas a través de seguros patrimoniales, brindando seguros para empresas en distintos ramos, entre los cuales se encuentran automotores, incendio, riesgos agropecuarios, aeronavegación, caución y responsabilidad civil.

Tiene por objeto exclusivo realizar las actividades, operaciones y servicios de seguros en general, en todas las coberturas en las que cuente con la pertinente autorización de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Nación Seguros de Retiro S.A.

Fue creada en el año 1994, a fin de participar junto con Nación Seguros S.A. y las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones en el entonces nuevo Sistema Previsional, captando la cobertura de Renta Vitalicia Previsional de quienes resultaran beneficiarios de la jubilación o pensión de dicho sistema.

Con fecha 9 de diciembre de 2008 se promulgó la Ley N° 26.425 que unificó el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones en un único Régimen Previsional Público denominado Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), eliminando el Régimen de Capitalización vigente hasta ese momento, provocando la desaparición de las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones. Como consecuencia de la norma mencionada se eliminó, además, la posibilidad de emisión de nuevas pólizas de Renta Vitalicia Previsional.

Tiene por objeto exclusivo realizar operaciones en seguros de retiro y en otros seguros de personas complementarias de las coberturas de seguros de retiro. Actualmente, la Sociedad continúa brindando el servicio de administración y liquidación mensual de las pólizas de rentas vitalicias previsionales vigentes y continúa comercializando productos de seguros de retiro individual y colectivo.

Nación Reaseguros S.A.

Constituida el 28 de diciembre de 2011 con el objeto de operar en reaseguros activos dentro del nuevo marco regulatorio del reaseguro en la República Argentina.

Con fecha 31 de enero de 2012 fue publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina la Resolución N° 36.476 de la Superintendencia de Seguros de la Nación (S.S.N.) bajo la cual se conforma el acto constitutivo de la empresa y se la autoriza a operar en Reaseguros en el territorio nacional.

Con fecha 15 de mayo de 2012 la Inspección General de Justicia (I.G.J.) procedió a la inscripción de los estatutos de la Sociedad. .

El reaseguro, identificado como el seguro de las aseguradoras, es indispensable para el desarrollo de la actividad, ya que permite equilibrar los riesgos retenidos a fin de preservar la solvencia de las

Disciplina de Mercado

compañías, otorgando además una mayor capacidad de aseguramiento que facilite el acompañamiento de grandes proyectos, tanto públicos como privados.

Dentro de este marco, Nación Reaseguros SA ha tenido como objetivo inicial ser la compañía que brinde capacidad de reaseguro a los negocios del Estado Nacional.

La relación entre el Banco de la Nación Argentina, Nación Seguros S.A. y el Estado Nacional, determinó una fuerte sinergia que generó ventajas competitivas diferenciales, creando un escenario favorable para el desarrollo y crecimiento de oportunidades de negocios, acorde a las perspectivas de la compañía.

Continuó luego con la suscripción de riesgos con empresas tales como YPF, Empresas Argentinas Soluciones Satelitales, ENARSA, Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado y Aerolíneas Argentinas, entre otras.

Pellegrini S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Fue creada en el año 1994 e inició sus actividades en el año 1996.

Se encuentra autorizado para funcionar como Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva – Fondos Comunes de Inversión por la Comisión Nacional de Valores.

Tiene como objeto la promoción, dirección y administración de fondos comunes de inversión de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 24.083 y N°25.831, modificatorias, complementarias y reglamentarias. Asimismo, podrá realizar las actividades complementarias o adicionales que la normativa aplicable autorice.

La entidad realiza inversiones en distintos activos financieros, siendo esas inversiones analizadas en el marco de la conveniencia de los cuotapartistas que invierten en cada Fondo Común de Inversión y en el marco de los convenios de administración de carteras con sus clientes.

Participa activamente en el desarrollo de la industria y del mercado de capitales en la República Argentina y la región. Asiste a proyectos que promueven el desarrollo económico, fortalecen el empleo, estimulan el consumo y contribuyen al crecimiento del país. En esta línea se crearon nuevos fondos destinados específicamente al desarrollo de las Pymes.

En su carácter de administradora de productos de inversión colectiva, esta sociedad administra veintiún (21) fondos que abarcan diferentes alternativas:

- **Pellegrini Renta Fija**, cuyo objeto es invertir principalmente en instrumentos de renta fija de corto plazo, buscando lograr una valorización continua del fondo a mediano plazo manteniendo un riesgo acotado. Perfil de riesgo: Conservador
- **Pellegrini Renta Fija Ahorro**, cuyo objeto es invertir en instrumentos de renta fija de corto y mediano plazo con el objeto de alcanzar una valoración constante del patrimonio asumiendo la menor exposición al riesgo posible. Perfil de riesgo: Moderado
- **Pellegrini Renta Fija Plus**, cuyo objeto es invertir en títulos públicos, nominados en pesos y en dólares, con el fin de lograr una valorización continua del fondo a mediano/largo plazo. Perfil de riesgo: Moderado.
- **Pellegrini Renta Fija Pública**, cuyo objeto es invertir en instrumentos del Tesoro en Pesos a corto y mediano plazo, con el objetivo de lograr una valorización continua del fondo y manteniendo un riesgo acotado. Perfil de riesgo: Moderado.

- **Pellegrini Renta Pesos**, cuyo objeto es invertir en instrumentos de tasa de interés, básicamente certificados de plazo fijo y depósitos a la vista, en las principales entidades financieras de nuestro país y siguiendo un criterio de diversificación. Perfil de riesgo: Conservador.
- **Pellegrini Integral**, cuyo objeto es mantener una cartera de inversión diversificada entre acciones, títulos y tasa de interés que permita valorizar el fondo, pero haciendo siempre hincapié en la baja volatilidad de la cuotaparte y la alta calidad y liquidez de los activos que lo componen. Perfil de riesgo: Agresivo.
- **Pellegrini Desarrollo Argentino Fondos Comunes de Inversión Abiertos para Proyectos Productivos de Economías Regionales e Infraestructura**, tiene por objeto invertir en instrumentos específicos de infraestructura y desarrollo de economías regionales productivas, buscando para esto lograr una valorización constante del patrimonio y minimizando su exposición al riesgo. Perfil de riesgo: Moderado.
- **Pellegrini Empresas Argentinas Fondo Común de Inversión Abierto PYMEs**, cuyo objeto es invertir en instrumentos originados por pequeñas y medianas empresas, buscando lograr una valorización continua del fondo a mediano plazo y procurando minimizar la volatilidad del mismo. Perfil de riesgo: Moderado.
- **Pellegrini Acciones**, cuyo objeto es invertir en empresas que cotizan en Bolsa con un horizonte de mediano/largo plazo, para lo cual se analizan diversos factores tanto macro/micro económicos (variables económicas, industria, empresa, etc.), como de mercado (capitalización, liquidez, riesgo, etc.) y se diseña una cartera de inversión diversificada con el fin de disminuir el riesgo. Perfil de riesgo: Agresivo.
- **Pellegrini Agro**, cuyo objeto es invertir en instrumentos de renta variable (contratos de futuro) y renta fija agropecuarios de mediano/largo plazo con el objeto de alcanzar una valoración constante del patrimonio asumiendo la menor exposición al riesgo posible. Perfil de riesgo: Agresivo.
- **Pellegrini Crecimiento**, cuyo objeto es invertir en instrumentos de renta fija y variable, en pesos y dólares, con el objetivo de obtener rendimientos que superen la inflación (CER/UVA) en el mediano plazo y con riesgo moderado. Perfil de riesgo: Moderado.
- **Pellegrini Renta**, cuyo objeto es invertir en instrumentos de tasa de interés, básicamente certificados de plazo fijo y depósitos a la vista, en las principales entidades financieras de nuestro país y siguiendo un criterio de diversificación, para lograr una renta moderada con fines conservadores. Perfil de riesgo: Conservador.
- **Pellegrini Renta Dólares**, cuyo objeto es invertir en activos nominados en dólares de baja volatilidad de manera de conseguir un retorno moderado y constante a mediano plazo. Perfil de riesgo: Moderado.
- **Pellegrini Renta Pública Federal**, tiene como objeto invertir en títulos públicos subsoberanos, nominados en pesos y en dólares, con el objetivo de lograr una valoración continua del fondo a mediano/largo plazo. Perfil de riesgo: Moderado.
- **Pellegrini Protección**, tiene como objeto invertir en activos de renta fija e instrumentos de cobertura (futuros y opciones), con el objetivo de proteger al capital ante la variación del tipo de cambio oficial. Perfil de riesgo: Moderado.
- **Pellegrini I Fondo Común de inversión Cerrado inmobiliario**, tiene como objeto la inversión en activos de naturaleza inmobiliaria (Activos Específicos) previstos en el art. 206 de la Ley 27.440 y sus normas reglamentarias: (i) proyectos inmobiliarios de desarrollo de viviendas sociales y para sectores de ingresos medios y bajos; (ii) créditos hipotecarios; y/o (iii) valores negociables cuyo pago esté garantizado por créditos hipotecarios. Perfil de riesgo: Moderado.
- **Pellegrini Retorno Total**, tiene como objeto invertir en instrumentos de renta fija de mediano y largo plazo emitidos por el Tesoro, con el objetivo de lograr una valoración continua del fondo a mediano plazo con un riesgo. Perfil de riesgo: Moderado.

Disciplina de Mercado

- **Pellegrini Renta Fija II**, tiene como objeto invertir en instrumentos de renta fija del Tesoro de corto plazo (menor a un año) con el objetivo de lograr una valorización continua del fondo a mediano plazo con riesgo acotado. Perfil de riesgo: Conservador.
- **Pellegrini Renta Fija III**, tiene como objeto invertir en instrumentos de renta fija de corto plazo con el objetivo de lograr una valorización continua del fondo a mediano plazo con riesgo acotado. Perfil: Conservador.
- **Pellegrini Money Market USD**, cuyo es objeto es invertir en instrumentos de tasa de interés en USD, básicamente certificados de plazo fijo y depósitos a la vista, en las principales entidades financieras de nuestro país y siguiendo un criterio de diversificación. Perfil de riesgo: Moderado.
- **Pellegrini Liquidez Pesos**, cuyo objeto es invertir en instrumentos de tasa de interés, básicamente certificados de plazo fijo y depósitos a la vista, en las principales entidades financieras del país, siguiendo un criterio de diversificación. Perfil: Conservador.

Nación Bursátil S.A.

Fue constituida en 1996, para desarrollar y promover la operatoria del Mercado de Capitales.

Su objetivo principal es la de actuar como nexo necesario entre sus comitentes y el mercado tanto en colocaciones primarias como en la negociación secundaria, desarrollar estrategias de negocios que permitan canalizar con diligencia y profesionalismo todas las necesidades de inversión de sus clientes, actuar de soporte en el mercado de capitales de las empresas que integran el Grupo Nación, buscando satisfacer las necesidades de inversión de sus clientes, mediante la aplicación de herramientas financieras y tecnológicas.

Se encuentra inscripta y autorizada como Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral (ALyC y AN) bajo el registro N° 26, de la C.N.V., siendo a la fecha miembro del: BYMA, A3 Mercados y Mercado Argentino de Valores S.A.

En el 2017 la empresa obtuvo además la inscripción como Agente de Colocación y Distribución Integral de PIC de F.C.I. (ACyDI) bajo el registro N° 46 de la Comisión Nacional de Valores.

Nación Servicios S.A.

El 20 de noviembre de 2006 la empresa adoptó la denominación Nación Servicios S.A., en reemplazo de su nombre original Bisel S.A. (Banca Integrada de Servicios Electrónicos), bajo el cual había sido fundada el 1° de enero de 1988. Ese mismo año, el Banco de la Nación Argentina se convirtió en su accionista mayoritario, integrándose al grupo de empresas del BNA.

La sociedad tiene por objeto:

- Desarrollo y provisión de soluciones tecnológicas para el sector financiero: transferencias electrónicas de monedas, dinero virtual y activos digitales; servicios, software y hardware para la desmaterialización total o parcial e ingreso en sistema de anotaciones en cuenta de títulos circulatorios o negociables; asesoramiento y soporte tecnológico para el BNA, empresas vinculadas y/o cualquier entidad pública y/o privada.

Disciplina de Mercado

- Gestión de medios de pago electrónicos: emisión, adquirencia y procesamiento de tarjetas, billeteras digitales y transferencias; digitalización de procesos y administración de datos financieros.
- Operación de sistemas de transmisión electrónica de transacciones: administración de servicios de pago de bienes y servicios.
- Intermediación en seguros y administración de servicios financieros: agente institorio para contratos de seguros; gestión de redes de agencias de servicios financieros; comercialización de productos financieros y atención al cliente.
- Prestación de servicios especializados: monitoreo de fraude para entidades públicas y privadas; gestión comercial multicanal y administración de plataformas digitales; operación de call centers para el BNA, empresas vinculadas y organismos públicos.
- Contratos de Fideicomiso. suscribir contratos de fideicomisos en calidad de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria.
- Movilidad Urbana: Gestión, implementación y administración del Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE), desarrollo de herramientas tecnológicas para la optimización del transporte público y ampliación de medios de pago.
- Gestión de aportes y beneficios: Administración de aportes voluntarios, depósitos y beneficios.

Se dedica a realizar las siguientes actividades:

SUBE: Procesamiento de todas las transacciones diarias de usos y cargas de transporte en las localidades donde funciona el -S.U.B.E. Actualmente, y en función a lo dispuesto en el Decreto 698/2024; se trabaja en la apertura del SUBE a fin de poder permitir el cobro de tarifas con diversos medios de pago. De igual forma, se procesan todas las posiciones de geolocalización de las unidades de transporte automotor y fluvial, a los efectos de prestar servicios de gestión de flota y en aquellas localidades donde las provincias tienen convenio con el 911 Federal, se da la prestación de botón de emergencia.

Medios de Pagos, proceso de transformación tecnológica que no sólo abarca las líneas de negocios productivas, como ser la emisión, personalizado y procesamiento de Tarjetas para la industria bancaria y transporte, sino también la propuesta de valor, en las distintas áreas que componen el sector. Grabado y procesamiento, en algunas líneas de productos, para el BNA, tarjetas Máster Débit con tecnología Dual Interface, Prepagas Mastercard, Pyme y Agro Nación y otras con fines específicos con el objetivo final de personalizar el 100% de las tarjetas del BNA y las del Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE). Junto al BNA se desarrolló y lanzó al mercado la solución para comercios **+PagosNación** la que está en permanente desarrollo de nuevas funcionalidades y crecimiento quedando a cargo de Nación Servicios la administración y operación de la misma.

Sistemas y tecnología prestación de servicios y soporte de negocios orientados hacia las áreas internas (SUBE-Medios de Pago, Centro de Contactos, Marketplace y procesamiento y emisión de tarjetas) como externas (BNA, Empresas Controladas por el BNA, CNRT y Secretaría de Transporte de la Nación, entre otros).

Mediante el **Centro de Contacto** se ofrece servicios de Atención al Cliente y Ventas Telefónicas al BNA y Empresas del Grupo (Nación Seguros) como también a otras carteras de organismos públicos SUBE (Secretaría de Transporte). Brindan soluciones basadas en estrategias multicanal en forma personalizada y/o digital aplicando tecnologías de última generación (IVR, WhatsApp, Chat-Bot, E-mail, Redes Sociales, E-commerce) cumpliendo estándares e indicadores de servicio preacordados (SLA).

Gestiona **Elegí +**, un programa de beneficios de acumulación de puntos a través de los consumos efectuados con tarjetas de crédito y/o débito emitidas por el BNA y de los productos y/o servicios que en el futuro pudieran incorporarse al mismo. Los puntos son informados a los clientes a través de diferentes canales de comunicación del Banco y pueden ser utilizados por los socios para adquirir obtener beneficios o premios, sujetos a disponibilidad.

Desarrolló **TiendaBNA+** un Marketplace cerrado, donde clientes empresas del BNA pudieran publicar productos y tarjetahabientes pudieran comprarlos a través de una tienda online que brindara una experiencia única al ecosistema de clientes de la Entidad. **+Hogares** es una plataforma en la cual las Inmobiliarias publican sus propiedades y los consumidores cuentan con la financiación de créditos Hipotecarios del BNA. La Tienda **BNAViajes** se especializa en la comercialización de paquetes turísticos y servicios de viaje con la posibilidad de acceder a financiamiento exclusivo para clientes BNA.

Lanzó **BNA Conecta**, el Marketplace B2B del BNA, prestando servicio de desarrollo, administración, procesamiento y soporte técnico y operativo de la plataforma, ámbito en el que Empresas clientes del Banco pueden ofrecer y comprar bienes y servicios con medios de pago del BNA.

Alimentar Comunidad es una solución de tecnología a través de una plataforma que permite el Ministerio de Capital Humano, asignar fondos a los comedores comunitarios que se utilizan exclusivamente para la compra GESTION.

Garantizar Sociedad de Garantías Recíprocas

Garantizar S.G.R. es una Sociedad de Garantía Recíproca, regulada por la Ley N° 24.467, sus modificatorias y el Decreto N° 699/2018 del Poder Ejecutivo Nacional. Fue Inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de marzo de 1997.

Su objeto principal es el otorgamiento de garantías a sus socios partícipes y terceros para facilitarles el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantía recíproca. Asimismo, brinda asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios partícipes.

Mediante Resolución N° 880 del 4 de septiembre de 1997, en ese entonces la Secretaría de Industria, Comercio y Minería, dependiente del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, en su carácter de autoridad de aplicación, autorizó a Garantizar S.G.R. a desarrollar sus actividades (actualmente la actividad se encuentra regulada por la Subsecretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo).

Por su parte, el BCRA emitió la Resolución N° 568 el 20 de noviembre de 1997, por medio de la cual autorizó a inscribir a la Sociedad en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca que es administrado por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA.

Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.

El BICE es una entidad financiera, constituida como una sociedad anónima, con participación estatal mayoritaria, cuyo accionista principal es el Estado Nacional a través del Ministerio de Economía. Su creación fue autorizada mediante el Decreto N° 2703 de fecha 20 de diciembre de 1991, a través del cual el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) había encomendado al entonces Ministerio de Economía y

Disciplina de Mercado

Obras y Servicios Públicos, al BNA y al Banco Hipotecario Nacional la constitución de un banco de inversión y comercio exterior bajo la forma de sociedad anónima, facultándose a dichos organismos a la redacción del acta constitutiva y estatuto social, como así también a suscribir y aportar el capital de origen de dicha Entidad financiera.

Fue autorizado a operar por el B.C.R.A. mediante la Resolución de Directorio N° 65 de fecha 21 de febrero de 1992, fijándose el inicio de sus actividades como Banco comercial de categoría "C", a partir del 18 de agosto de 1992.

Tiene por principal objeto fomentar la inversión productiva y el comercio exterior de empresas argentinas; para ello, puede realizar las operaciones activas, pasivas y de servicios propias de los bancos comerciales de segundo grado, conforme a las prescripciones establecidas por las Leyes N° 21.526 y N° 24.144, o las que en el futuro las modifiquen o sustituyan, así como por las disposiciones dictadas por el B.C.R.A. para ese tipo de Entidades Financieras. Tiene como misión el financiamiento de empresas, fundamentalmente PyMEs, con foco en inversiones que promuevan la tecnificación y modernización, así como también las exportaciones argentinas. Su diferencial es el diseño de herramientas crediticias especiales y a medida, tanto de sectores productivos como de economías regionales.

El 20 de octubre de 2000, el entonces Ministerio de Economía (continuador del mencionado Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos) resolvió transferir a favor del BNA la nuda propiedad de acciones ordinarias escriturales del BICE, conservando el usufructo de las ganancias y el ejercicio de los derechos de voto por el término de 20 años a partir de la registración de su transferencia.

Mediante el Decreto N° 527/2016 se encomendó realizar la transferencia de las acciones del Estado Nacional representativas del capital del BICE del Ministerio de Economía al Ministerio de Producción, la cual se efectivizó con fecha 5 de abril de 2016. Asimismo, se prorrogó el término del usufructo por un plazo de 20 años contados a partir de su vencimiento.

Con fecha 17 de marzo de 2017, la Asamblea de Accionistas de BICE aprobó la capitalización de 304.476 de resultados acumulados.

El BNA transfirió las acciones de Nación Leasing S.A., Nación Factoring S.A. y Nación Fideicomisos S.A. al BICE en concepto de aporte irrevocable. Con fecha 6 de febrero de 2018 la Asamblea de Accionistas de BICE resolvió aprobar el aporte realizado por el BNA y la emisión de acciones preferidas a su favor, por un monto de 4.524.568. Dichas acciones son acciones preferidas escriturales de \$ 1 valor cada una, sin voto por acción y con un derecho patrimonial fijo, acumulable equivalente al 1% del valor nominal de las acciones preferidas emitidas, que se pagará con la distribución anual de dividendos hasta alcanzar el valor determinado, durante el plazo que el Ministerio de Producción (o quien lo reemplace) mantenga el usufructo de acciones establecido por el Decreto 527/2016. Adicionalmente, las mismas se convertirán en acciones ordinarias cuando se extinga dicho usufructo.

Con fecha 6 de marzo de 2018 la Asamblea de Accionistas resolvió la capitalización de resultados acumulados por 318.970 y del aporte irrevocable de efectivo realizado por el Ministerio de Producción por 2.132.367. De esta manera, el capital social se incrementó a 10.392.308 representado por 5.867.740 acciones ordinarias y 4.524.568 acciones preferidas.

Con fecha 17 de abril de 2018, la Asamblea de Accionistas aprobó la realización de un aporte irrevocable dispuesta por el Ministerio de Producción para la capitalización de los activos líquidos y disponibles de los bienes fideicomitidos del Fondo para el Fortalecimiento Operativo Federal del

Disciplina de Mercado

Programa Federal de Fortalecimiento Operativo de las Áreas de Seguridad y Salud (PROFEDESS), elevando el Capital Social a 10.709.375, representado por 6.184.807 acciones ordinarias y 4.524.568 acciones preferidas.

Además, el 25 de septiembre de 2018 la Entidad aprobó la capitalización de un aporte irrevocable del Ministerio de Producción proveniente de los fondos líquidos disponibles producto de la liquidación parcial del Certificado de Participación de la Secretaría de Pequeñas y Medianas Empresas (SEPYME) en el Fondo Nacional de Desarrollo para a Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONAPYME), elevando el capital social a 11.399.893 representado por 6.875.325 acciones ordinarias y 4.524.568 acciones preferidas.

Con fecha 11 de noviembre de 2018, la Entidad recibió un aporte irrevocable del Ministerio de Producción de 17.629 provenientes de los fondos líquidos disponibles producto de la liquidación parcial del Certificado de Participación del ex Ministerio de Agroindustria en el FONAPYME.

Con fecha 19 de marzo de 2019, la Asamblea de Accionistas aprobó la capitalización del aporte irrevocable de efectivo realizado por el Ministerio de Producción con fecha 11 de noviembre de 2018 por 17.629 y de los resultados no asignados resultantes de las diferencias de aportes irrevocables anteriores realizados por el citado Ministerio, por un monto total de 1 mil, como así también aprobó la distribución de utilidades del ejercicio 2018, elevando de esta manera el Capital Social a 11.532.418, representado por 7.007.850 acciones ordinarias y 4.524.568 acciones preferidas.

Con fecha 25 de junio de 2019, la Entidad recibió un aporte irrevocable del Ministerio de Producción de 85.199, provenientes de los fondos líquidos disponibles producto de la liquidación del Certificado de Participación de la Secretaría de Hacienda en el Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONAPYME).

Con fecha 6 de agosto de 2019, la Asamblea de Accionistas decidió aprobar la fusión por absorción de BICE Leasing S.A. y BICE Factoring S.A. y la relación de canje de acciones por la cual el BICE emitió 2.615 acciones ordinarias de VN 1.000 valor nominal cada una y de 1 voto por acción, a ser entregadas a los accionistas minoritarios de las Sociedades absorbidas, elevando el capital social a 11.535.033.

El 29 de mayo de 2020, la Asamblea de Accionistas de BICE aprobó la capitalización de 260.000 de resultados acumulados, quedando de éstos últimos 3 de redondeo sin capitalizar. Asimismo aprobó el aporte irrevocable realizado por el Ministerio de Producción (actual Ministerio de Desarrollo Productivo) del 25 de junio de 2019 por 85.199, elevando de esta manera el capital social representado por 7.355.661 acciones ordinarias y 4.524.568 acciones preferidas.

Con fecha 29 de abril de 2021, la Asamblea de Accionistas de BICE aprobó la absorción de pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2020 de 47.538.388, habiendo afectado el saldo total de la reserva facultativas por 1.640.174, reserva legal por 1.746.537, primas de emisión por 1.764 y parte del ajuste de capital por 44.149.913, permaneciendo el capital social en 11.880.229

Con fecha 29 de abril de 2022 y 28 de abril de 2023, la Asamblea de Accionistas resolvió aprobar la distribución total de los resultados no asignados a reconstituir la reserva legal, no modificando de esta manera la participación accionaria existente a la fecha.

El 9 de mayo de 2024, la Asamblea de Accionistas de BICE aprobó la capitalización de 11.428.003 de resultados acumulados de manera proporcional entre las acciones ordinarias. Por consiguiente, el

Disciplina de Mercado

capital social de dicha entidad queda representado por 18.783.662 acciones ordinarias y 4.524.568 acciones preferidas. El 9 de septiembre de 2024 se efectuó la inscripción ante la IGJ.

El 6 de junio de 2025, la Asamblea de Accionistas de BICE aprobó la distribución del saldo de resultados no asignados al 31 de diciembre de 2024, de los cuales 15.317.484 (expresados en moneda de dicha fecha) fueron asignados a dividendos en acciones, de manera proporcional entre las acciones ordinarias. De esta forma, el capital social de dicha entidad queda representado por 34.101.146 acciones ordinarias y 4.524.568 acciones preferidas. El 17 de octubre se procedió a la inscripción del aumento de capital ante la IGJ.

Al 31 de diciembre de 2025, la participación accionaria del BNA en B.I.C.E. estaba compuesto por acciones como sigue:

Accionistas	Características	Acciones ordinarias (*)	Acciones preferidas (**)	Total
BNA	Ordinarias	252.515	-	252.515
BNA	Acciones ordinarias escriturales de \$ 1 cada una, de titularidad del BNA en nuda propiedad, con usufructo de ganancias y derecho a voto a favor del Ministerio de Producción (***)	11.847.903	-	11.847.903
BNA	Acciones preferidas		4.524.568	4.524.568
	Total tenencia BNA	12.100.418	4.524.568	16.624.986

(*) Acciones escriturales y ordinarias de \$ 1 miles cada una, con derecho a un voto por acción.

(**) Acciones preferidas escriturales de \$ 1 miles valor cada una, sin voto por acción, con derecho patrimonial fijo, acumulable, equivalente al 1% del valor nominal de las acciones preferidas emitidas, que se pagará con la distribución anual de dividendos hasta alcanzar el valor determinado.

(***) Acciones escriturales y ordinarias de \$ 1 miles cada una de titularidad del Banco de la Nación Argentina en nuda propiedad, con usufructo de las ganancias y el derecho a voto de estas acciones a favor del Ministerio de Economía -Ex Ministerio de Desarrollo Productivo-. (Resolución 847/00 – ME, Decreto 527/16 y Decreto 451/22).

El BNA concluyó que ejerce influencia significativa sobre dicha Entidad en base, particularmente, a: i) la tenencia de la mayoría de las acciones de BICE. Sobre este punto se destaca el derecho potencial al ejercicio de los votos bajo las acciones referidas (ordinarias en nuda propiedad y preferidas a ser convertidas en ordinarias) que le cabe al BNA al momento del vencimiento del usufructo dispuesto por el Gobierno Nacional mediante Resolución N°847/2000 del Ministerio de Economía; ii) la significativa intervención que tuviera el BNA en distintos momentos de la vida societaria del BICE (Constitución, transferencia de sociedades subsidiarias), y iii) la complementariedad en la ejecución de políticas públicas entre BNA y BICE dispuestas por el Estado Nacional, en su carácter de controlante.

En razón del criterio adoptado, la Entidad valúa su participación de tenencias de acciones ordinarias y preferidas en el BICE mediante el método de la participación (considerando los estados financieros trimestrales o anuales del BICE, u otra información contable disponible de dicha entidad para cada fecha según corresponda) y su exposición en los estados financieros en Inversiones en Asociadas. En el caso de las acciones preferidas, la valuación asignada representa una medición razonable y prudente de su valor recuperable a cada fecha tomado como límite respecto de la valuación que surge de sus condiciones de emisión, teniendo en cuenta todos los hechos y circunstancias que afectan a las mismas a cada fecha de medición.

Play Digital S.A.

La empresa fue constituida como sociedad anónima el 26 de mayo de 2020 e inscripta en la Inspección General de Justicia el 9 de septiembre de 2020.

Su actividad principal es el procesamiento de medios electrónicos de pago. Es una compañía digital dedicada a desarrollar productos tecnológicos que faciliten la interacción de los usuarios bancarios con sus productos financieros.

La sociedad ha desarrollado y opera la plataforma MODO, un open banking, fomentando una mayor integración de todos los medios de pago. Ofrece una plataforma de soluciones de pago a sus clientes –instituciones emisoras de cuentas y medios de pago- para el desarrollo de funcionalidades que estos ofrecen a sus clientes- los usuarios de MODO. Los usuarios desde su app bancaria o desde la propia app MODO, asocian su número de teléfono y vinculan sus cuentas, tarjetas de crédito, débito y prepagas, accediendo a todas sus cuentas bancarias desde un mismo lugar para ver saldos, hacer envíos o pedidos de dinero y abonar en comercios. Además, puede acceder a todos los beneficios, promociones, descuentos y cuotas que ofrecen los bancos del ecosistema en los que ya dispone de una cuenta bancaria.

Al 31 de diciembre de 2025 la Entidad cuenta con una participación accionaria del 18,855%, sobre las cuales tiene influencia significativa, en función de la representación en el directorio, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada ha sido considerada en la cuenta Participaciones en Asociadas y Negocios Conjuntos. La medición de la misma se realiza de acuerdo con el método de la participación en base al valor patrimonial proporcional (VPP) sobre los estados financieros de la sociedad.

A continuación, se expone el siguiente cuadro:

Asociadas	Clase	Valor nominal unitario	Votos por acción	Porcentaje de participación	Cantidad
Play Digital (*) S.A.	Ordinarias	\$1	1	18,855%	1.056.320.705
	Aporte				31.552.742
	Rebalanceo				64.118.876

(*) Con fecha 16/12/2025 se aprobó mediante asamblea de capitalización de las acciones, donde el BNA incrementó su porcentaje de participación alcanzando un 20%, siendo titular de 1.151.992.323 acciones.

Coelsa S.A.

La Sociedad fue constituida el 20 de enero de 1997 e inscripta en la Inspección General de Justicia el 8 de abril de 1997.

Con fecha 13 de noviembre de 1997, mediante la Resolución N° 660, el Banco Central de la República Argentina autorizó a Compensadora Electrónica S.A. a funcionar como una cámara de compensación de valores.

Disciplina de Mercado

La Sociedad tiene por objeto único administrar y operar una red de compensación electrónica de valores, encontrándose sujeta a la normativa que, para las cámaras compensadoras, establece el Banco Central de la República Argentina.

Al 31 de diciembre de 2025 la Entidad cuenta con una participación accionaria del 30,058%, sobre las cuales tiene influencia significativa, en función de la representación en el directorio, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada ha sido considerada en la cuenta Participaciones en Asociadas. La medición de la misma se realiza de acuerdo con el método de la participación en base al valor patrimonial proporcional (VPP) sobre los estados financieros de la sociedad.

Asociadas	Clase	Valor nominal unitario	Votos por acción	Porcentaje de participación	Cantidad
Compensadora Electrónica S.A. (**)	Ordinarias	\$1	1	30,058%	300.584

(**) Cabe destacar que con fecha 14/01/2026, producto de la redistribución accionaria 2025, el BNA aumentó su tenencia accionaria, siendo titular de 314.551 acciones y el porcentaje de participación ascenderá a 31,4451%.

Crterios de preparación y presentación de los Estados Financieros Consolidados

La normativa del BCRA, que establece que las entidades bajo su supervisión presenten estados financieros preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) y las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), con las siguientes excepciones (“marco de información contable establecido por el BCRA”):

- La Comunicación “A” 6847 del BCRA dispuso la exclusión transitoria del alcance de la aplicación del punto 5.5. (deterioro de valor) de la NIIF 9 “Instrumentos financieros” para los instrumentos de deuda del Sector Público no Financiero. A tales fines la NIIF 9 prevé un modelo de pérdidas crediticias esperadas, por el cual se clasifican los activos financieros en tres etapas de deterioro, basado en los cambios en la calidad crediticia desde su reconocimiento inicial, que dictan cómo una entidad mide las pérdidas por deterioro y aplica el método del interés efectivo.
- La Comunicación “A” 7014 emitida por el BCRA el 14 de mayo de 2020, con vigencia a partir de esa fecha, dispuso que los instrumentos de deuda del sector público recibidos en canje de otros, se miden en el momento del reconocimiento inicial por el valor contable a esa fecha de los instrumentos entregados en reemplazo.

Las excepciones descriptas constituyen un apartamiento de NIIF. El Grupo ha realizado la estimación del apartado a), donde de haberse aplicado el cálculo sobre el deterioro de su cartera de instrumentos de deuda del sector público previsto en el punto 5.5 de la NIIF 9 al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se hubiese registrado en el patrimonio de la Entidad una disminución de 896.472.764 y 1.057.645.320 (siendo de 582.707.296 y 687.469.459, neta del efecto impositivo, respectivamente).

La Entidad se encuentra en proceso de estimar el efecto indicado en el apartado b) con relación a los instrumentos de deuda del sector público recibidos en canje.

Las políticas contables cumplen con las NIIF que actualmente han sido aprobadas y resultan aplicables según el marco contable del BCRA antes mencionado. Con carácter general, el BCRA no admite la aplicación anticipada de ninguna NIIF, a menos que se especifique lo contrario.

INFORMACION FINANCIERA EN ECONOMIAS HIPERINFLACIONARIAS

Los estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con el marco normativo NIC 29 “Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias” y considerando, adicionalmente, las normas particulares del BCRA establecidas por las Comunicaciones “A” 6651, 6849, modificatorias y complementarias, que establecieron la obligatoriedad respecto a la aplicación método de reexpresión de estados financieros en moneda constante a partir de los estados financieros de ejercicios que se inicien el 1° de enero de 2020 inclusive y definieron como fecha de transición, a efectos de la aplicación retroactiva, el 1° de enero de 2019.

La NIC 29 requiere que los estados financieros de una entidad, cuya moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria, se expresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente. Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación según corresponda. Dichos requerimientos también comprenden a la información comparativa de los estados financieros.

A los efectos de concluir sobre si una economía es categorizada como hiperinflacionaria en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con la NIC 29, la economía argentina debió ser considerada como de alta inflación a partir del 1 de julio de 2018.

A su vez, la Ley N°27.468 BO 04/12/2018 modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados financieros, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (TO 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtieron efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

Por lo tanto, con fecha 22 de febrero de 2019, el BCRA emitió la Comunicación “A” 6651 a través de la cual dispuso que a partir del 1 de enero de 2020, los estados financieros se confeccionen en moneda constante. Por lo tanto, los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 han sido reexpresados.

El ajuste por inflación en los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Disciplina de Mercado

En este sentido, a través de la Comunicación “A” 6849 el BCRA establece que la frecuencia de reexpresión de la información contable en moneda homogénea es mensual, y el índice utilizado a tales efectos es el índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC) elaborado por el INDEC (mes base: diciembre 2016) y para aquellas partidas con fecha de origen anterior, se utiliza el IPIM publicado por la FACPCE.

En la aplicación inicial del ajuste por inflación, las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

- Capital social más Ajuste de capital: Capital desde la fecha de suscripción, y si hubiera un ajuste de capital anterior a la fecha de transición, queda absorbido en el nuevo ajuste de capital reexpresado. Cuando se trate de capitalización de resultados acumulados se toma la fecha de capitalización de los mismos.
- Reservas de utilidades: Se consideran expresadas al 31/12/2018.

Las diferencias respecto de los saldos determinados según el marco contable anterior se imputaron con contrapartida en Resultados no asignados - Ajuste de resultados de ejercicios anteriores-.

El mecanismo de reexpresión establece que:

- los activos y pasivos monetarios no serán reexpresados, ya que se encuentran expresados en la unidad de medida corriente al cierre del ejercicio sobre el que se informa.
- los activos y pasivos sujetos a ajustes en función a acuerdos específicos se ajustan en función a tales acuerdos.
- las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del ejercicio sobre el que se informa, tales como el valor neto de realización u otros, no serán reexpresadas.
- los restantes activos y pasivos no monetarios serán reexpresados por un índice general de precios.
- La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta, se incluirá en el resultado neto del ejercicio que se informa, revelando esta información en una partida separada denominada Resultado por la posición monetaria neta.
- La Entidad optó por presentar los rubros del estado de resultados a su valor nominal reexpresado. Es decir, no se exponen netos del efecto de la inflación (en términos reales).

Por su parte, en cuanto a la imputación a partidas componentes del Otro Resultado Integral, de acuerdo a lo establecido en la Com. “A” 7211, el resultado monetario devengado respecto de partidas de naturaleza monetaria que se encuentren medidas a valor razonable con cambios en Otros Resultados Integrales (ORI), se deberá registrar en resultados del ejercicio.

Asimismo, la reexpresión monetaria tanto del Capital social como de los Aportes no capitalizados, se imputará en la cuenta “Ajustes al patrimonio” considerándose como fecha de origen la de suscripción.

Al aplicar la reexpresión de activos no monetarios, se debe tener en cuenta que, en ningún caso, el importe resultante debe exceder el valor recuperable.

DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS

Mediante la Comunicación “A” 6430 y 6847, el BCRA estableció que las Entidades Financieras deberán comenzar a aplicar las disposiciones en materia de deterioro de activos financieros contenidas en el punto 5.5. de NIIF 9, a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2020, con la excepción de los instrumentos de deuda del Sector Público no Financiero, los cuales serán excluidos transitoriamente del alcance de dichas disposiciones.

Disciplina de Mercado

La NIIF 9 prevé un modelo de pérdidas crediticias esperadas, por el cual se clasifican los activos financieros en tres etapas de deterioro, basado en los cambios en la calidad crediticia desde su reconocimiento inicial, que dictan cómo una Entidad mide las pérdidas por deterioro.

Por medio de la Comunicación “A” 6778 el BCRA aclara que a efectos de la aplicación del punto 5.5 de la NIIF 9 las Entidades Financieras deberán utilizar modelos internos los cuales deben reunir todos los requisitos de la NIIF 9 y deberán aplicarse a la totalidad de los activos comprendidos por la mencionada Norma con la excepción temporaria mencionada en el primer párrafo, estableciendo la fecha de transición el 1º de enero de 2020.

El BCRA dispone a través de la Comunicación “A” 7443 con vigencia desde el 14 de enero 2022 (modifica la Comunicación “A” 6851 de fecha 1º enero 2020), que las normas sobre “Clasificación de Deudores” y “Previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad” mantendrán un alcance “regulatorio” –con efecto en la determinación de la responsabilidad patrimonial computable (RPC) –, sin perjuicio de que los estados financieros de las entidades financieras se ajustarán al marco contable vigente basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Entre otras disposiciones particulares, la Entidad ha optado por la opción de interrumpir el devengamiento de intereses de aquellos clientes que presenten atrasos mayores a 90 días en lugar de provisionar el 100% de los mismos.

El Banco aplica el modelo de “Pérdida Crediticia Esperada” (“PCE”) a los activos financieros medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral, la exposición derivada de compromisos de préstamos y contratos de garantía financiera, a saber:

- activos financieros que son instrumentos de deuda,
- cuentas por cobrar por arrendamientos,
- contratos de garantías financieras emitidas, y
- compromisos de préstamos emitidos.

La evaluación de las pérdidas crediticias esperadas es un ejercicio que requiere un alto grado de juicio de parte de la Dirección y Alta Gerencia de la Entidad, la cual debe implementar una metodología y supuestos apropiados a las características de su cartera de financiaciones, con excepción al sector público no financiero conforme lo dispuesto por las normas vigentes del BCRA, representando una estimación significativa.

La Entidad se encuentra en proceso de implementación de ciertas mejoras relevadas en su metodología de Pérdidas Crediticias Esperadas (PCE) con respecto a la cartera de financiaciones, siendo principalmente: i) Modelado propio de estimadores de la Pérdida en Caso de Incumplimiento (LGD); ii) revisión de indicadores que determinan las transferencias entre estadios y iii) información necesaria para ciertos segmentos de menores exposiciones y iv) mayor apertura de horizontes temporales por estadios y documentación de periodicidad en el factor de prospectividad. y v) revisión retrospectiva.

En caso de considerarlo necesario, y en función de la metodología sobre el cálculo de PCE se podrán ir incorporando factores de corrección a los efectos de reducir el efecto de posibles inconsistencias a medida que se avanza en la incorporación de las situaciones mencionadas que van modificando los valores de los parámetros del modelo. Asimismo, la Entidad actualiza con una periodicidad mínima anual los parámetros del modelo.

Las adecuaciones metodológicas que se realizaron en el Modelo de PCE para el ejercicio 2025, fueron:

Disciplina de Mercado

- Al cierre del primer trimestre del ejercicio 2025, la Entidad ha concluido la estimación del efecto de la consideración de las PDs para toda la vida de las operaciones en estadios 2 y 3 y la consideración del plazo residual de ciertas operaciones de breve lapso agrupadas en estadio 1.
- Luego, en el tercer trimestre 2025, el BNA con el objetivo de diferenciar el perfil de riesgo de las operaciones de Banca Individuos procedió a segmentar, en función de la pertenencia del cliente a Cartera Abierta y Cartera Cerrada, los productos de Préstamos Hipotecarios y Tarjetas de Crédito.
- Finalmente, en el último trimestre 2025, el BNA incorporó en el cálculo de las PCE el Factor de Conversión Crediticia (FCC) para los productos “revolving” (Tarjetas de Crédito y Adelantos en Cuentas Corrientes).

Cabe destacar que los efectos netos producto de la incorporación de estas mejoras no generaron variaciones significativas en las PCE.

Al cierre del primer trimestre del ejercicio 2025, la Entidad ha concluido la estimación del efecto de la consideración de las PDs para toda la vida de las operaciones en estadios 2 y 3 y la consideración del plazo residual de ciertas operaciones de breve lapso agrupadas en estadio 1. El efecto neto de la incorporación de esta mejora no generó variaciones significativas en las PCE.

Como etapa del “staging” del modelo PCE, y en función del punto 5.5.4 de la NIIF 9 – acápite B2.3.16, la Entidad ha considerado prudente incorporar como overlay en el cálculo final de la PCE de su cartera de financiamientos (con excepción del sector público), el exceso de provisiones respecto de las que surgen de la aplicación de los parámetros del modelo, exclusivamente para el conjunto de deudores clasificados en situaciones 5 y 6 conforme las normas de clasificación de deudores, y el 100 % del saldo de deuda de las financiamientos involucradas, sin perjuicio de que dicha inclusión no resulte en un efecto significativo sobre el total de la estimación por este concepto. Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el incremento registrado en las PCE por este concepto ascendió a 37.885.370 y 35.945.190, respectivamente.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2025, la Entidad desafectó a partidas fuera de balance saldos de operaciones de deudores con grandes exposiciones, provisionadas hasta el momento al 100% cuya finalidad es el cumplimiento del marco contable que le resulta aplicable manera razonable y prudente, resultando en una reducción de los saldos provisionados mediante el modelo de pérdidas crediticias esperadas por aproximadamente 731.069.031. Sin perjuicio de que la Entidad continúa realizando las gestiones de cobro correspondientes conforme los derechos que surgen de los respectivos contratos de crédito, ya sea a través de negociaciones o judicializaciones en procesos concursales en proceso de homologación, a la fecha de aprobación de los presentes estados financieros consolidados aún no existen expectativas razonables de recuperos significativos de estas financiamientos.

Sin perjuicio de lo indicado anteriormente la Entidad entiende que la estimación de las pérdidas crediticias esperadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 resultan representativas del riesgo crediticio asumido con base en la información razonable y sustentable que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado al momento de su cálculo sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras, considerando que la futura incorporación de lo mencionado en el párrafo anterior, no afectará significativamente la situación patrimonial y económica de la Entidad, resultando el saldo contable de las pérdidas crediticias esperadas una

estimación razonable y prudente conforme la sección 5.5 de la NIIF 9 para las asistencias crediticias otorgadas, con excepción de las exposiciones al sector público.

Consolidación al 31 de diciembre de 2025

A efectos contables, el Banco ha consolidado línea por línea los balances generales, los estados de situación financiera, de resultados y de otros resultados integrales al 31 de diciembre de 2025 de las sociedades del “*Grupo Nación*”.

Los estados financieros de dichas entidades han sido elaborados de acuerdo a NIIF adoptadas por el BCRA. Con respecto a las fechas de cierre de las empresas controladas, las mismas coinciden con las de Banco de la Nación Argentina, excepto las correspondientes a Nación Seguros S.A., Nación Seguros de Retiro S.A. y Nación Reaseguros S.A., las que cierran su ejercicio anual el 30 de junio de cada año. A los efectos de su consolidación, estas últimas han preparado información financiera especial al 31 de diciembre de 2025.

Adecuaciones a las entidades objeto de Consolidación en el Régimen de Supervisión del BCRA

La información referida a los estados de consolidación y regulaciones monetarias y relaciones técnicas sobre bases consolidadas al 31 de diciembre de 2025 ha dado cumplimiento a lo requerido por el BCRA mediante nota de fecha 20 de marzo de 2023, a través de la cual dicho organismo de control señala que la actividad que sus compañías de seguro controladas (Nación Seguros S.A., Nación Seguros de Retiro S.A. y Nación Reaseguros S.A.) deben ser consideradas como otras actividades admitidas conforme la Sección 3 de las normas sobre “Servicios complementarios de la entidad financiera y actividades permitidas” de dicho organismo, y en consecuencia, no deberían ser consolidadas con la Entidad a los efectos del Régimen Informativo para Supervisión Trimestral /Anual (el Régimen de Supervisión).

Por su parte, a través de su nota de fecha 12 de abril de 2023, en adición a dejar de consolidar dichas subsidiarias a los efectos del mencionado Régimen de Supervisión, la Entidad comunicó al BCRA que incorporaría en la consolidación del mencionado régimen su participación en el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (BICE), con efecto a partir de la primera presentación que corresponda efectuar en el año 2024, debiendo el llevar a cabo el monitoreo del cumplimiento de las relaciones técnicas sobre bases consolidadas conforme el nuevo esquema previsto hasta su implementación en la oportunidad señalada.

No obstante, cabe mencionar que a través de su nota de fecha 12 de marzo de 2024, la Entidad solicitó al BCRA exceptuarla de la consolidación en el Régimen de Supervisión al BICE, toda vez que considera que no se configura una relación de control indirecto con dicha Entidad Financiera en los términos de lo dispuesto por el punto 2.1 de la Sección 2 del Texto Ordenado de Supervisión Consolidada del BCRA. Dicha solicitud aún no ha sido respondida por el BCRA. Por lo expuesto, los estados de consolidación y regulaciones monetarias y relaciones técnicas sobre bases consolidadas al 31 de diciembre de 2025 no incluyen el efecto de la consolidación de su participación en el BICE.

Sección 2. RESUMEN DE LA GESTION DE RIESGOS, PARAMETROS PRUDENCIALES CLAVES Y ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO (APR)

Formulario KM1 – Parámetros clave

Información al 31.03.2026

		a	b	c	d	e
		T	T-1	T-2	T-3	T-4
Capital disponible (importes)						
1	Capital ordinario de Nivel 1 (CO _{N1})	21.929.743.226	19.358.235.320	16.464.638.705	16.761.885.200	15.268.311.293
2	Capital de Nivel 1	21.929.743.226	19.358.235.320	16.464.638.705	16.761.885.200	15.268.311.293
3	Capital total	21.929.743.226	19.358.235.320	16.464.638.705	16.761.885.200	15.268.311.293
Activos ponderados por riesgo (Importes)						
4	Total de activos ponderados por riesgo (APR)	58.521.406.052	56.064.015.525	50.839.629.206	44.401.587.677	41.205.279.033
Coefficiente de capital en funcion del riesgo en porcentaje de los APR						
5	Coefficiente CO _{N1} (%)	37,47	34,53	32,39	37,75	37,05
6	Coefficiente de capital de nivel 1 (%)	37,47	34,53	32,39	37,75	37,05
7	Coefficiente de capital total (%)	37,47	34,53	32,39	37,75	37,05
Requerimientos adicionales (márgenes) de CO_{N1} en porcentaje de los APR						
8	Requerimiento del margen de conservacion de capital	2,50	2,50	2,50	2,50	2,50
9	Requerimiento del margen contracíclico (%)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10	Requerimiento adicionales para G-SIB y/o D-SIB (%)	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
11	Total de requerimientos adicionales especificos de CO _{N1} (%) (linea 8+linea 9+linea 10)	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50
12	CO _{N1} disponible despues de cumplir los requerimientos de capital minimos de la entidad (%)	29,91	26,89	24,74	30,16	29,49
Coefficiente de apalancamiento de Basilea III						
13	Medida de exposicion total del coeficiente de apalancamiento de Basilea III	74.433.555.634	71.683.111.565	64.220.816.981	57.974.915.883	49.828.311.866
14	Coefficiente de apalancamiento de Basilea III (%) (linea 2/linea 13)	29,46	27,01	25,64	28,91	30,64
Coefficiente de cobertura de liquidez						
15	HQLA totales	24.290.024.947	28.257.178.052	28.133.818.987	26.684.576.046	25.004.547.919
16	Salida de efectivo neta totales	15.398.140.484	14.277.828.368	12.257.803.065	10.811.990.297	7.635.300.019
17	Coefficiente LCR (%)	158	198	230	247	327
Coefficiente de financiacion estable neta						
18	Total de financiacion estable disponible	50.456.302.144	51.323.255.951	46.510.369.138	42.719.818.105	37.259.470.190
19	Total de financiacion requerida	37.750.628.913	33.480.397.961	22.897.258.849	20.642.745.889	18.082.837.110
20	Coefficiente NSFR	134%	153%	203%	207%	206%

Tabla OVA - Método de la entidad para la gestión de riesgos

Información al 31.12.2025

El perfil de riesgos del Banco de la Nación Argentina (BNA) está directamente relacionado con la política de negocios y su rol en el sistema financiero. La Entidad históricamente se ha orientado a mantener una posición prudencial destinada a sostener un perfil de riesgo medio-bajo y predecible en sus procesos y productos más significativos con una visión integral y prospectiva.

Dada la importancia relativa que presenta el BNA dentro del sistema financiero local, la entidad es designada como Entidad de Importancia Sistémica Local (DSIB)¹, por lo que se encuentra bajo monitoreo especial en base a una perspectiva de riesgo sistémico. Además de encontrarse bajo tratamiento diferencial para el cumplimiento de ciertas regulaciones financieras, mantiene un margen de conservación del capital por arriba de los límites regulatorios.

El Banco define tiene como objeto primordial de su negocio el prestar asistencia financiera a las micro, pequeñas y medianas empresas, cualquiera fuere la actividad económica en la que actúen. Contribuye al desarrollo regional acompañando con sus productos y servicios financieros las actividades productivas de cada zona del país.

Por su parte complementa su actividad mediante la participación en el capital social de empresas que conforman el Grupo Nación como así también en el ámbito internacional a través de su red de sucursales y oficinas de representación en el exterior, tal como se describe en la Sección 1 (Ámbito de Aplicación) del presente documento. Asimismo, participa en la administración de fideicomisos y en las restantes operaciones que autoriza la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras.

La Gestión Integral de Riesgos del Banco se apoya en el principio de independencia de las funciones de las unidades de negocio y apoyo que administran y/o controlan los riesgos inherentes a las actividades de los procesos en que participan, de aquellas que evalúan y monitorean la exposición a riesgo.

El Banco entiende la gestión integral de riesgos como una disciplina cuyo alcance de aplicación involucra, a la totalidad de los agentes de la institución, a las actividades propias y subcontratadas y a la totalidad de los productos y procesos que opera.

Puntualmente, la conducción de las decisiones que atañen a los riesgos significativos a los que está expuesta la Entidad recae en el Comité de Gestión Integral de Riesgos (CGIR), siendo este órgano del Directorio el encargado de asegurar que las políticas, prácticas y procedimientos de gestión de riesgos sean apropiados en función del perfil de riesgo del Banco y de sus planes de negocio, y que dichas decisiones sean efectivamente implementadas. El CGIR informa y asesora al Directorio sobre el cumplimiento en la materia.

¹ El BCRA para determinar este conjunto de entidades sistémicamente importantes (DSIBs) utilizan indicadores que reflejan diferentes rasgos, como su tamaño, grado de interconexión, complejidad y grado de sustitución de sus actividades.

Disciplina de Mercado

El Comité de Gestión Integral de Riesgos tiene las responsabilidades y funciones que surgen de la normativa establecida por el Banco Central de la República Argentina², con el objetivo de asegurar la integralidad de la gestión de riesgos en la Entidad.

Asimismo, el Directorio trabaja en estrecha relación con las diferentes Comisiones y Unidades para asegurar el control y cumplimiento de todo lo dispuesto por el B.C.R.A. en materia de Lineamientos para la Gestión de Riesgos en las Entidades Financieras. En el plano ejecutivo, la acción de evaluación y monitoreo de la exposición a riesgo es llevada a cabo por la Unidad Planeamiento y Gestión Integral de Riesgos, mientras que las relativas a los procesos para la administración adecuada de los riesgos corresponden a todas las unidades del Banco.

Por lo tanto, los responsables de las unidades son los que realizan las acciones de identificación y tratamiento de situaciones que impliquen riesgo, como así también proponen los planes de acción a aplicar frente a riesgos contingentes.

La Unidad de Planeamiento y Gestión Integral de Riesgos conduce las tareas bajo su dependencia, garantizando el desarrollo de planes de acción, comerciales y presupuestos integrales del Banco y sus empresas vinculadas, así como las actividades vinculadas a la Gestión Integral de Riesgos, asegurando el cumplimiento de las políticas establecidas por la Dirección.

Dependen de la Unidad Planeamiento y Gestión Integral de Riesgos las siguientes unidades que gestionan los principales riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad:

- Riesgos Integrales No Financieros: compuesta por las unidades Gestión de Riesgo Tecnológico y Gestión de Riesgo Operacional. Coordina y planifica las actividades relacionadas con la identificación, evaluación, tratamiento y monitoreo de los riesgos no financieros, asegurando el cumplimiento de la regulación vigente y contribuyendo a la mejora continua de los procesos.
- Riesgos Integrales Financieros: compuesta por las unidades Control Riesgo de Crédito, Control Riesgos Estructurales y de Mercado y Modelos de Riesgo. Coordina y planifica las actividades relacionadas con la gestión de los riesgos Financieros (crédito, liquidez, tasa de interés, titulización, concentración), Estructural y de Mercado con una visión agregada e integral, que permita monitorear la suficiencia de capital, asegurar el cumplimiento de la regulación vigente y que contribuya a la mejora continua en la mitigación de estos riesgos.
- Integración de Riesgos: Administra las actividades relacionadas con la identificación, medición, análisis y mitigación de la exposición agregada a riesgos de la Entidad, las Filiales del Exterior y las Sociedades Vinculadas, asegurando el cumplimiento de la regulación vigente, local y de cada país, procurando su convergencia e integración con las políticas y estrategias del Banco.

Los responsables de las unidades que administran los riesgos proponen y gestionan sus planes de acción con la debida consideración de los riesgos asociados, de forma de asegurar que se mantenga el nivel patrimonial adecuado al perfil de riesgo. Igual resguardo se hace extensivo a las estrategias,

² Comunicación BCRA "A" 5203 y actualizaciones (<https://www.bcr.gov.ar/Pdfs/Textord/t-lingeef.pdf>).

Disciplina de Mercado

tácticas, procedimientos y límites de riesgos asociados a los procesos de decisión de las diversas áreas. A la vez, estas unidades interactúan eficientemente con la Unidad Planeamiento y Gestión Integral de Riesgos, en el cumplimiento de las políticas, pautas y seguimiento de alertas que se registren.

De esta manera, los responsables de unidades, aseguran consistencia entre los objetivos, procedimientos, controles y decisiones adoptadas, respecto a las normas vigentes y a los niveles de tolerancia y exposición al riesgo, con conocimiento de los asumidos por el Banco; colaboran activamente con los programas de revisión de procesos que coordina la Unidad Planeamiento y Gestión Integral de Riesgos, incluyendo el asegurarse de contar con adecuados sistemas de información, garantizando el desarrollo de programas de capacitación, actualización e involucramiento del personal de conducción para concretar la cultura de gestión integral de riesgos, así como el establecimiento de procedimientos que aseguren un apropiado flujo, calidad y oportunidad de la información para la realización de monitoreo y controles.

Respecto a las Filiales del exterior y Sociedades Vinculadas, la Unidad Integración de Riesgos, es la encargada de administrar las actividades y procesos necesarios para la implementación de la gestión integral de riesgos en cumplimiento de las exigencias regulatorias de cada negocio y cada país, atendiendo su convergencia e integración con las políticas y estrategias del Banco.

Las empresas vinculadas y filiales del exterior son autónomas en la elaboración y ejecución de su plan de acción para la gestión de sus riesgos principales. Dichos planes se encuentran en concordancia con el Marco para la gestión integral de riesgos del Banco y las exigencias de las normas de la propia industria.

En el plano del Control Interno se encuentra la Unidad Organizativa Auditoría de Gestión de Riesgos, Gobierno y Cumplimiento, cuya función es supervisar las actividades de auditoría relacionadas con los procesos de la administración integral de riesgos, el gobierno corporativo, cumplimiento y la responsabilidad social y ambiental promoviendo la mejora de los mismos.

El gobierno en materia de gestión integral de riesgos se basa en el modelo “tres líneas de defensa”, en virtud del cual:

- La primera línea de defensa se encuentra en las unidades, las cuales son responsables de administrar el riesgo relacionado a los procesos en los que participan, poner en práctica las decisiones de Gestión Integral de Riesgos adoptadas por el Directorio, realizando su actividad dentro de los límites de riesgo dispuestos y reportando las exposiciones a riesgo a la Unidad Planeamiento y Gestión Integral de Riesgos.
- En la segunda línea de defensa se encuentran las actividades de evaluación y monitoreo que desarrolla la Unidad Planeamiento y Gestión Integral de Riesgos, promoviendo una visión independiente, basada en la identificación de los riesgos involucrados en los procesos. Su reporte al Directorio sobre el perfil de riesgo representa la independencia necesaria que divide al tomador del riesgo (las unidades), bajo las políticas aprobadas por el Directorio, del que realiza un trabajo de monitoreo agregado sobre los riesgos asumidos.

- Finalmente, la tercera línea de defensa se basa en el control independiente de la Auditoría Interna que es una actividad objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones del Banco. Ayuda a la Entidad a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar la efectividad de los procesos de Gestión, Control y Gobierno.

El sistema de Gestión Integral de Riesgos del Banco está basado en el Marco para la Gestión Integral de Riesgos definido y aprobado por el Directorio y en políticas y procedimientos específicos para la gestión de cada riesgo, que brindan encuadre a la estructura de gestión y promulgan la cultura corporativa para la atención de todos los riesgos significativos a los que se expone la Entidad. El Marco abarca a todas las unidades de la organización, es decir, unidades Casa Central, Zonales, Sucursales, Anexos del País y Filiales del Exterior. En este sentido, la gestión integral de riesgos implica el desarrollo de actividades tendientes a determinar y mantener el perfil de riesgo de la Entidad en niveles aceptables de manera tal que el desenvolvimiento de las actividades del Banco asegure el cumplimiento de las regulaciones vigentes, la confiabilidad de la información, la eficacia y eficiencia de las operaciones y la sustentabilidad del negocio, mitigando los riesgos patrimonial y operativo.

En consecuencia, se desarrollan las actividades de gestión integral de riesgos basadas en tres pilares y dos acciones de control interno que aseguran la implementación de la gestión, a saber:

Pilares de la Gestión Integral de Riesgos

- 1- **Divulgación y Capacitación**
Dentro de las actividades de divulgación se contemplan, entre otros, los reportes que elabora la Unidad Planeamiento y Gestión Integral de Riesgos, los procesos de capacitación, las publicaciones de artículos, notas y contenidos destinados a los empleados, clientes, organismos de contralor y público en general.
- 2- **Gestión Cualitativa de Riesgos**
Implica actividades de autoevaluación de riesgos, estudios de correlación de los distintos riesgos y la determinación de matrices e indicadores de riesgo.
- 3- **Gestión Cuantitativa de Riesgos**
Implica el desarrollo e implementación de procedimientos, bases de datos, y soluciones de sistemas tendientes a coleccionar y explotar información relacionada a efectos de su análisis, así como también el desarrollo de indicadores cuantitativos con sus correspondientes umbrales de alerta y tolerancia. Contempla además el desarrollo de modelos, pruebas de sensibilidad de variables y de estrés (planteo de escenarios severamente adversos pero posibles) a efectos de la evaluación de la posición económica, patrimonial y financiera de la Entidad en cuanto a la capacidad de absorber impactos esperados y no esperados.

Acciones de Control Interno para el aseguramiento de la implementación de la gestión

Disciplina de Mercado

1- Monitoreo y Control

Abarca el proceso de seguimiento de la exposición a riesgos, verifica la evolución de los indicadores a los fines de proponer su reformulación o calibración en función de la naturaleza del riesgo.

2- Auditoría

Comprende la revisión de la implementación y la eficacia del marco utilizado para la gestión integral de riesgos.

Con el propósito de mitigar pérdidas, asegurar niveles de suficiencia de capital adecuados y maximizar la contribución como resultado de la toma de decisiones ajustadas a riesgo, el Banco se apoya en el sistema para la gestión integral de riesgos que comprende las políticas, normas y procedimientos internos, incluye la estructura e infraestructura que sustenta la implementación del marco normativo y los procesos específicos aplicados al efecto, como así también el desarrollo de la cultura corporativa.

Autoevaluación de Capital

Los informes presentados al Comité GIR se encuentran orientados principalmente a exhibir el nivel y evolución de la suficiencia de capital de la Entidad y el grado de exposición del Banco a los distintos riesgos a través de la elaboración de diversos indicadores cuantitativos y otras medidas cualitativas de riesgos.

Anualmente se realiza el Informe de Autoevaluación del Capital (IAC), mediante el cual se evalúa de forma integral la suficiencia del capital económico del Banco. Este informe, basado en procesos internos, se alinea con el perfil de riesgo de la entidad y cumple con las directrices del Banco Central de la República Argentina (BCRA).

Asimismo, periódicamente la Unidad Planeamiento y Gestión Integral de Riesgos elabora informes de autoevaluación del capital para los principales riesgos a los que está expuesto el Banco. Dentro de ellos se incluyen diversas pruebas de tensión y/o análisis de sensibilidad esto permite evaluar su impacto en la solvencia, liquidez y rentabilidad de la entidad, considerando los principales factores de riesgo.

Pruebas de Estrés

El Banco aplica pruebas de estrés anuales basadas en el marco de un enfoque integral con participación de las áreas de negocio y apoyo involucradas en el proceso de elaboración del Plan de Negocios, considerando las áreas de negocios más importantes de la Entidad, así como de interés específicas.

En atención al cumplimiento regulatorio y/o como herramienta para la gestión, la Unidad Integración de Riesgos, diseña escenarios para la ejecución de pruebas de sensibilidad y de estrés teniendo en cuenta los principales factores de riesgo a los que se encuentra expuesta la entidad, el potencial impacto de shocks sistémicos y/o macroeconómicos y su probabilidad de ocurrencia.

Disciplina de Mercado

En este sentido, la Unidad Planeamiento y Gestión Integral de Riesgos determina estrategias para la realización de las pruebas de estrés, en tanto las Áreas de Negocios informan sobre pautas, variables y escenarios de probable ocurrencia que pueden impactar en la actividad que administran.

Integración de Riesgos utiliza la proyección de las principales variables económicas y financieras para los distintos escenarios de tensión y propone los factores de riesgo que podrían afectar los objetivos o las proyecciones de negocios de cada unidad y define la cartera a estresar; mide el impacto cuantitativo y requiere, de corresponder, los planes de contingencia a las Unidades que administran los riesgos. Por último, confecciona el informe final, el cual se presenta al Comité GIR y al B.C.R.A.

Los escenarios macroeconómicos se desarrollan para evaluar el impacto de situaciones adversas - poco probables pero posibles- durante un plazo temporal de dos años. Dichos escenarios, a través de cambios simultáneos en diversos factores de riesgos, simulan los efectos de shocks externos. Luego se evalúa la transmisión de los shocks a la rentabilidad y las necesidades de capital del Banco utilizando modelos internos.

Estas “pruebas de tensión macroeconómicas” son de naturaleza dinámica e incorporan supuestos específicos con respecto al comportamiento del Banco, el crecimiento de los balances y la evolución de las exposiciones fuera de balance.

Se realizan además escenarios idiosincráticos, dónde se supone una situación adversa generada por cuestiones propias a la entidad, sensibilizando las variables más relevantes para la misma. Se analizan los principales resultados ante la ocurrencia de cada escenario y se establecen, en caso de ser necesario, medidas de contingencia y mitigación para contrarrestar los efectos negativos.

Formulario OV1 - Presentación de los Activos Ponderados por Riesgo (APR)

Información al 31.03.2026

		a	b	c
		APR		Requerimientos mínimos de capital
		T	T-1	T
1	Riesgo de crédito (excluido riesgo de crédito de contraparte)	51.072.361.933	47.057.039.593	3.828.689.168
2	Del cual, con el método estándar (SA)	51.072.361.933	47.057.039.593	3.828.689.168
4	Riesgo de crédito de contraparte (CCR)	0	0	0
5	Del cual, con el método estándar para el riesgo de crédito de contraparte (SA-CCR)	0	0	0
10	Ajuste de valuación del crédito (CVA)			
11	Riesgo de liquidación	0	0	0
12	Exposiciones de titulización en la cartera de inversión	125.786.944	122.475.257	10.867.992
16	Riesgo de mercado	2.921.882.838	3.537.521.688	233.750.627
17	Del cual, con el método estándar (SA)	2.921.882.838	3.537.521.688	233.750.627
19	Riesgo operacional	4.401.374.338	5.346.978.988	352.109.947
20	Del cual, con el Método del Indicador Básico	0	0	0
21	Del cual, con el Método estandarizado	4.401.374.338	5.346.978.988	352.109.947
24	Ajuste mínimo ("suelo")	0	0	0
25	Total (1+4+10+11+12+16+19+24)	58.521.406.052	56.064.015.525	4.425.417.734

Sección 3. VÍNCULOS ENTRE ESTADOS FINANCIEROS Y EXPOSICIONES REGULADORAS

Formulario LII - Diferencias entre los ámbitos de consolidación contable y regulador y correspondencia entre estados financieros y categorías de riesgo reguladoras

Información al 31.12.2025

	a	b	Valores contables de partidas:				g
			c	d	e	f	
	Valores contables según se publican en los estados financieros	Valores contables en el ámbito de consolidación reguladora	Sujetas al marco de riesgo de crédito	Sujetas al marco de riesgo de crédito de contraparte	Sujetas al marco de titulización	Sujetas al marco de riesgo de mercado	No sujetas a requerimientos de capital o sujetas a deducción de capital
Activo							
Efectivo y depósitos en bancos	7.021.616.657	7.021.494.687	7.021.494.687	0		4.058.395.462	0
Títulos de deuda a VRCCR	616.585.047	341.292.302	198.164.764	143.127.538		0	0
Instrumentos derivados	0	0	0	0		0	0
Operaciones de pase	1.361.246.965	1.361.246.965	1.361.246.965	0		0	0
Otros activos financieros	1.327.761.522	807.259.559	788.998.475	0	18.261.084	92.236.180	0
Préstamos y otras financiaciones	26.562.435.305	26.437.691.167	26.437.691.167	0		5.037.726.558	0
Otros títulos de deuda	30.023.426.076	29.509.419.450	29.424.301.893	0	85.117.557	3.280.003.285	0
Activos financieros entregados en garantía	1.765.171.518	1.765.171.518	1.765.171.518	0		412.537.733	0
Activos por impuestos a las ganancias corrientes	151.529.197	146.560.669	146.560.669	0		0	0
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	134.895.173	136.466.203	46.879.407	0		90.663.088	89.586.796
Inversión en subsidiarias, asoc y neg conjuntos	308.453.356	1.075.712.925	786.062.618	0		0	289.650.307
Propiedad, planta y equipo	1.632.960.191	1.614.941.506	1.612.868.184	0		0	2.073.322
Activos Intangibles	21.527.268	21.385.397	1	0		0	21.385.396
Activo por impuesto a las ganancias diferido	12.524.791	475.051	-207.241.447	0		0	207.716.498
Otros activos no financieros	956.090.494	125.429.341	125.429.341	0		0	0
Activos no corrientes mantenidos para la venta	30.309.057	30.309.056	30.309.056	0		0	0
Activo Total	71.926.532.617	70.394.855.796	69.537.937.298	143.127.538	103.378.641	12.971.562.306	610.412.319
Pasivo							
Depósitos	46.217.438.703	46.226.722.108				9.156.294.259	0
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	0	0				0	0
Instrumentos derivados	0	0				0	0
Operaciones de pase	195.445.214	195.445.214				0	0
Otros pasivos financieros	371.772.443	371.772.529				73.854.828	0
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	426.712	426.712				0	0
Obligaciones negociables emitidas	0	0				0	0
Pasivos por impuesto a las ganancias corrientes	744.214.023	708.537.477				0	0
Obligaciones negociables subordinadas	0	0				0	0
Provisiones	325.795.700	319.106.894				4.503.351	0
Pasivos por impuesto a las ganancias diferido	346.736.743	337.924.550				0	0
Otros pasivos no financieros	2.775.177.716	1.273.641.873				25.158.207	0
Pasivo Total	50.977.007.254	49.433.577.357	0	0	0	9.259.810.645	0

Disciplina de Mercado

Formulario LI2 - Principales fuentes de discrepancia entre los importes de las exposiciones en términos reguladores y los valores contables en los estados financieros

Información al 31.12.2025

		a	b	c	d	e
		Total	Marco de riesgo de crédito	Marco de titulización	Marco de riesgo de crédito de contraparte	Marco de riesgo de mercado
1	Importe correspondiente al valor contable del activo en el ámbito de consolidación reguladora (según Formulario LI1)	70.394.855.796	69.537.937.298	103.378.641	143.127.538	12.971.562.306
2	Importe correspondiente al valor contable del pasivo en el ámbito de consolidación reguladora (según formulario LI1)	49.433.577.357	0	0	0	9.259.810.645
3	Importe neto total en el ámbito de consolidación reguladora	20.961.278.439	69.537.937.298	103.378.641	143.127.538	3.711.751.661
4	Importe de partidas fuera de balance	0	0			
5	<i>Diferencias de valoración</i>	0				
6	<i>Diferencias debidas a reglas de neteo distintas, excepto las incluidas en la fila 2</i>	0				
7	<i>Diferencias debidas a la consideración de las provisiones</i>	0				
8	<i>Diferencias debidas a filtros prudenciales</i>	0				
9	...					
10	Importe de las exposiciones con fines reguladoras	20.961.278.439	69.537.937.298	103.378.641	143.127.538	3.711.751.661

Formulario LIA – Explicación de las discrepancias entre el importe contable y el importe de exposición con fines reguladores

Para el RI Consolidado Mensual/RI Supervisión, no se consolida con Nación Seguros S.A., Nación Retiro S.A., y Nación Reaseguros puesto que la actividad de las compañías de seguros debe ser considerada como “otras actividades permitidas”; ello, de acuerdo con lo normado en la Sección 3. de las normas sobre “Servicios complementarios de la actividad financiera y actividades permitidas”. Por lo tanto, al no ser una actividad complementaria a la financiera, no debe consolidarse con dichas compañías, según lo estipulado en las normas sobre “Supervisión consolidada”. En lo que respecta al RI de Publicación trimestral / anual, conforme a la metodología de la NIIF 10, el Banco ejerce control sobre las empresas de seguros, por lo cual continúa con la consolidación de las mismas.

Formulario PVI – Ajustes de valuación prudente (PVA)

Banco de la Nación Argentina no presenta exposiciones para el Formulario PVI.

Sección 4. COMPOSICION DEL CAPITAL Y TLAC

Formulario CCI – Composición de capital regulador

Información al 31.12.2025

Código	Capital Ordinario Nivel 1: Instrumentos y reservas	Saldo	Ref. Col (d) CC2
1	Capital social ordinario admisible emitido directamente más las primas de emisión relacionadas	14.497.400.213	A
	Capital social excluyendo acciones con preferencia patrimonial (8.2.1.1.)	5.479.607.085	
	Aportes no capitalizados (8.2.1.2.)	200.000	
	Ajustes al patrimonio (8.2.1.3.)	9.017.593.128	
	Primas de emisión (8.2.1.8.)	0	
2	Beneficios no distribuidos	215.633.859	B
	Resultados no asignados (de ejercicios anteriores y la parte pertinente del ejercicio en curso) (8.2.1.5. y 8.2.1.6.)	215.633.859	
3	Otras partidas del resultado integral acumuladas (y otras reservas)	6.019.037.886	C
	Reservas de utilidades (8.2.1.7.)	6.019.037.886	
5	Capital social ordinario emitido por filiales y en poder de terceros (importe permitido en el CO n1 del grupo)	33.491.776	
	Participaciones minoritarias en poder de terceros (8.2.1.9.)	33.491.776	
6	Subtotal Capital Ordinario Nivel 1 antes de conceptos deducibles	20.765.563.734	

Código	Capital Ordinario Nivel 1: Conceptos deducibles	Saldo	
7	Ajustes de valoración prudencial (8.4.1.11, 8.4.1.14, 8.4.1.15.)	0	
8	Fondo de comercio (neto de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.8.)	0	
9	Otros intangibles salvo derechos del servicio de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.9.)	21.385.396	D
10	Activos por impuestos diferidos que dependen de la rentabilidad futura de la entidad, excluidos los procedentes de diferencias temporales (netos de pasivos por impuestos relacionados)	207.716.498	
13	Ganancias en ventas relacionadas con operaciones de titulización (8.4.1.15.)	0	
14	Ganancias y pérdidas debidas a variaciones en el riesgo de crédito propio sobre pasivos contabilizados al valor razonable (8.4.1.16.)	0	
16	Inversión en acciones propias (si no se ha compensado ya en la rúbrica de capital desembolsado del balance de situación publicado)	0	
18	Inversiones en el capital de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)	0	
19	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	0	
21	Activo por impuesto diferido deducible proveniente de diferencias temporales	0	
26	Conceptos deducibles específicos nacionales	1.178.226.520	
	Accionistas (8.4.1.6.)	0	
	Inversiones en el capital de entidades financieras sujetas a supervisión consolidada (8.4.1.17.)	0	
	Participaciones en empresas deducibles (8.4.1.12.)	1.146.496.672	F
	Otras (detallar conceptos significativos) (8.4.1.2., 8.4.1.3., 8.4.1.4., 8.4.1.5., 8.4.1.7., 8.4.1.9., 8.4.1.10., 8.4.1.11., 8.4.1.14.)	31.729.848	G
27	Conceptos deducibles aplicados al CO n1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 1 y capital de nivel 2 para cubrir deducciones	0	
28	Total: Conceptos Deducibles del Capital Ordinario Nivel 1	1.407.328.414	
29	Capital Ordinario Nivel 1 (CO (n1))	19.358.235.320	

Disciplina de Mercado

Código	Capital Adicional Nivel 1: Instrumentos		
30	Instrumentos admisibles como Capital Adicional de Nivel 1 emitidos directamente más las Primas de Emisión relacionadas (8.2.2.1., 8.2.2.2., 8.3.2.)	0	
31	De los cuales clasificados como Patrimonio Neto	0	
32	De los cuales clasificados como Pasivo	0	
34	Instrumentos incluidos en el Capital Adicional de Nivel 1 (e instrumentos de capital ordinario Nivel 1 no incluido en la fila 5) emitidos por filiales y en poder de terceros (importe permitido en el CAN1 de Grupo) (8.2.2.3.)	0	
36	Capital Adicional Nivel 1 antes de conceptos deducibles	0	

Código	Capital Adicional Nivel 1: Conceptos deducibles		
37	Inversión en instrumentos propios incluidos en el Capital Adicional de Nivel 1, cuya importe deberá deducirse del CAN1	0	
39	Inversiones en el capital de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora, (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)	0	
40	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguros (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	0	
41	Conceptos deducibles específicos nacionales	0	
42	Conceptos deducibles aplicados al adicional nivel 1 debido a insuficiencia de capital adicional de nivel 2 para cubrir deducciones.	0	
43	Total Conceptos Deducibles de Capital Adicional Nivel 1	0	
44	Capital Adicional Nivel 1 (CAN1)	0	
45	Patrimonio Neto Básico - Capital de Nivel 1	19.358.235.320	

Código	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: Instrumentos y provisiones		
46	Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente más las Primas de Emisión relacionadas (8.2.3.1., 8.2.3.2., 8.3.3.)	0	
48	Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros (8.2.3.4.)	0	
50	Provisiones por riesgo de incobrabilidad (8.2.3.3.)	0	H
51	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles	0	

Código	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: Conceptos deducibles		
52	Inversiones en instrumentos propios incluidos en el Capital de Nivel 2, cuyo importe deberá deducirse del capital de Nivel 2	0	
53	Participaciones cruzadas recíprocas en Instr. de capital de Nivel 2 y otros pasivos TLAC	0	
54	Inversiones en el capital de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)	0	
54a	Inversiones en otros pasivos TLAC de entidades bancarias, financieras, de seguros no incluidas en el perímetro consolidado regulador cuando el banco no posea más del 10% del capital social emitido por la entidad (importe superior al umbral del 10%)	0	
55	Inversiones significativas en el capital y ot. Pasivos TLAC de entidades bancarias financieras y empresas de servicios complementarios compañías de seguro (importe superior al umbral del 10%)	0	
56	Conceptos deducibles específicos nacionales	0	
57	Total conceptos deducibles del PNc - Capital Nivel 2	0	
58	Total Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 (PNc)	0	
59	CAPITAL TOTAL	19.358.235.320	
60	Activos totales ponderados por riesgo	56.064.015.525	

Disciplina de Mercado

Código	Coeficientes		
61	Capital ordinario de nivel 1 (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	34,53	
62	Capital de nivel 1 (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	34,53	
63	Capital total en porcentaje de los activos	34,53	
64	Margen requerido específico de la Institución (requerimiento mínimo de CO1 más margen de conservación de capital, más margen contracíclico requerido, más margen G-SIB requerido, expresado en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	0	
65	<i>Del cual: margen de conservación del capital requerido</i>	0	
66	<i>Del cual: margen contracíclico requerido específico de la entidad</i>	0	
67	<i>Del cual: margen G-SIB requerido</i>	0	
68	Capital ordinario de Nivel 1 disponible para cubrir los márgenes (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	0	

Código	Importes por debajo de los umbrales de deducción (antes de la ponderación por riesgo)		
72	Inversiones no significativas en el capital de otras entidades financieras	0	
73	Inversiones significativas en el capital ordinario de otras entidades financieras	0	

Código	Límites máximos aplicables a la inclusión de provisión en el capital de nivel 2		
76	Previsiones admisibles para inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las posiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del límite máximo)	0	
77	Límite máximo a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 con arreglo al método estándar	700.800.194	

Disciplina de Mercado

Formulario CC2 – Conciliación del capital regulador con el balance

Información al 31.12.2025

	(a)	(b)	(c)
	Estados Financieros Consolidados para Publicación	Columna (a) + (+/-) entes consolidados en RI Supervisión)	Vincular con componente de capital regulatorio
Activo			
Efectivo y depósitos en bancos	7.021.616.657	7.021.494.687	
Títulos de deuda a VRCC	616.585.047	341.292.302	
Instrumentos derivados	0	0	
Operaciones de pase	1.361.246.965	1.361.246.965	
Otros activos financieros	1.327.761.522	807.259.559	
Préstamos y otras financiaciones	26.562.435.305	26.437.691.167	H
Otros títulos de deuda	30.023.426.076	29.509.419.450	
Activos financieros entregados en garantía	1.765.171.518	1.765.171.518	
Activos por impuestos a las ganancias corrientes	151.529.197	146.560.669	
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	134.895.173	136.466.203	F
Inversión en subsidiarias, asoc y neg conjuntos	308.453.356	1.075.712.925	F
Propiedad, planta y equipo	1.632.960.191	1.614.941.506	G
Activos Intangibles	21.527.268	21.385.397	D
Activo por Impuesto a las ganancias diferido	12.524.791	475.051	E
Otros activos no financieros	956.090.494	125.429.341	
Activos no corrientes mantenidos para la venta	30.309.057	30.309.056	
Activo Total	71.926.532.617	70.394.855.796	
Pasivo			
Depósitos	46.217.438.703	46.226.722.108	
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	0	0	
Instrumentos derivados	0	0	
Operaciones de pase	195.445.214	195.445.214	
Otros pasivos financieros	371.772.443	371.772.529	
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	426.712	426.712	
Obligaciones negociables emitidas	0	0	
Pasivos por impuesto a las ganancias corrientes	744.214.023	708.537.477	
Obligaciones negociables subordinadas	0	0	
Provisiones	325.795.700	319.106.894	
Pasivos por impuesto a las ganancias diferido	346.736.743	337.924.550	
Otros pasivos no financieros	2.775.177.716	1.273.641.873	
Pasivo Total	50.977.007.254	49.433.577.357	
Patrimonio Neto			
Capital Social	5.479.607.085	5.479.607.085	A
Aportes no capitalizados	200.000	200.000	A
Ajustes de capital	9.017.593.128	9.017.593.128	
Ganancias reservadas	6.019.037.886	6.019.037.886	C
Resultado no asignados	-5.062.696	-5.062.696	B
Otros resultados acumulados integrales	67.912.954	67.912.954	B
Resultado del ejercicio	348.498.306	348.498.306	B
Patrimonio neto atribuible a la controladora	20.927.786.663	20.927.786.663	
Patrimonio neto atribuible no controladora	21.738.700	33.491.776	
Total Patrimonio Neto	20.949.525.363	20.961.278.439	

CCA– Principales características de los instrumentos de capital regulador y otros instrumentos admisibles como TLAC

Banco de la Nación Argentina no dispone de instrumentos admisibles como TLAC.

Sección 5. PARÁMETROS DE SUPERVISION MACROPRUDENCIAL

Dicha sección establece la integración del Formulario CCyB1 relacionado con la distribución geográfica de las exposiciones crediticias utilizadas en el margen de capital contracíclico referido en el Pto. 4.2.2 del Texto Ordenado de Distribución de Resultados publicado por el BCRA.

Asimismo, en los requisitos de divulgación del tercer pilar de las Normas de Basilea, se establece en su ámbito de aplicación, que dicho formulario será obligatorio para aquellos bancos que estén sujetos a un requerimiento de colchón anticíclico en función de las jurisdicciones en las que tenga exposiciones crediticias frente al sector privado.

El Banco de la Nación Argentina no dispone de un requerimiento establecido para la exigencia mencionada en la norma.

Sección 6. COEFICIENTE DE APALANCAMIENTO

Formulario LR1 – Resumen comparativo de los activos contables frente a la medida de la exposición

Información al 31.03.2026

N° Fila	Concepto	Importe
1	Total del activo consolidado según los estados contables consolidados para Publicacion Trimestral /Anual.	73.914.102.275
2	Ajustes por diferencias en el alcance de la consolidacion con fines de supervisión.	0
3	Ajustes por activos fiduciarios reconocidos en el balance pero que se excluyen de la medida de la exposición.	0
4	Ajustes por instrumentos financieros derivados.	0
5	Ajustes por operaciones de financiación con valores (SFTs).	0
6	Ajustes por las exposiciones fuera del balance.	2.425.571.062
7	Otros ajustes.	-1.906.117.703
8	Exposición para el coeficiente de apalancamiento.	74.433.555.634

Disciplina de Mercado

Formulario LR2 – Formulario común de divulgación del coeficiente de apalancamiento

Información al 31.03.2026

N° Fila	Concepto	Importe	
		T	T-1
Exposiciones en el balance			
1	Exposiciones en el balance (se excluyen derivados y SFTs, se incluyen los activos en garantía).	73.473.583.903	69.923.698.212
2	(Activos deducidos del PNb - Capital de nivel 1).	-1.906.117.703	-1.407.328.414
3	Total de las exposiciones en el balance (excluidos derivados y SFTs).	71.567.466.200	68.516.369.798
Exposiciones por derivados			
4	Costo de reposición vinculado con todas las transacciones de derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible).	0	0
5	Incremento por la exposición potencial futura vinculada con todas las operaciones de derivados.	0	0
6	Incremento por activos entregados en garantía de derivados deducidos de los activos del balance.		
7	(Deducciones de cuentas a cobrar por margen de variación en efectivo entregado en transacciones con derivados).	0	0
8	(Exposiciones con CCP, en la cual la entidad no está obligada a indemnizar al cliente).	0	0
9	Monto notional efectivo ajustado de derivados de crédito suscriptos.	0	0
10	(Reducciones de notionales efectivos de derivados de crédito suscriptos y deducciones de EPF de derivados de crédito suscriptos).	0	0
11	Total de las exposiciones por derivados.	0	0
Operaciones de financiación con valores (SFTs)			
12	Activos brutos por SFTs (sin neteo).	440.518.372	471.157.584
13	(Importes a netear de los activos SFTs brutos).	0	0
14	Riesgo de crédito de la contraparte por los activos SFTs.	0	0
15	Exposición por operaciones en calidad de agente.	0	0
16	Total de las exposiciones por SFTs.	440.518.372	471.157.584
Exposiciones fuera del balance			
17	Exposiciones fuera de balance a su valor notional bruto.	20.332.413.971	22.973.906.871
18	(Ajustes por la conversión a equivalentes crediticios).	-17.906.842.909	-20.278.322.689
19	Total de las exposiciones fuera del balance.	2.425.571.062	2.695.584.183
Capital y Exposición total			
20	PNb - Capital de nivel 1 (valor al cierre del período).	21.929.743.226	19.358.235.320
21	Exposición total (Suma de los renglones 3, 11, 16 y 19).	74.433.555.634	71.683.111.565
Coeficiente de Apalancamiento			
22	Coeficiente de Apalancamiento	29,46	27,01

Variaciones significativas periódicas del Coeficiente de Apalancamiento

El coeficiente de apalancamiento es una medida complementaria a los requerimientos de capital; el límite inferior del mismo es 3%. Tiene como objetivo limitar el apalancamiento de las entidades financieras, a fin de evitar las consecuencias adversas de una reducción abrupta del apalancamiento en la oferta del crédito y la economía en general.

El coeficiente pretende:

- Limitar la acumulación de apalancamiento.
- Reforzar los requerimientos de capital en función del riesgo con una medida de respaldo independiente del nivel de riesgo.

El coeficiente se encuentra definido a partir de la siguiente métrica:

Coeficiente de apalancamiento:	$\frac{\text{Medida de capital}}{\text{Medida de Exposición}}$
--------------------------------	--

Medida de capital: Considera el Patrimonio Neto Básico (PNB - Capital de Nivel 1).

Medida de exposición: Considera las exposiciones en el activo, por derivados, las que surgen por operaciones de financiación con valores y aquellas partidas fuera de balance.

Sección 7. LIQUIDEZ

Tabla LIQA – Gestión del riesgo de liquidez

Información al 31.12.2025

Se define como riesgo de liquidez al riesgo de incurrir en pérdidas por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales y/o significativos o la imposibilidad de renovar o de contratar nuevos financiamientos en condiciones normales, ante la necesidad de fondear los incrementos de los activos y cumplir con las obligaciones del banco (incluyendo subsidiarias).

Básicamente está compuesto por dos componentes subyacentes: el riesgo de liquidez de fondeo, definido como aquel en que la entidad financiera no pueda cumplir de manera eficiente con los flujos de fondos esperados e inesperados, corrientes y futuros y con las garantías sin afectar para ello sus operaciones diarias o su condición financiera, y el riesgo de liquidez de mercado que se observa cuando una entidad no pueda compensar o deshacer una posición a precio de mercado por alteraciones en el mismo o falta de mercado secundario.

Estrategia para la Gestión del Riesgo de Liquidez

Teniendo en cuenta la normativa vigente y las mejores prácticas impartidas por el B.C.R.A., la estrategia para la gestión del riesgo de liquidez toma en cuenta la estructura, las líneas de negocios, la diversidad de productos la complejidad de nuestras operaciones, el papel del Banco Nación en la economía y los requerimientos de los reguladores de nuestras subsidiarias y sucursales en el exterior. La toma de decisiones de financiación y liquidez se basa en la consideración de la situación actual de la Entidad, de las necesidades futuras de liquidez de los negocios (proyección de liquidez), así como la situación de los mercados en que se opera.

Banco Nación distingue la gestión de riesgo de liquidez operativa de la gestión de riesgo de liquidez estructural, ya que su análisis requiere enfoques y capacidades diferenciadas.

La gestión de riesgo de liquidez estructural, persigue los siguientes objetivos:

- Proteger la solvencia financiera de la entidad manteniendo una reserva de liquidez suficiente y su capacidad para afrontar situaciones de estrés en el mercado.
- Financiar la actividad recurrente del Banco en condiciones óptimas de plazo y costo, evitando asumir riesgos no deseados.
- Desarrollar herramientas que permitan identificar y hacer el seguimiento del riesgo de liquidez al que se encuentran expuestas en condiciones normales y en situaciones de estrés.
- Garantizar que se mantengan los niveles óptimos de liquidez para cubrir sus necesidades en el corto y en el largo plazo con fuentes de financiación estables.

En tanto, la gestión de riesgo de liquidez operativa, persigue los siguientes objetivos:

- Hacer frente a los flujos de salida de caja diarios/intradiarios, de corto y mediano plazo proponiendo acciones que permitan mantener niveles de liquidez sin deficiencias ni ociosidades.
- Hacer frente a las fluctuaciones estacionales de las fuentes de financiación y de las solicitudes de préstamos.
- Realizar un seguimiento y gestionar activamente los activos afectados en garantía.

Disciplina de Mercado

- Administrar y gestionar eficientemente a los activos líquidos de alta calidad.
- Desarrollar herramientas que permitan identificar y hacer el seguimiento del riesgo de liquidez operativa y los requerimientos de liquidez al que se encuentran expuestas en condiciones normales y en situaciones de estrés.
- Actuar eficientemente como agente financiero del Gobierno Federal en su aspecto operativo.
- Tener la capacidad adecuada de respuesta frente a las fluctuaciones cíclicas de la situación económica que afecten a la disponibilidad de fondos y a la demanda de los mismos.
- Reducir al mínimo los efectos adversos de posibles cambios futuros en la situación de los mercados que puedan afectar al Banco.
- Proyectar la liquidez intradiaria, de manera tal de anticiparse a las necesidades de caja y optimizar la administración de los flujos de fondos.

Responsables y Funciones

El Banco Nación presenta una metodología de organización para la Gestión del Riesgo de Liquidez, constituida por el Comité de Gestión Integral de Riesgos y el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) lo cual asegura el compromiso del Directorio en la toma de decisiones y su integración dentro de la Estrategia de la Entidad. Asimismo, cuenta con Unidades funcionales específicas para su seguimiento.

El Directorio, a través del ALCO, aprueba las políticas y prácticas referidas a la Gestión del Riesgo de liquidez Operativa con el fin de asegurar el normal desenvolvimiento del negocio y la adopción de recaudos para el cumplimiento de la integración del efectivo mínimo, LCR y regulaciones de liquidez resguardando a la Entidad, especialmente cuando se producen cambios en las condiciones de la ésta. El ALCO se reúne para tratar la posición de liquidez de la institución, la aplicación de los excedentes y de ser necesario, los requerimientos de liquidez, entre otros aspectos.

La Alta Gerencia es la responsable de implementar la estrategia para la gestión del riesgo de liquidez de acuerdo con el nivel de tolerancia al riesgo de la entidad y las políticas y prácticas, así como de desarrollar procedimientos escritos para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar este riesgo.

En el plano ejecutivo, la Unidad de Finanzas implementa la estrategia, las políticas y las prácticas tendientes a administrar y controlar el riesgo de liquidez operativa. A su vez, las acciones de identificación y seguimiento se llevan a cabo a través de la Unidad Planeamiento y Gestión Integral de Riesgos, mientras que las relativas a los procesos de decisión corresponden a la Alta Gerencia del Banco.

El ALCO articula su accionar con la Gerencia General y la Unidad de Finanzas, unificando los procedimientos y las herramientas de control para facilitar una adecuada gestión de la liquidez operativa a lo largo de todo el Banco y considerando la totalidad de las sucursales y filiales del exterior.

Finanzas presenta informes ante el ALCO que permiten al Directorio monitorear el comportamiento de las distintas variables y sirven de base para la gestión del encaje, posición y estrategias de captación y colocación. Se administran los activos y pasivos del banco a nivel local resguardando la liquidez y solvencia dentro de los límites de riesgo aprobados por el Directorio, logrando a la vez consistencia interna en el organismo.

Disciplina de Mercado

Está bajo la órbita de la Unidad de Finanzas la proyección del flujo de fondos, los cálculos de excedentes y su inversión, definir escenarios de estrés o análisis de sensibilidad y posibles planes de contingencia, tanto para Efectivo Mínimo como para la proyección de los ratios de liquidez operativos y sus límites, también propone límites al riesgo de liquidez operativa, todo ello bajo la coordinación operativa de la Gerencia General y en orden y consonancia con las responsabilidades de los órganos de Dirección y Funcionarios definidas precedentemente.

Las filiales del exterior son autónomas en su gestión, definiendo sus políticas conforme a las directrices vigentes emanadas por los organismos reguladores al modelo de negocios adoptado en cada país sede, con el objetivo de lograr un manejo óptimo en base a un adecuado equilibrio entre riesgo y rentabilidad. De esta manera, proponen límites y riesgos a asumir, los cuales son previamente considerados y autorizados por el Directorio.

Las sucursales del exterior reportan periódicamente su situación de liquidez a la Unidad Gestión Financiera Internacional dependiente de Finanzas. La mencionada área interviene en la definición de la estrategia de fondeo y colocación de los recursos internacionales del Banco conforme al desenvolvimiento y evolución de los mercados internacionales, cumpliendo con las normas que regulan las actividades de las Sucursales del Exterior y las políticas de la institución en materia de Liquidez.

Las Empresas Vinculadas administran de manera autónoma el Riesgo de Liquidez de sus operaciones, alertando a la Unidad de Finanzas, sobre las necesidades de fondeo que pudieran presentarse. Son autónomas en la elaboración y ejecución de su plan de acción para identificación, evaluación y gestión del riesgo de liquidez.

A tal efecto, deben guardar observancia de estas políticas corporativas y las exigencias de la propia industria. Asimismo, coordinan su accionar con la Unidad Integración de Riesgos y remiten a ésta reportes de gestión de las actividades que desarrollan en la materia.

La Unidad de Planeamiento y Gestión Integral de Riesgos toma conocimiento de todas las decisiones que se toman en ALCO que estén relacionadas con los factores de riesgos de liquidez tanto en lo operativo como en lo estructural a fin de evaluar su impacto en el riesgo global y su retroalimentación.

Dicha Unidad expone periódicamente, ante el Comité de Gestión Integral de Riesgos, la evolución de los principales indicadores de Liquidez (LCR y NSFR) y diversas pruebas de estrés para verificar el comportamiento de las distintas exposiciones.

Proceso de Gestión del Riesgo de Liquidez

La Entidad cuenta con un tablero de indicadores, alertas y tolerancias para la gestión del riesgo de liquidez estructural y operativa. El Plan de Contingencia de Liquidez que contempla dichos indicadores tiene como objetivo determinar estrategias para superar insuficiencias en el flujo de fondos, definir políticas para gestionar un rango de posibles situaciones de estrés y establecer líneas de responsabilidad junto a procedimientos para cada nivel de situación.

Riesgos Integrales Financieros realiza el cálculo de los indicadores estructurales en forma periódica lo que permite evidenciar la tendencia del riesgo de mediano plazo que presenta los niveles de liquidez de la entidad en forma independiente a la unidad que administra el riesgo y encargada de diseñar/activar los planes de contingencia.

Adicionalmente, la unidad Planeamiento y Gestión Integral de Riesgos calcula el Capital Económico por Riesgo de Liquidez mediante un modelo interno, con el objeto de continuar evaluando la suficiencia de los activos líquidos de la Entidad frente a escenarios críticos de salida de depósitos.

El modelo se basa en un proceso de Monte Carlo, donde se generan simulaciones a partir de la historia y la tasa de renovación de cada cuenta de fondeo, a efectos de obtener una distribución final de flujos de salidas de depósitos. Con un nivel de confianza del 99%, se obtienen las salidas críticas acumuladas (CFaR) considerando un horizonte temporal de 90 días. Siempre que los activos líquidos (FALAC) sean superiores al CFaR, el Capital Económico (CE) será igual a cero, bajo el entendimiento que la Entidad cuenta con activos líquidos suficientes para afrontar la salida crítica de depósitos. Mientras que, si el FALAC es inferior al CFaR, el Capital Económico (CE) estará representado por el costo de financiación (Tasa de Fondeo) al que la Entidad deberá incurrir para superar la situación de iliquidez. En el modelo interno la tasa de fondeo utilizada es igual a la tasa de Pases Pasivos.

Finanzas calcula indicadores operativos que pueden incidir en el análisis de liquidez intradiario, diario u operativo de corto plazo. Realiza proyecciones y plantea escenarios de estrés/análisis de sensibilidad elegidos en base al perfil de riesgo operativo de la Entidad y a la estacionalidad de los flujos de fondos.

Los umbrales y niveles de tolerancia se determinan en base al análisis de datos históricos y a pruebas de estrés o análisis de sensibilidad, realizados en función del perfil de riesgo de la entidad. Dichos límites son aprobados por el Directorio, a través de CGIR o ALCO.

Es importante mencionar, que la Entidad cumple mensualmente con regímenes informativos relacionados con la gestión de este riesgo como es el caso de Efectivo Mínimo, LCR, y Medición y Seguimiento del Riesgo de Liquidez y trimestralmente con los Regímenes Informativos NSFR y Herramientas de Seguimiento del Riesgo de Liquidez.

- **Ratio de Cobertura de Liquidez (LCR)**

El objetivo del LCR es promover la resistencia a corto plazo del perfil de riesgo de liquidez de los bancos. Con este fin, el LCR garantiza que los bancos tienen suficientes recursos líquidos o un fondo adecuado de activos líquidos de alta calidad (FALAC) y libres de cargas, que pueden convertirse fácil e inmediatamente en efectivo en los mercados privados, a fin de cubrir sus necesidades de liquidez en un escenario de problemas de liquidez de 30 días naturales.

El LCR tiene dos componentes:

El valor del Fondo de Activos Líquidos (FALAC) en condiciones de tensión; y

Las salidas de efectivo netas totales (SENT).

Por lo tanto al Ratio de Liquidez se lo puede representar en base a la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Fondo de Activos Líquidos (FALAC)}}{\text{Salidas de Efectivo Netas Totales a 30 días (SENT)}} \geq 100\%$$

Disciplina de Mercado

Ratio de Cobertura de Liquidez – LCR – Formulario LIQ 1

Información al 31.03.2026

Componente		Valor total no ponderado (1)	Valor total ponderado (2)
ACTIVOS LÍQUIDOS DE ALTA CALIDAD			
1	Activos líquidos de alta calidad totales (FALAC)		24.290.024.947
SALIDAS DE EFECTIVO			
2	Depósitos minoristas y depósitos efectuados por MiPyMEs, de los cuales:	13.399.561.274	1.627.824.595
3	Depósitos estables	5.109.525.306	255.476.265
4	Depósitos menos estables	8.290.035.968	1.372.348.330
5	Fondeo mayorista no garantizado, del cual:	28.462.652.185	14.618.521.346
6	Depósitos operativos (todas las contrapartes)	7.369.742.394	1.842.435.599
7	Depósitos no operativos (todas las contrapartes)	21.092.909.791	12.776.085.748
8	Deuda no garantizada	-	-
9	Fondeo mayorista garantizado		-
10	Requisitos adicionales, de los cuales:	22.214.664.284	1.124.892.018
11	Salidas relacionadas con posiciones en derivados y otros requerimientos de garantías	-	-
12	Salidas relacionadas con la pérdida de fondeo en instrumentos de deuda	-	-
13	Facilidades de crédito y liquidez	22.214.664.284	1.124.892.018
14	Otras obligaciones de financiación contractual	160.785.199	160.785.199
15	Otras obligaciones de financiación contingente	1.186.594.068	38.195.404
16	SALIDAS DE EFECTIVO TOTALES		17.570.218.562
ENTRADAS DE EFECTIVO			
17	Crédito garantizado (operaciones de pase)	-	-
18	Entradas procedentes de posiciones que no presentan atraso alguno	3.585.364.845	2.172.078.078
19	Otras entradas de efectivo	-	-
20	ENTRADAS DE EFECTIVOS TOTALES	3.585.364.845	2.172.078.078
			Valor ajustado total (3)
21	TOTAL FALAC		24.290.024.947
22	SALIDAS DE EFECTIVO NETAS TOTALES		15.398.140.484
23	RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ (%)		158%

- (1) Los valores no ponderados son calculados como los importes pendientes que vencen o puedan amortizarse anticipadamente dentro del período de 30 días (para entradas y salidas).
- (2) Los valores ponderados son calculados tras la aplicación de los respectivos descuentos (para el FALAC) o de las tasas de entrada y salida (para las entradas y salidas).
- (3) Los valores ajustados son calculados tras la aplicación de: a) descuentos y tasas de entrada y salida y b) el límite máximo para las entradas.

La norma exige que, en ausencia de tensiones financieras, el valor del coeficiente no sea inferior al 100% (es decir, el FALAC deberá ser como mínimo igual a las salidas de efectivo netas totales) de forma continuada, ya que se pretende que el FALAC libre de cargas sirva como defensa frente a la posible aparición de tensiones de liquidez. No obstante, durante un periodo de tensiones financieras, los bancos podrán utilizar su fondo de FALAC, que caería entonces por debajo del 100%, ya que mantener el LCR al 100% en tales circunstancias produciría efectos adversos innecesarios sobre el

Disciplina de Mercado

Banco y otros participantes en el mercado. Los supervisores evaluarán posteriormente esta situación y ajustarán flexiblemente su respuesta según las circunstancias.

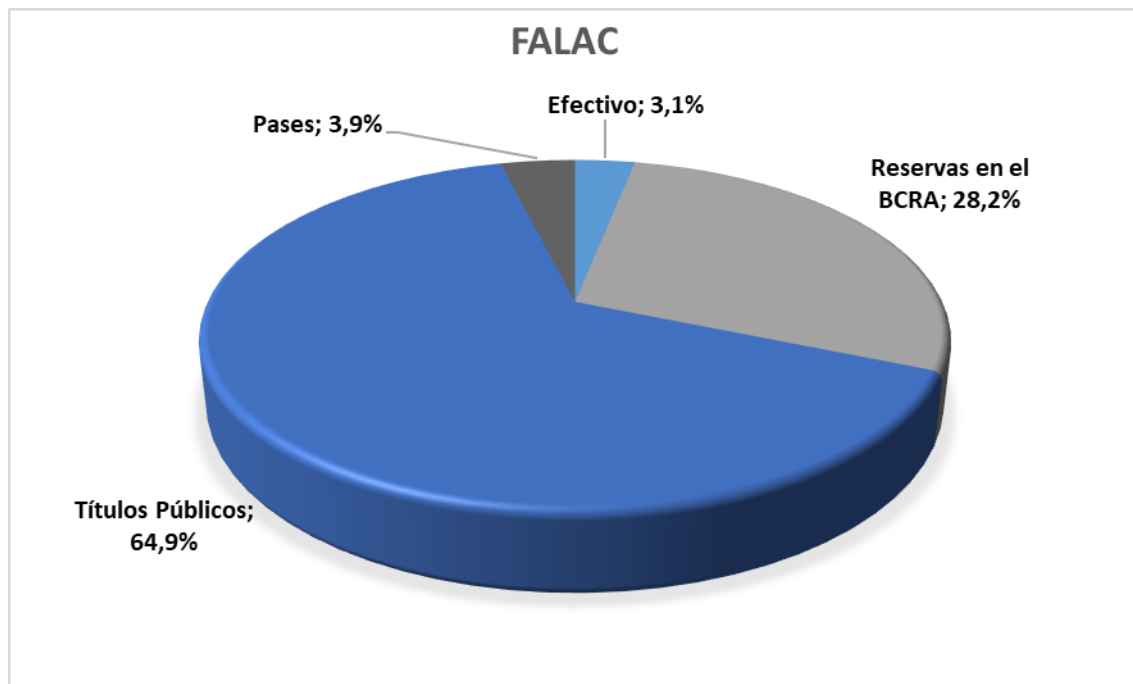
El promedio simple diario del Ratio de Liquidez para el período informado es de 158%. Este resultado indica que para un escenario de situación de tensión existe una baja probabilidad de descalce en el corto plazo.

Es importante destacar que dicho ratio no sufrió variaciones diarias significativas. El mismo se monitorea en forma periódica para controlar desvíos significativos.

Fondos de Activos Líquidos (FALAC)

Un activo se considerará FALAC cuando pueda transformarse en efectivo fácil e inmediatamente con pérdida de valor escasa o nula. La liquidez de un activo depende del escenario de tensión subyacente, del volumen a monetizar y del horizonte temporal considerado. No obstante, algunos activos tienen mayor probabilidad de generar fondos sin que su liquidación forzosa ocasione grandes descuentos de precios en los mercados de contado o de operaciones con pacto de recompra, incluso en épocas de tensión. Basilea describe los factores que ayudan a determinar si el mercado de un activo puede o no utilizarse para obtener liquidez en un contexto de posibles tensiones.

La estructura del FALAC para el período informado es la siguiente:



Los principales componentes del FALAC son Títulos Públicos y Reservas en el BCRA representando ambos conceptos un 93,1%.

Salidas de Efectivo Netas Totales (SENT)

Se consideran como “Salidas de efectivo netas totales” (SENT) a la diferencia entre los flujos de salidas de efectivo totales y los flujos de entradas de efectivo totales sujetas al límite del 75% de las salidas de efectivo totales, previstos durante un período de 30 días bajo el escenario de estrés.

Las salidas de efectivo netas totales se determinarán aplicando la siguiente expresión:

$$\text{SENT} = \text{SET} - \text{Mín} \{ \text{EET}; 75\% \times \text{SET} \}$$

Donde:

SET: salidas de efectivo totales previstas durante los siguientes 30 días. Se calculan multiplicando los saldos de las diversas categorías o tipos de pasivos que venzan contractualmente en ese período y los importes de los compromisos fuera de balance computables, por las tasas a las que se espera sean retirados o utilizados en el escenario de estrés.

EET: entradas de efectivo totales previstas durante los siguientes 30 días. Se calculan multiplicando los saldos exigibles contractualmente en ese período de las diversas categorías de cuentas a cobrar computables por las tasas a las que se espera que ingresen o perciban en el escenario de estrés sujeto a un límite máximo del 75% de las salidas de efectivo totales previstas.

Para el período informado la estructura de los depósitos a 30 días es la siguiente:



Los criterios para definir entre Fondo Minorista y Fondo Mayorista se encuentran en la Comunicación “A” 5724 del B.C.R.A.

El Fondo Mayorista es el principal elemento dentro de los depósitos a 30 días.

- **Ratio de Financiamiento Estable Neto (NSFR)**

El Ratio de Financiamiento Estable Neto se ha desarrollado para garantizar un perfil de fondeo estable en función de las características de las actividades que componen los activos y posiciones fuera de balance de una entidad, es una relación anual que tiene como objetivo permitir a los bancos resistir un año a una crisis específica de la institución. El objetivo de una estructura de fondeo sostenible es reducir la probabilidad de que interrupciones en las fuentes normales del fondeo de una entidad erosionen su posición de liquidez de tal forma que se incremente su riesgo de falla y, potencialmente conduzcan a un estrés sistémico más amplio.

Su filosofía es la siguiente: el importe de los requisitos de recursos estables (financiación necesaria estable) debe ser menor que la cantidad de recursos disponibles (financiación estable disponible).

El NSFR se define como el ratio entre el monto del financiamiento estable disponible y el monto del financiamiento estable requerido. “Financiamiento estable” se define como la porción de capital y pasivos que se espera que sean fuentes confiables de fondos durante el horizonte temporal considerado por el NSFR, que es de un año.

Actualmente el RI NSFR se presenta trimestralmente. Para el período informado el resultado del ratio mencionado para la Entidad a nivel consolidado fue de 134%.

El ratio no debería estar debajo del límite del 100% establecido.

Disciplina de Mercado

Formulario LIQ2 - Ratio de Fondeo Neto Estable (NSFR)

Información al 31.12.2025

		a	b	c	d	s
		Valor no ponderado por vencimiento residual				Valor ponderado
(Cantidad Monetaria)		Sin vencimiento	< 6 meses	de 6 meses a 1 año	>= 1 año	
Monto Disponible de Fondeo Estable (MDFE)						
1	Capital:	20.765.563.734	0	0	0	20.765.563.734
2	Capital regulador (RPC)	20.765.563.734	0	0	0	20.765.563.734
3	Otros instrumentos de Capital	0	0	0	0	0
4	Depósitos minoristas y depósitos de MiPyMEs:	0	13.893.716.656	103.117.120	19.558.441	12.862.243.953
5	Depósitos estables	0	4.910.702.262	0	0	4.665.167.149
6	Depósitos menos estables	0	8.983.014.394	103.117.120	19.558.441	8.197.076.804
7	Fondeo mayorista:	0	30.459.008.005	330.369.644	0	15.394.688.825
8	Depósitos operativos		11.725.162.447	0	0	5.862.581.224
9	Otra fondeo mayorista		18.733.845.558	330.369.644		9.532.107.601
10	Pasivos con correspondientes activos interdependientes					
11	Otros pasivos:			1.216.912.016	1.692.303.432	2.300.759.440
12	Pasivos originados en operaciones con derivados a efectos del NSFR					
13	Todos los demás recursos propios y ajenos no incluidos en las anteriores categorías		1.714.454.400	1.216.912.016	1.692.303.432	2.300.759.440
14	Total del MDFE					51.323.255.951
Monto Requerido de Fondeo Estable (MRFE)						
15	Total de activos líquidos de alta calidad (FALAC) a efectos del NSFR		17.480.849.062	6.014.601.255	1.959.563.098	844.683.212
16	Depósitos mantenidos en otras instituciones financieras con fines operativos		0	0	0	0
17	Préstamos con atrasos menores a 90 días y valores que no se encuentran en situación de incumplimiento:(2)		7.475.874.279	10.396.804.217	19.621.213.314	23.956.886.076
18	Préstamos a instituciones financieras garantizadas por activos computables en el FALAC					
19	Préstamos a instituciones financieras garantizadas por activos computables en el FALAC distintos de Nivel 1 y préstamos a instituciones financieras no garantizados		1.795.849.733	7.991.961	0	273.373.440
20	Préstamos a empresas del sector privado no financiero, préstamos a clientes minoristas y MiPyMEs, y préstamos a soberanos, bancos centrales y PSE, de los cuales:		5.491.167.698	5.804.317.703	6.459.670.614	11.094.611.704
21	Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estandar de Basilea II para el tratamiento del riesgo de crédito (2)					
22	Hipotecas para adquisición de vivienda, de las cuales:	0	0	0	0	0
23	Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estandar de Basilea II para el tratamiento del riesgo de crédito		147.960.397	254.098.607	4.925.430.318	3.402.559.209
24	Valores que no se encuentran en situación de incumplimiento y no son admisibles como FALAC, incluidos títulos negociados en mercado de valores		40.896.450	4.330.395.946	8.236.112.383	9.186.341.723
25	Activos con correspondientes pasivos interdependientes					
26	Otros activos:	0	7.100.035.927	65.028.817	424.013.365	7.567.608.978
27	Materias primas negociadas físicamente, incluido el oro					
28	Activos aportados como margen inicial en contratos de derivados y contribuciones a los fondos de garantía de las CCP				143.127.538	121.658.407
29	Activos derivados a efectos del NSFR					
30	Pasivos derivados a efectos del NSFR antes de la deducción del margen de variación aportado					
31	Todos los demás activos no incluidos en las anteriores rúbricas		7.100.035.927	65.028.817	280.885.827	7.445.950.571
32	Partidas fuera de balance		22.973.906.871		0	1.111.219.695
33	Total de MRFE					33.480.397.961
34	Ratio de Fondeo Neto Estable (%)					153%

Disciplina de Mercado

Formulario LIQ2 - Ratio de Fondeo Neto Estable (NSFR)

Información al 30.09.2025

		a	b	c	d	s
		Valor no ponderado por vencimiento residual				Valor ponderado
(Cantidad Monetaria)		Sin vencimiento	< 6 meses	de 6 meses a 1 año	>= 1 año	
Monto Disponible de Fondeo Estable (MDFE)						
1	Capital:	18.067.046.354	0	0	0	18.067.046.354
2	Capital regulador (RPC)	18.067.046.354	0	0	0	18.067.046.354
3	Otros instrumentos de Capital	0	0	0	0	0
4	Depósitos minoristas y depósitos de MIPyMEs:	0	12.033.855.490	78.288.758	10.011.900	11.093.044.202
5	Depósitos estables	0	3.642.049.578	0	0	3.459.947.099
6	Depósitos menos estables	0	8.391.805.912	78.288.758	10.011.900	7.633.097.102
7	Fondeo mayorista:	0	31.008.495.738	233.282.870	0	15.620.889.304
8	Depósitos operativos		7.439.597.658	0	0	3.719.798.829
9	Otra fondeo mayorista		23.568.898.079	233.282.870		11.901.090.475
10	Pasivos con correspondientes activos interdependientes					
11	Otros pasivos:			205.953.990	1.626.412.284	1.729.389.279
12	Pasivos originados en operaciones con derivados a efectos del NSFR					
13	Todos los demás recursos propios y ajenos no incluidos en las anteriores categorías		1.561.018.397	205.953.990	1.626.412.284	1.729.389.279
14	Total del MDFE					46.510.369.138
Monto Requerido de Fondeo Estable (MRFE)						
15	Total de activos líquidos de alta calidad (FALAC) a efectos del NSFR		25.208.994.178	1.188.419.417	7.666.627.437	1.288.517.532
16	Depósitos mantenidos en otras instituciones financieras con fines operativos		0	0	0	0
17	Préstamos con atrasos menores a 90 días y valores que no se encuentran en situación de incumplimiento:(2)		6.402.963.971	6.092.859.328	11.696.074.696	14.899.672.100
18	Préstamos a instituciones financieras garantizadas por activos computables en el FALAC					
19	Préstamos a instituciones financieras garantizadas por activos computables en el FALAC distintos de Nivel I y préstamos a instituciones financieras no garantizados		1.228.975.048	3.059.852	0	185.876.183
20	Préstamos a empresas del sector privado no financiero, préstamos a clientes minoristas y MIPyMEs, y préstamos a soberanos, bancos centrales y PSE, de los cuales:		5.040.745.936	5.829.179.133	6.223.218.959	10.672.006.382
21	Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estandar de Basilea II para el tratamiento del riesgo de crédito (2)					
22	Hipotecas para adquisición de vivienda, de las cuales:	0	0	0	0	0
23	Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estandar de Basilea II para el tratamiento del riesgo de crédito		106.134.383	223.287.520	4.035.347.528	2.787.686.845
24	Valores que no se encuentran en situación de incumplimiento y no son admisibles como FALAC, incluidos títulos negociados en mercado de valores		27.108.604	37.332.823	1.437.508.209	1.254.102.691
25	Activos con correspondientes pasivos interdependientes					
26	Otros activos:	0	6.055.303.547	33.069.377	208.843.029	6.290.038.923
27	Materias primas negociadas físicamente, incluido el oro					
28	Activos aportados como margen inicial en contratos de derivados y contribuciones a los fondos de garantía de las CCP				47.846.867	40.669.837
29	Activos derivados a efectos del NSFR					
30	Pasivos derivados a efectos del NSFR antes de la deducción del margen de variación aportado					
31	Todos los demás activos no incluidos en las anteriores rúbricas		6.055.303.547	33.069.377	160.996.163	6.249.369.086
32	Partidas fuera de balance		8.937.357.325		0	419.030.293
33	Total de MRFE					22.897.258.849
34	Ratio de Fondeo Neto Estable (%)					203%

Sección 8. RIESGO DE CRÉDITO

Tabla CRA - Información general sobre el riesgo de crédito

Información al 31.12.2025

Se entiende como riesgo de crédito a la probabilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de sus obligaciones contractuales.

Las pérdidas por riesgo de crédito se originan por el incumplimiento del deudor o contraparte de sus obligaciones y su magnitud depende básicamente de dos factores:

- i. El monto de la exposición en el momento del incumplimiento;
- ii. Los recuperos obtenidos, tanto por los pagos del deudor o por la ejecución de los mitigantes de riesgo que respaldan la operación crediticia.

Entre los factores que aumentan el riesgo de crédito se mencionan:

- Montos significativos adeudados por un pequeño número de contrapartes (concentración), o a un solo cliente, o de la misma contraparte.
- Otorgamiento de créditos a contrapartes sin capacidad de pago y/o con insuficiencias de capital.
- Montos significativos adeudados por contrapartes relacionadas.
- Un aumento significativo en la probabilidad de Default (PD).
- Cambios o decisiones gubernamentales en materia económica que impacten negativamente en la capacidad de pago de los deudores.
- Deficiencias en la gestión de la cartera de crédito, que pueden incrementar el riesgo de incumplimiento y las pérdidas esperadas.
- Deficiencias en la gestión y valorización de garantías. Como ser una variación significativa de las garantías que tiene la entidad como respaldo frente al Riesgo de Contraparte.

Se entiende por Riesgo País al riesgo de sufrir pérdidas generadas en inversiones y créditos a individuos, sociedades y gobiernos por la incidencia de acontecimientos de orden económico, político y social acaecidos en un país extranjero.

Estrategia para la Gestión del Riesgo de Crédito

Teniendo en cuenta la normativa vigente y las mejores prácticas impartidas por el BCRA, la estrategia para la gestión del riesgo de crédito tiene en cuenta la estructura, las líneas de negocios, la complejidad de nuestras operaciones y los requerimientos de los reguladores de nuestras subsidiarias y sucursales en el exterior.

La estrategia para la gestión de riesgo de crédito del BNA, sus subsidiarias y filiales del exterior tiene como objetivo establecer las directrices que orientan el proceso de otorgamiento, gestión y monitoreo de los créditos de la Entidad. Banco Nación establece, a través de políticas y procedimientos de crédito, los lineamientos para implementar su estrategia de gestión del riesgo crediticio. Esto incluye

Disciplina de Mercado

criterios para la concesión de créditos, atribuciones y facultades crediticias, tipos de productos, garantías requeridas y la estructura organizacional para llevar a cabo dicha gestión.

La estrategia de gestión del riesgo de crédito del Banco Nación, sus subsidiarias y filiales en el exterior está alineada con los objetivos estratégicos de negocio de la Entidad y con el nivel de riesgo dispuesto a asumir. Esta estrategia se define en función de los niveles de tolerancia al riesgo establecidos para las distintas carteras y segmentos.

En este sentido, el BNA define, través de su Carta Orgánica, como objeto primordial de su negocio el prestar asistencia financiera a las micro, pequeñas y medianas, cualquiera fuere la actividad económica en la que actúen.

La política crediticia es definida por el Directorio en función a lo establecido por la Carta Orgánica de la Entidad y está orientada, entre otros fines, a:

- Mantener una calidad crediticia elevada, acotando los riesgos y propendiendo a la rentabilidad.
- Direccional la actividad de otorgamiento a financiar la inversión, la producción, la comercialización y consumo de bienes y servicios, requeridos tanto por la demanda interna como por la exportación.
- Operar con una cartera diversificada en sectores económicos, regiones geográficas y atomización del riesgo entre los clientes o grupos económicos, a fin de evitar concentraciones en el riesgo crediticio.
- Basar el otorgamiento de crédito en un análisis del cliente, tanto de su actividad o negocio, de su capacidad de pago, de sus necesidades financieras y de los productos con que cuenta el Banco para apoyar adecuadamente esas necesidades, como de aspectos relacionados con las condiciones laborales de sus empleados y la gestión del impacto social y ambiental de sus operaciones.
- Aplicar las pautas para la prevención del lavado de dinero proveniente de actividades ilícitas y el financiamiento del terrorismo y prestar especial atención al evaluar la genuinidad de las solicitudes de personas expuestas políticamente.
- Decidir con prudencia las sumas a comprometer en las operaciones crediticias, sustentando las decisiones en un análisis ponderado de la situación económica y financiera del cliente, con especial énfasis en la determinación de la capacidad de repago de los fondos prestados frente a la evolución de la actividad que desarrolla.
- Fijar las pautas de otorgamiento y condiciones de uso de los productos crediticios.
- Propender a una adecuada cobertura e instrumentación de garantías, definiendo la naturaleza y tipos de garantía considerados aceptables, su valuación, monitoreo, validez y posibilidades de ejecución, considerando lo dispuesto por el BCRA en la materia.
- Tender a un seguimiento exhaustivo de la cartera general y de los clientes en particular, a fin de asegurar una adecuada cobertura con previsiones y garantías preferidas y posibilitar medidas preventivas, correctivas o de gestión de recupero en caso de corresponder. Establecer controles y revisiones periódicas.
- Brindar un marco de control interno con definición de mitigadores de riesgo, controles por oposición, manejo restrictivo de las calificaciones de los clientes, control del uso de facultades crediticias y otros controles automáticos y particulares.

Disciplina de Mercado

- Delegar facultades crediticias entre distintos niveles de la organización, atendiendo a la demanda de crédito por unidad de negocio, al riesgo crediticio de las operaciones y a la capacidad y experiencia en análisis de riesgo requeridas para el cargo al que se le asignan dichas facultades.
- Adoptar las estrategias de cobranzas más eficientes en virtud de las posibilidades ciertas de recupero.
- Documentar y publicar los procesos involucrados en todas las actividades relativas al riesgo de crédito, con comunicaciones claras.
- Observar las regulaciones prudenciales dictadas por el BCRA en materia crediticia y otras disposiciones normativas que alcancen a la operatoria.
- Aplicar Modelos de Riesgo, realizar proyecciones bajo distintos escenarios (incluyendo escenarios de estrés) y definir planes de contingencia que establezcan las estrategias ante estas situaciones.

Responsables y Funciones

El Banco Nación posee una estructura organizativa con responsabilidades compartidas entre las diversas unidades que intervienen en la gestión del riesgo de crédito. El Directorio tiene la responsabilidad de garantizar que la Entidad cuente con un marco adecuado –eficaz, viable, consistente y debidamente documentado– que contemple tanto los riesgos asumidos como su adecuada gestión.

A través de las Comisiones periódicas y Comités de Directorio se definen las políticas y prácticas referidas a la administración de créditos y se asegura la participación de la alta gerencia en la toma de decisiones y su integración dentro de la estrategia. Cada Comisión sólo puede tratar asuntos de incumbencia del Área funcional que los presenta. En caso de que los mismos sean de competencia de otras Áreas y que resulten necesarios para cumplir con sus objetivos, una vez aprobado su tratamiento en la Comisión, deberán ser remitidos al Área funcional que corresponda para su elevación a la otra u otras Comisión/es competente/s.

El Comité de Gestión Integral de Riesgos se constituye, con la finalidad de atender la conducción de las decisiones que atañen a los riesgos significativos a los que esté expuesta la Entidad, siendo el encargado de asegurar que las políticas, prácticas y procedimientos de gestión de riesgos sean apropiados en función del perfil de riesgo del Banco y de sus planes de negocios y de acción, y que dichas decisiones sean efectivamente implementadas en cumplimiento de lo dispuesto por el BCRA, impulsando el desarrollo e instrumentación de las mejores prácticas en la materia.

A través de la Gestión Integral de Riesgos, Banco Nación administra las actividades relacionadas con la articulación de los procesos necesarios para la identificación, evaluación, tratamiento y seguimiento del riesgo de crédito, asegurando el cumplimiento de la regulación vigente y la mejora continua en la mitigación de riesgos.

La Alta Gerencia es responsable de implementar la estrategia, las políticas y prácticas para la gestión del riesgo de crédito, aprobadas por el Directorio, así como de desarrollar los procedimientos escritos para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar este riesgo.

Las Unidades de Negocios son responsables de la administración de los riesgos al otorgar un crédito o garantía o al incorporar activos en la cartera considerando la contraparte. En el marco de sus

misiones y funciones, deben implementar acciones específicas alineadas con la estrategia institucional y el apetito al riesgo definido por el Banco.

Las unidades de apoyo se encargan de los procesos de identificación y el tratamiento de situaciones que impliquen riesgo, la ejecución de los procesos para la administración adecuada de los mismos como, así también proponer y gestionar los planes acción a aplicar frente a riesgos contingentes con la debida consideración de los riesgos asociados, de forma de asegurar que se mantenga el nivel patrimonial adecuado al perfil de riesgo.

En el plano internacional y en las sociedades vinculadas, la Unidad Planeamiento y Gestión Integral de Riesgos se ocupa de proponer la pauta de gestión corporativa de riesgos y dar soporte a la estandarización de procesos y controles referidos a la gestión del riesgo crediticio en virtud que las filiales del exterior administran su exposición al riesgo de crédito en concordancia con los “Lineamientos para la Gestión Integral de Riesgos de Entidades Financieras”, las exigencias de las normas que en cada país se aplican y el Marco para la Gestión Integral de Riesgos del Banco Nación. Asimismo, las sociedades vinculadas gestionan de manera autónoma el Riesgo de Crédito de sus operaciones y son autónomas en la elaboración y ejecución de su plan de acción para la gestión de sus riesgos principales, en concordancia con las exigencias de la industria y el mencionado Marco.

Por su parte la Auditoría Interna es la encargada de conducir la evaluación y el monitoreo del Control Interno de la entidad y de sus empresas controladas, promoviendo la mejora de los procesos auditados.

Proceso de Gestión del Riesgo de Crédito

La Política para la Gestión del Riesgo de Crédito establece un sistema continuo, independiente y eficiente de revisión de los procesos de Gestión del Riesgo de Crédito, que incluye auditorías internas periódicas, tanto para aquellas unidades que administran los diversos riesgos de crédito como aquellas que lo gestionan, cuyos resultados deben ser comunicados al Comité de Auditoría.

De manera resumida se describen a continuación los informes gerenciales:

- Informe de Autoevaluación de Capital por Riesgo de Crédito

El objetivo general es la identificación, valoración y cuantificación del Riesgo de Crédito, teniendo en cuenta como parámetro de riesgo a los días de atraso de los préstamos y situación del cliente. El informe se encuentra integrado por los siguientes puntos:

- Calidad crediticia de la cartera
- Análisis de los segmentos definidos
- Estimación del Capital Económico Económico por Riesgo de Crédito
- Plan de contingencia – Tablero de indicadores de alerta
- Estimación del Capital Económico por Riesgo País
- Estimación del Capital Económico por Riesgo de Contraparte

Disciplina de Mercado

• Análisis de la exposición del Banco al Sector Público

El objetivo general es la identificación y medición de los distintos riesgos a los que la Entidad se encuentra expuesta como resultado del rol de “agente financiero” del Sector Público Nacional. El informe se encuentra integrado por:

- Identificación de la totalidad de la exposición, Segmentación a nivel Nacional, Provincial, Municipal e Intergubernamental de dicha exposición
- Análisis y relación de exposiciones de activo y de pasivo.
- Estimación del Capital Económico por Exposición al Sector Público.

• Informe de Autoevaluación de capital por Riesgo de Concentración de Crédito

El objetivo es analizar el nivel de concentración de la cartera de financiamientos del Sector Privado No Financiero de la Entidad, desde el enfoque sectorial (por actividad económica) y provincial como así también a nivel individual. El informe se encuentra integrado por los siguientes puntos:

- Análisis Riesgo de Concentración Sectorial (por sector económico)
- Análisis Riesgo de Concentración Geográfica (por provincias)
- Análisis Riesgo de Concentración Poblacional (por deciles) e Individual de las empresas con mayor exposición (y considerando los grupos de contrapartes conectadas como un único cliente.)
- Análisis Riesgo de Concentración por Reglamentación en moneda local y en moneda extranjera.
- Análisis Concentración Socio ambiental
- Estimación del Capital Económico adicional por Riesgo de concentración

Las pautas para el otorgamiento de asistencias al sector privado, sea Banca de Individuos o Cartera Comercial, se encuentran plasmadas en la normativa interna, estipulándose requisitos para la asistencia crediticia y lineamientos para el análisis, con el objetivo de controlar el riesgo de crédito a asumir.

El análisis de riesgo crediticio de clientes de la cartera de consumo se realiza teniendo en cuenta variables como el nivel de afectación de ingresos y la antigüedad laboral, y es realizado sobre la base de la documentación personal y laboral del cliente. En las diferentes Reglamentaciones de crédito se estipulan los límites máximos por cliente, teniendo en cuenta el tipo de crédito, garantía y otras características que se consideren relevantes del cliente.

En el caso de clientes de la Cartera Comercial, ante una determinada propuesta de asistencia crediticia cursada por las Áreas Comerciales del Banco, y a fin de evaluar el riesgo crediticio, se elabora un Informe de Evaluación de Riesgo. El mismo se efectúa sobre la base del análisis de la situación patrimonial, económica y financiera de la empresa, sector de actividad al cual pertenece, capacidad de repago, proyecciones y características de la misma, y demás información que se estime conveniente.

Para mitigar el riesgo crediticio, Banco Nación utiliza distintas garantías para otorgar sus financiamientos, como ser garantías reales, solidarias, avales de Sociedades de Garantía Recíproca, u operatoria de crédito documentaria en entidades afines. Así mismo, los tipos de Garantías se encuentran internamente normadas.

Disciplina de Mercado

La Entidad cuenta con una adecuada gestión crediticia, un proceso de monitoreo del riesgo y establece límites para el otorgamiento de financiaci3nes, factores que mitigan el riesgo de crédito que se asumen por la operatoria. Asimismo, se establecen límites de asistencia crediticia considerando los resultados de las pruebas de estrés, a nivel del deudor y del grupo económico o de clientes vinculados y sigue las exposiciones frente a estos límites.

Formulario CR1 - Calidad crediticia de los activos

Información al 31.12.2025

		a	b	c	d	e	f
		Valor contable bruto de		Previsiones/deterioro	Previsiones contables (PCE)		Valor neto (a+b-c)
		Exposiciones en situación de incumplimiento	Exposiciones en situación de cumplimiento		Específicas	Generales	
1	Préstamos	1.076.507.668	26.717.504.029	1.289.593.806	1.289.593.806	0	26.504.417.891
2	Deuda Valores	9.698.336	236.690.367	8.508.206	8.508.206	0	237.880.497
3	Exposiciones fuera de balance	76.663.302	21.937.790.786	180.048.701	180.048.701	0	21.834.405.387
4	Total	1.162.869.306	48.891.985.182	1.478.150.713	1.478.150.713	0	48.576.703.775

Formulario CR2 - Cambios en la cartera de préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento

Información al 31.12.2025

		A
1	Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento al cierre de período de declaración anterior	383.601.306
2	Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento desde el último período de declaración	692.906.362
3	Regreso a situación de cumplimiento	0
4	Cancelaciones contables	0
5	Otros cambios (+/-)	0
6	Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento al cierre del período de declaración (1+2-3-4+5)	1.076.507.668

Tabla CRB - Información adicional sobre la calidad crediticia de los activos

Información al 31.12.2025

Divulgaciones cualitativas:

De acuerdo con lo normado por el B.C.R.A., los deudores se encuentran agrupados, según corresponda, en “Cartera Comercial” o en “Cartera para Consumo o Vivienda”.

Cada cliente, y la totalidad de sus financiaciones comprendidas, se incluye en una de las siguientes cinco categorías, las que se definen teniendo en cuenta las condiciones que se detallan en cada caso, para cada una de las carteras antes indicadas, a saber:

CARTERA COMERCIAL

1.- EN SITUACIÓN NORMAL

El análisis del flujo de fondos del cliente demuestra que es capaz de atender adecuadamente todos sus compromisos financieros.

2.- CON SEGUIMIENTO ESPECIAL

a- En observación

El análisis del flujo de fondos del cliente demuestra que, al momento de realizarse, puede atender la totalidad de sus compromisos financieros.

Sin embargo, existen situaciones posibles que, de no ser controladas o corregidas oportunamente, podrían comprometer la capacidad futura de pago del cliente.

b- En negociación o con acuerdos de refinanciación

Incluye aquellos clientes que ante la imposibilidad de hacer frente al pago de sus obligaciones en las condiciones pactadas, manifiesten fehacientemente antes de los 60 días contados desde la fecha en que se verificó la mora en el pago de las obligaciones, la intención de refinanciar sus deudas.

c- En tratamiento especial Para las refinanciaciones otorgadas por primera vez dentro del año calendario y una vez que se haya cancelado la primera cuota de dicha cancelación, el cliente podrá ser reclasificado por única vez en esta situación.

3.- CON PROBLEMAS

El análisis del flujo de fondos del cliente demuestra que tiene problemas para atender normalmente la totalidad de sus compromisos financieros y que, de no ser corregidos, esos problemas pueden resultar en una pérdida para la Institución.

4.- CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA

El análisis del flujo de fondos del cliente demuestra que es altamente improbable que pueda atender la totalidad de sus compromisos financieros

5.- IRRECUPERABLE

Las deudas de clientes incorporados a esta categoría se consideran incobrables. Si bien estos activos podrían tener algún valor de recuperación bajo un cierto conjunto de circunstancias futuras, su incobrabilidad es evidente al momento del análisis.

CARTERA PARA CONSUMO O VIVIENDA

1.- EN SITUACIÓN NORMAL

Comprende los clientes que atienden en forma puntual el pago de sus obligaciones o con atrasos que no superan los 31 días.

Los adelantos transitorios en cuenta corriente se considerarán de cumplimiento normal hasta los 61 días contados desde su otorgamiento.

A los fines de establecer los días de atraso, en el caso de las financiaciones instrumentadas mediante tarjetas de crédito, se considerarán los que resulten luego de imputar el pago mínimo exigido en cada liquidación a cancelar la deuda en orden decreciente de antigüedad.

2.- RIESGO BAJO

En observación

Comprende los clientes que registran incumplimientos ocasionales en la atención de sus obligaciones, con atrasos de más de 31 hasta 90 días.

En tratamiento especial

Para las refinanciaciones otorgadas por primera vez dentro del año calendario y una vez que se haya cancelado la primera cuota de dicha refinanciación, el cliente podrá ser reclasificado por única vez en esta situación.

3.- RIESGO MEDIO

Comprende los clientes que muestran alguna incapacidad para cancelar sus obligaciones, con atrasos de más de 90 hasta 180 días.

4.- RIESGO ALTO

Comprende los clientes con atrasos de más de 180 días hasta un año.

También se incluirán a los deudores que hayan solicitado el concurso preventivo, celebrado un acuerdo preventivo extrajudicial aun no homologado o se la haya requerido su quiebra, en tanto no hubiere sido declarada, por obligaciones que sean iguales o superiores al 20% del patrimonio del cliente o por obligaciones entre el 5% y menos del 20% del patrimonio cuando persista el pedido de quiebra luego de transcurridos 90 días desde que ésta haya sido requerida. En caso de levantarse el pedido de quiebra, el deudor podrá ser reclasificado en niveles superiores, según la situación previa, si se observa las condiciones allí previstas.

En el caso de deudores que hayan solicitado el concurso preventivo, o acuerdo preventivo extrajudicial, o se encuentren en gestión judicial, que verifiquen atrasos de hasta 540 días.

5.- IRRECUPERABLE

Comprende los clientes insolventes o en quiebra con nula o escasa posibilidad de recuperación del crédito, o con atrasos superiores al año.

También incluirá a los clientes que se encuentren en gestión judicial, o que hayan solicitado el concurso preventivo o hayan solicitado el acuerdo preventivo extrajudicial aun cuando existan posibilidades de recuperación del crédito, una vez transcurridos más de 540 días.

El B.C.R.A. requiere que los clientes que componen la “cartera comercial” se analicen y clasifiquen por situación en forma individual. La cartera comercial incluye los créditos por encima de un monto determinado por el B.C.R.A., en cuyo repago se encuentra la evolución de la actividad productiva o comercial del cliente. La evaluación de la capacidad de repago del deudor se realiza en función del flujo financiero estimado sobre la base de la información financiera actualizada y de parámetros sectoriales, considerando otras circunstancias de la actividad económica.

La “cartera de consumo” por su parte, se analiza en forma global, y los deudores se clasifican en función de los días de morosidad. La cartera de consumo incluye créditos para consumo, créditos para vivienda propia, y los préstamos por debajo de un monto determinado por el BCRA.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor, la cual podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra o adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Evaluación del deterioro

La NIIF 9 determina que las entidades financieras reflejen más fielmente el riesgo de crédito y calculen las provisiones para insolvencias siguiendo un modelo de Perdidas Crediticias Esperadas (PCE) en contraposición a la visión de pérdida incurrida.

Para conseguirlo, los préstamos quedarán clasificados en tres “estadios” en función de su riesgo: aquellos catalogados dentro del “Estadio 1” se considera que tienen un riesgo de impago bajo. Cuando se estime que la calidad crediticia de un préstamo ha empeorado significativamente (aunque sin generar pérdidas), dicho crédito se trasladará al “Estadio 2”. El “Estadio 3” comenzaría cuando el préstamo se deteriora hasta alcanzar el punto de “default” o suspensión de pagos.

El BNA desarrollo un modelo basado en Curvas de Probabilidades de Default. Dicho modelo se basa en probabilidades y avanza en el perfeccionamiento de una visión prospectiva a través de la utilización de las estimaciones de variables macroeconómicas que ya se realizan dentro de la institución. En este sentido, se adaptó el modelo de Curvas de Probabilidades de Default a los criterios del proceso de PCE y se incorporó la prospectividad al modelo.

El modelo desarrollado por la Entidad para el cálculo de la Pérdida Crediticia Esperada (PCE) incluye una diversidad de conceptos:

- **Definición de Estadios (Stages)**

Se definen tres estados (Stages) utilizando los siguientes criterios:

Estadio 1 (E1): Activos o instrumentos financieros con atrasos menores o iguales a 30 días.

Estadio 2 (E2): Instrumentos financieros con atrasos mayores a 30 días y hasta los 90 días.

Estadio 3 (E3): Instrumentos con atrasos mayores a 90 días (deterioradas), y aquellos clasificados en situación irregular (mora).

- **Proceso de cálculo de la PD**

El Banco de la Nación Argentina divide el total de la cartera en grupo de instrumentos financieros con características y grados de riesgo homogéneos, identificados a través de diferentes segmentos.

Esta definición tiene por objeto que los segmentos sean independientes entre sí y lo suficientemente específicos para poder asignársele una probabilidad de incumplimiento (PD) y una probabilidad de recupero incurrido el incumplimiento (LGD).

- **Exposición al incumplimiento (EAD) - Cálculo**

La EAD (Exposure At Default), o exposición en el momento del incumplimiento es el monto adeudado a la Entidad al momento del default.

En términos generales, se realiza el análisis de los saldos de deuda aplicándole una probabilidad de default a cada cuota.

- **Pérdida dado el incumplimiento (LGD)**

La LGD (Loss Given Default) es la estimación de la pérdida que surge en caso de incumplimiento. Para el cálculo de la porción de la exposición crediticia que no se puede recuperar si se produjera el default.

Se determina una LGD con el siguiente criterio:

- 75% para créditos Sin garantía preferida.
- 45% para créditos Con garantía preferida.
- 88% para créditos de grandes empresas (> 2.5% RPC BNA)

Divulgaciones cuantitativas:

Distribución Mora por Sector (Privado financiero /no financiero - Público financiero / no financiero)

Privado				Público			
No Financiero		Financiero		No Financiero		Financiero	
Op	Deuda	Op	Deuda	Op	Deuda	Op	Deuda
316.839	1.793.035.219.338	0	0	3	29.583.807.974	0	0

*Saldos expresados en unidades de la moneda

Disciplina de Mercado

Exposición por Préstamos al Sector Privado No Financiero-Situación de cumplimiento e incumplimiento

Zonal	Activa							
	Agropecuarios				No Agropecuarios			
	Cl	Deuda	Previsión	Castigos	Cl	Deuda	Previsión	Castigos
ATLANTICA	2.313	192.237.034.320	3.061.455.105	-	121.564	629.532.704.726	13.614.498.339	-
BS.AIRES CENTRO	3.339	294.344.457.811	4.836.728.402	-	63.676	334.143.960.713	8.831.965.252	-
BUENOS AIRES NORTE	1.501	147.028.928.578	3.912.322.680	-	54.094	316.433.012.856	8.700.284.660	-
BUENOS AIRES OESTE	3.614	370.372.713.800	8.298.645.268	-	63.624	370.795.706.626	10.204.995.217	-
CABA NORTE	126	26.245.903.074	545.234.874	-	105.033	1.151.891.788.902	20.499.666.642	-
CABA OESTE	54	8.694.626.571	367.090.888	-	106.560	890.346.577.173	19.941.835.190	-
CABA SUR	223	49.915.925.676	1.236.988.544	-	137.307	1.513.811.635.405	34.809.208.382	-
CASA CENTRAL	-	-	-	-	38	17.913.245.518	430.327.172	-
CORDOBA CENTRO	4.255	388.849.791.391	6.774.316.486	-	57.977	624.504.897.000	13.766.046.414	-
CORDOBA NORTE	2.739	332.822.647.047	4.275.539.657	-	151.107	951.923.855.734	21.823.097.775	-
CORDOBA SUR	3.359	347.799.377.481	4.977.215.521	-	46.111	277.451.371.188	7.163.410.323	-
CORRIENTES	1.162	83.743.541.540	954.021.744	-	52.377	283.054.918.439	8.079.773.457	-
CUYO	580	40.124.462.206	672.545.037	-	121.909	439.582.925.040	13.394.960.486	-
ENTRE RIOS	4.185	291.924.826.383	3.974.804.992	-	85.516	442.836.699.456	10.697.606.321	-
GBA NORTE	165	9.502.326.308	224.916.908	-	142.741	991.464.248.792	26.471.038.831	-
GBA OESTE	116	10.655.651.184	320.219.263	-	166.323	773.543.249.866	24.299.720.107	-
GBA SUR	307	22.001.160.770	646.541.463	-	155.386	809.293.757.013	22.992.098.347	-
MENDOZA ESTE	764	66.361.086.244	1.131.257.756	-	167.020	752.002.773.512	20.656.989.993	-
MENDOZA OESTE	584	48.066.160.225	1.337.239.940	-	139.389	778.367.263.676	21.296.619.374	-
MISIONES	478	15.721.901.276	334.252.931	-	55.162	303.997.799.485	10.337.951.932	-
NOA ESTE	1.064	153.173.908.236	3.696.503.259	-	90.944	486.293.856.253	13.958.008.324	-
NOA OESTE	199	28.516.306.179	764.180.021	-	129.844	493.389.868.084	15.959.324.091	-
NORESTE	1.510	94.375.316.931	1.772.152.672	-	67.394	238.055.530.092	8.569.029.837	-
NOROESTE	626	89.244.164.641	1.780.322.044	-	64.036	401.393.145.724	11.216.542.548	-
PAMPEANA SUR	4.303	362.297.482.868	3.967.040.912	-	95.981	719.361.199.063	15.281.618.595	-
PATAGONIA NORTE	679	47.662.855.893	869.526.754	-	108.632	937.038.859.814	23.987.060.121	-
PATAGONIA SUR	240	13.156.300.522	285.828.714	-	104.808	712.775.369.145	21.589.766.777	-
PLAZA DE MAYO	115	36.705.078.118	925.247.755	-	90.459	2.597.313.387.273	73.775.170.202	-
ROSARIO	4.013	245.787.656.488	3.869.697.435	-	129.866	996.622.063.222	23.618.584.766	-
SANTA FE CENTRO	2.957	204.911.692.718	3.345.345.787	-	66.727	472.180.893.211	10.288.632.756	-
SANTA FE NORTE	2.747	181.150.090.777	1.811.896.043	-	32.171	199.436.157.478	4.408.068.155	-
TOTALES	48.317	4.203.393.375.256	70.969.078.855	0	2.973.776	20.906.752.720.479	540.663.900.386	0

Zonal	Mora							
	Agropecuarios				No Agropecuarios			
	Cl	Deuda	Previsión	Castigos	Cl	Deuda	Previsión	Castigos
ATLANTICA	67	8.903.968.578	5.133.277.405	100.038.575,59	7811	26.670.023.490	19.642.975.650	659.805.892,16
BS.AIRES CENTRO	64	3.102.141.592	2.125.901.016	7.577.358,42	2610	9.273.997.154	6.949.474.666	250.958.856,37
BUENOS AIRES NORTE	28	2.393.879.967	1.203.127.011	12.330.357,40	3643	11.173.401.604	8.668.077.260	291.873.067,00
BUENOS AIRES OESTE	58	915.825.085	774.763.296	23.147.802,57	2381	6.398.248.380	4.914.129.719	214.960.965,35
CABA NORTE	8	1.743.267.290	1.361.429.906	565.682,86	6374	30.765.722.236	23.379.424.937	1.185.087.284,43
CABA OESTE	2	1.195.528	0	1.195.528,09	7469	43.150.612.536	31.415.250.243	1.360.840.466,70
CABA SUR	6	256.053.154	182.917.765	10.999.433,64	9564	78.909.729.058	59.567.133.816	1.790.855.875,71
CASA CENTRAL	-	-	-	-	18	326.017.036.058	22.455.265.983	297.503.328.035,07
CORDOBA CENTRO	72	2.220.093.187,00	1.365.614.830,00	42.977.710,90	3319	19.623.099.889	14.517.210.399	799.510.300,28
CORDOBA NORTE	76	7.328.676.257,00	4.763.516.048,00	24.943.015,86	23833	40.620.729.697	31.197.148.100	2.170.670.378,06
CORDOBA SUR	62	8.702.433.575,00	6.459.556.381,00	123.134.640,56	4072	10.654.294.871	8.199.339.641	393.064.530,37
CORRIENTES	35	961.628.720,00	701.070.812,00	45.386.834,78	6508	18.169.397.294	12.945.748.194	597.020.035,59
CUYO	39	1.124.161.200,00	971.065.635,00	6.755.777,95	11847	37.080.164.913	28.502.838.008	1.947.614.035,06
ENTRE RIOS	45	1.431.546.286,00	1.049.952.140,00	28.048.108,94	5812	14.659.148.381	11.560.481.445	489.858.574,06
GBA NORTE	5	377.111.265,00	226.764.047,00	-	21144	47.182.915.893	36.725.575.076	2.363.054.306,92
GBA OESTE	5	49.788.108,00	46.835.049,00	-	44862	60.872.032.328	47.287.028.070	4.210.101.756,67
GBA SUR	9	988.179.709,00	594.467.431,00	27.138.418,19	27127	54.208.906.537	40.546.753.571	1.738.019.895,46
MENDOZA ESTE	32	1.447.071.947,00	959.134.572,00	7.323.929,35	12270	34.226.483.260	27.182.382.927	901.002.317,69
MENDOZA OESTE	32	366.114.975,00	244.284.806,00	28.622.681,75	11343	40.341.722.333	31.481.686.366	1.486.174.896,33
MISIONES	21	1.065.239.143,00	570.622.708,00	14.998.308,07	6828	18.015.819.558	13.681.097.996	574.094.661,25
NOA ESTE	155	14.658.181.270,00	13.031.037.857,00	58.351.402,83	19359	26.472.178.044	21.167.384.940	1.280.806.197,46
NOA OESTE	19	2.234.940.342,00	2.110.608.102,00	36.618,18	16521	47.156.527.949	34.657.830.358	5.675.261.393,44
NORESTE	85	6.172.224.319,00	3.400.569.015,00	227.263.678,17	7573	12.858.700.581	9.901.565.565	720.820.191,40
NOROESTE	38	819.155.590,00	768.075.048,00	15.315.849,92	7405	26.743.095.752	20.962.200.124	663.551.109,33
PAMPEANA SUR	71	3.136.740.998,00	1.806.714.788,00	227.447.812,08	5919	24.164.743.351	18.886.552.590	627.213.953,03
PATAGONIA NORTE	22	67.271.306,00	51.949.702,00	398.762,70	8327	40.695.839.271	32.548.396.800	1.110.751.784,37
PATAGONIA SUR	13	154.945.833,00	114.443.514,00	5.634.229,71	10969	60.550.051.466	46.817.655.764	2.256.419.560,24
PLAZA DE MAYO	6	508.718.058,00	452.579.855,00	233.379,57	5250	33.622.926.702	26.814.650.103	1.268.895.083,84
ROSARIO	43	2.234.916.007,00	1.539.202.211,00	15.503.877,64	9125	26.155.021.241	20.051.622.225	1.215.411.400,73
SANTA FE CENTRO	70	3.901.820.537,00	2.635.999.220,00	238.142.450,90	4475	48.276.875.879	30.842.980.449	584.128.976,86
SANTA FE NORTE	46	2.267.169.023,00	1.517.893.979,00	19.971.300,50	1847	438.791.314.783	3.607.801.571	434.386.570.001,89
TOTALES	1.234	79.534.458.849	56.163.374.149	1.313.483.527	315.605	1.713.500.760.489	747.077.661.656	770.979.725.783

Disciplina de Mercado

Zonal	Cartera Activa				Cartera En Mora				Total de la Cartera			
	CI	Deuda	Previsión	Castigos	CI	Deuda	Previsión	Castigos	CI	Deuda	Previsión	Castigos
ATLANTICA	123.877	821.769.739.046	16.675.953.444	0	7.878	35.573.992.068	24.776.253.055	759.844.467,75	131.755	857.343.731.114	41.452.206.499	759.844.467,75
BS.AIRES CENTRO	67.015	628.488.418.524	13.668.693.654	0	2.674	12.376.138.746	9.075.375.682	258.536.214,79	69.689	640.864.557.270	22.744.069.336	258.536.214,79
BUENOS AIRES NORTE	55.595	463.461.941.434	12.612.607.340	0	3.671	13.567.281.571	9.871.204.271	304.203.424,40	59.266	477.029.223.005	22.483.811.611	304.203.424,40
BUENOS AIRES OESTE	67.238	741.168.420.426	18.503.640.485	0	2.439	7.314.073.465	5.688.893.015	238.108.767,92	69.677	748.482.493.891	24.192.533.500	238.108.767,92
CABA NORTE	105.159	1.178.137.691.976	21.044.901.516	0	6.382	32.508.989.526	24.740.854.843	1.185.652.967,29	111.541	1.210.646.681.502	45.785.756.359	1.185.652.967,29
CABA OESTE	106.614	899.041.203.744	20.308.926.078	0	7.471	43.151.808.064	31.415.250.243	1.362.035.994,79	114.085	942.193.011.808	51.724.176.321	1.362.035.994,79
CABA SUR	137.530	1.563.727.561.081	36.046.196.926	0	9.570	79.165.782.212	59.750.051.581	1.801.855.309,35	147.100	1.642.893.343.293	95.796.248.507	1.801.855.309,35
CASA CENTRAL	38	17.913.245.518	430.327.172	0	18	326.017.036.058	22.455.265.983	297.503.328.035,07	56	343.930.281.576	22.885.593.155	297.503.328.035,07
CORDOBA CENTRO	62.232	1.013.354.688.391	20.540.362.900	0	3.391	21.843.193.076	15.882.825.229	922.488.011,18	65.623	1.035.197.881.467	36.423.188.129	922.488.011,18
CORDOBA NORTE	153.846	1.284.746.502.781	26.098.637.432	0	23.909	47.949.405.954	35.960.664.148	2.195.613.393,92	177.755	1.332.695.908.735	62.059.301.580	2.195.613.393,92
CORDOBA SUR	49.470	625.250.748.669	12.140.625.844	0	4.134	19.356.728.446	14.658.895.842	516.199.170,93	53.604	644.607.477.115	26.799.521.686	516.199.170,93
CORRIENTES	53.539	366.798.459.979	9.033.795.201	0	6.543	19.131.026.014	13.646.819.006	642.406.870,37	60.082	385.929.485.993	22.680.614.207	642.406.870,37
CUYO	122.489	479.707.387.246	14.067.505.523	0	11.886	38.204.326.113	29.473.903.643	1.954.369.813,01	134.375	517.911.713.359	43.541.409.166	1.954.369.813,01
ENTRE RIOS	89.701	734.761.525.839	14.672.411.313	0	5.857	16.090.694.667	12.610.433.585	517.906.683,00	95.558	750.852.220.506	27.282.844.898	517.906.683,00
GBA NORTE	142.906	1.000.966.575.100	26.695.955.739	0	21.149	47.560.027.158	36.952.339.123	2.363.054.306,92	164.055	1.048.526.602.258	63.648.294.862	2.363.054.306,92
GBA OESTE	166.439	784.198.901.050	24.619.939.370	0	44.867	60.921.820.436	47.333.863.119	4.210.101.756,67	211.306	845.120.721.486	71.953.802.489	4.210.101.756,67
GBA SUR	155.693	831.294.917.783	23.638.639.810	0	27.136	55.197.086.246	41.141.221.002	1.765.158.313,65	182.829	886.492.004.029	64.779.860.812	1.765.158.313,65
MENDOZA ESTE	167.784	818.363.859.756	21.788.247.749	0	12.302	35.673.555.207	28.141.517.499	908.326.247,04	180.086	854.037.414.963	49.929.765.248	908.326.247,04
MENDOZA OESTE	139.973	826.433.423.901	22.633.859.314	0	11.375	40.707.837.308	31.725.971.172	1.514.797.578,08	151.348	867.141.261.209	54.359.830.486	1.514.797.578,08
MISIONES	55.640	319.719.700.761	10.672.204.863	0	6.849	19.081.058.701	14.251.720.704	589.092.969,32	62.489	338.800.759.462	24.923.925.567	589.092.969,32
NOA ESTE	92.008	639.467.764.489	17.654.511.583	0	19.514	41.130.359.314	34.198.422.797	1.339.157.600,29	111.522	680.598.123.803	51.852.934.380	1.339.157.600,29
NOA OESTE	130.043	521.906.174.263	16.723.504.112	0	16.540	49.391.468.291	36.768.438.460	5.675.298.011,62	146.583	571.297.642.554	53.491.942.572	5.675.298.011,62
NORESTE	68.904	332.430.847.023	10.341.182.509	0	7.658	19.030.924.900	13.302.134.580	948.083.869,57	76.562	351.461.771.923	23.643.317.089	948.083.869,57
NOROESTE	64.662	490.637.310.365	12.996.864.592	0	7.443	27.562.251.342	21.730.275.172	678.866.959,25	72.105	518.199.561.707	34.727.139.764	678.866.959,25
PAMPEANA SUR	100.284	1.081.658.681.931	19.248.659.507	0	5.990	27.301.484.349	20.693.267.378	854.661.765,11	106.274	1.108.960.166.280	39.941.926.885	854.661.765,11
PATAGONIA NORTE	109.311	984.701.715.707	24.856.586.875	0	8.349	40.763.110.577	32.600.345.782	1.111.150.547,07	117.660	1.025.464.826.284	57.456.932.657	1.111.150.547,07
PATAGONIA SUR	105.048	725.931.669.667	21.875.595.491	0	10.982	60.704.997.299	46.932.099.278	2.262.053.789,95	116.030	786.636.666.966	68.807.694.769	2.262.053.789,95
PLAZA DE MAYO	90.574	2.634.018.465.391	74.700.417.957	0	5.256	34.131.644.760	27.267.229.958	1.269.128.463,41	95.830	2.668.150.110.151	101.967.647.915	1.269.128.463,41
ROSARIO	133.879	1.242.409.719.710	27.488.282.201	0	9.168	28.389.937.248	21.590.824.436	1.230.915.278,37	143.047	1.270.799.656.958	49.079.106.637	1.230.915.278,37
SANTA FE CENTRO	69.684	677.092.585.929	13.633.978.543	0	4.545	52.178.696.416	33.478.979.669	822.271.427,76	74.229	729.271.282.345	47.112.958.212	822.271.427,76
SANTA FE NORTE	34.918	380.586.248.255	6.219.964.198	0	1.893	44.058.483.806	5.125.695.550	434.406.541.302,39	36.811	821.644.732.061	11.345.659.748	434.406.541.302,39
TOTALES	3.022.093	25.110.146.095.735	611.632.979.241	0	316.839	1.793.035.219.338	803.241.035.805	772.111.209.310	3.338.932	26.903.181.315.073	1.414.874.015.046	772.111.209.310

CRB-A – Información adicional sobre el tratamiento prudencial de activos problemático.

Información al 31.12.2025

En lo referente a exposiciones dudosas y exposiciones reestructuradas y/o refinanciadas, el BNA adopto las siguientes definiciones:

Importe: Miles de Pesos.

Exposiciones: Importe Bruto en libros.

Nivel de Consolidación 2: Similar CR1 – Incluye a nivel país y nivel consolidado (Empresas del grupo -exterior y filiales-).

Exposición Normal: Operación con atrasos entre 0 y 30 días, y Situación 1 o 2 según el T.O del BCRA “Clasificación de deudores”.

Exposición Incremento Significativo de Riesgo de crédito (ISRC): Operaciones con atrasos entre 31 y 90 días, y en Situación 1,2 según el T.O del BCRA “Clasificación de deudores”*

Exposiciones Deterioradas / Dudosas: Operación en Situación 3,4,5 según el T.O del BCRA “Clasificación de deudores”, y/o con atrasos mayores a 90 días.

Disciplina de Mercado

CRB-A (a nivel consolidado)

EXPOSICIONES NORMALES / DUDOSAS		Total	Normal	ISRC	Deteriorados
Prestamos	Cartera Comercial	8.827.957.415	8.614.912.719	30.290.184	182.754.512
SpnF	Cartera Consumo	18.662.424.949	17.292.957.226	501.328.295	868.139.428
Prestamos Sector Priv. Financiero		227.193.179	227.193.179	0	0
Otros Activos Financiero		76.436.154	15.318.980	35.503.446	25.613.728

Títulos Deuda	246.388.703
---------------	-------------

Partidas Fuera de Balance	22.014.454.088
---------------------------	----------------

Previsiones	-1.478.150.713	-436.073.680	-187.125.304	-854.951.729
-------------	----------------	--------------	--------------	--------------

CRB-A (a nivel país)

EXPOSICIONES NORMALES / DUDOSAS		Total	Normal	ISRC	Deteriorados
Prestamos	Cartera Comercial	7.889.767.305	7.708.086.029	27.760.475	153.920.801
SpnF	Cartera Consumo	18.662.024.362	17.292.574.002	501.326.505	868.123.855
Prestamos Sector Priv. Financiero		898	898	0	0
Otros Activos Financiero		8.691.902	0	0	8.691.902

Títulos Deuda	141.862.576
---------------	-------------

Partidas Fuera de Balance	22.010.763.608
---------------------------	----------------

Previsiones	-1.426.831.518	-426.828.328	-180.704.038	-819.299.152
-------------	----------------	--------------	--------------	--------------

Exposición por Distribución por Ámbito Gerencias Zonales - Préstamos al Sector Privado No Financiero – Por Cartera y Tipo de Exposición

Zonales	Banca Comercial (1)			Totales
	Normal	ISCR	Deteriorado	
ATLANTICA	112.506.006	0	6.548.980	119.054.986
BS.AIRES CENTRO	105.402.399	716.677	927.486	107.046.563
BUENOS AIRES NORTE	83.649.289	578.765	957.441	85.185.496
BUENOS AIRES OESTE	179.976.044	1.983.241	163.908	182.123.193
BUENOS AIRES SUR	83.318.833	-	5.788	83.324.621
CABA NORTE	237.016.001	1.272.125	655.981	238.944.107
CABA OESTE	234.148.028	1	7.745.213	241.893.242
CABA SUR	294.475.531	1.843.498	12.032.522	308.351.550
CASA CENTRAL	1.298.786.969	3.197.981	1.452.695	1.303.437.646
CORDOBA CENTRO	355.928.941	2.295.942	7.735.708	365.960.590
CORDOBA ESTE	97.543.404	693.681	3.814.906	102.051.991
CORDOBA NORTE	270.191.740	1.336.210	4.092.955	275.620.905
CORDOBA SUR	116.244.377	2.064.365	6.095.975	124.404.718
CORRIENTES	34.058.574	-	118	34.058.692
ENTRE RIOS	187.975.063	-	474.227	188.449.291
GBA NORTE	237.654.092	-	2.012.588	239.666.680
GBA OESTE	183.736.685	1.565.900	2.538.233	187.840.817
GBA SUR	147.307.994	0	9.413.547	156.721.541
LA PAMPA	66.121.293	248.434	25.813	66.395.540
MENDOZA ESTE	174.088.529	845.272	944.344	175.878.145
MENDOZA OESTE	97.826.046	-	-	97.826.046
MISIONES	86.713.851	99.744	2.122.105	88.935.700
NOA OESTE	80.967.935	0	2.341.284	83.309.220
NORESTE	51.632.995	5.151.171	1.518.696	58.302.862
NOROESTE	150.293.408	666.357	2.903.447	153.863.211
PATAGONIA NORTE	243.595.211	0	3.695.291	247.290.502
PATAGONIA SUR	40.994.127	303	2.682.871	43.677.301
PLAZA DE MAYO	2.684.890.293	46.973	27.459.112	2.712.396.379
ROSARIO	302.020.018	-	1.107.143	303.127.161
SAN JUAN	22.583.751	-	1.388.456	23.972.207
SAN LUIS	13.334.043	-	1.189	13.335.233
SANTA FE CENTRO	136.693.846	0	31.317.485	168.011.331
SANTA FE NORTE	115.463.210	-	63.714	115.526.924
SANTA FE SUR	127.832.919	-	300	127.833.219
STGO.DEL ESTERO	20.110.877	0	-	20.110.877
TUCUMAN	138.494.611	3.388.554	10.273.492	152.156.657
TOTALES	8.813.576.935	27.995.192	154.513.015	8.996.085.143

Disciplina de Mercado

Zonales	Banca Consumo (2+3)			Totales
	Normal	ISCR	Deteriorado	
ATLANTICA	577.816.616	12.986.058	24.965.565	615.768.239
BS.AIRES CENTRO	418.668.325	6.757.267	11.095.424	436.521.016
BUENOS AIRES NORTE	297.499.022	6.860.719	12.466.497	316.826.237
BUENOS AIRES OESTE	427.993.316	5.023.719	6.512.843	439.529.878
BUENOS AIRES SUR	510.303.111	7.947.556	17.268.465	535.519.132
CABA NORTE	856.263.764	12.188.402	28.854.078	897.306.244
CABA OESTE	580.225.356	12.635.500	29.857.501	622.718.357
CABA SUR	1.076.081.562	18.603.936	59.186.936	1.153.872.434
CASA CENTRAL	23.439.909.161	176.567.375	169.501.886	23.785.978.422
CORDOBA CENTRO	494.445.281	8.643.350	12.346.938	515.435.570
CORDOBA ESTE	220.767.505	3.668.662	4.865.049	229.301.217
CORDOBA NORTE	489.945.253	15.953.945	28.970.605	534.869.804
CORDOBA SUR	380.238.460	7.281.801	11.443.520	398.963.781
CORRIENTES	260.244.132	9.460.098	16.319.735	286.623.966
ENTRE RIOS	421.509.985	10.707.763	13.238.966	445.456.714
GBA NORTE	654.376.567	16.168.886	36.836.556	707.382.008
GBA OESTE	476.823.249	14.217.725	47.515.174	538.556.147
GBA SUR	571.248.033	17.251.952	38.279.862	626.779.847
LA PAMPA	210.185.997	3.422.648	5.647.341	219.255.985
MENDOZA ESTE	558.435.974	24.704.928	29.877.485	613.018.387
MENDOZA OESTE	541.423.486	32.075.732	35.777.314	609.276.532
MISIONES	168.427.470	9.456.859	15.415.032	193.299.361
NOA OESTE	332.134.335	11.079.647	35.758.944	378.972.925
NORESTE	207.268.952	6.390.694	15.292.741	228.952.388
NOROESTE	277.861.505	11.060.544	20.992.893	309.914.942
PATAGONIA NORTE	600.123.067	15.478.433	32.057.683	647.659.183
PATAGONIA SUR	544.281.318	13.873.509	50.483.335	608.638.162
PLAZA DE MAYO	495.396.926	7.320.309	28.255.839	530.973.075
ROSARIO	418.432.597	9.207.598	17.606.430	445.246.625
SAN JUAN	135.503.917	4.009.197	12.260.427	151.773.540
SAN LUIS	188.582.493	3.723.489	17.815.410	210.121.392
SANTA FE CENTRO	427.482.937	5.635.924	17.946.975	451.065.836
SANTA FE NORTE	202.856.491	3.469.417	6.076.734	212.402.641
SANTA FE SUR	217.747.598	2.437.690	5.352.818	225.538.107
STGO.DEL ESTERO	116.269.715	3.511.667	8.396.901	128.178.283
TUCUMAN	282.313.007	13.406.166	19.054.583	314.773.755
TOTALES	38.079.086.483	543.189.167	944.194.483	39.566.470.132

COBERTURA DEL RIESGO DE CREDITO

Tabla CRC - Información cualitativa relacionada con técnicas de cobertura del riesgo de crédito

Información al 31.12.2025

En lo referente a concentración del riesgo de mercado o de crédito a través de los instrumentos utilizados para mitigar el riesgo de crédito, el Banco Nación clasifica las garantías recibidas conforme a normativa vigente del BCRA, a saber:

Garantías Preferidas "A"

Constituidas por la cesión o caución de derechos respecto de títulos o documentos de cualquier naturaleza que, fehacientemente instrumentadas, aseguren que la entidad podrá disponer de los fondos en concepto de cancelación de la obligación contraída por el cliente, sin necesidad de requerir previamente el pago al deudor dado que la efectivización depende de terceros solventes o de la existencia de mercados en los cuales puedan liquidarse directamente los mencionados títulos o documentos, o los efectos que ellos representan, ya sea que el vencimiento de ellos coincida o sea posterior al vencimiento del préstamo o de los pagos periódicos comprometidos o que el producido sea aplicado a la cancelación de la deuda o transferido directamente a la entidad a ese fin.

Se incluyen en esta categoría a modo de ejemplo las garantías constituidas en efectivo (en pesos, o moneda extranjera), garantías constituidas en oro, las cauciones de certificados de depósito a plazos fijos emitidos por el Banco, Reembolsos automáticos de operaciones de exportación a cargo del BCRA, garantías o cauciones de títulos valores públicos nacionales o de instrumentos de regulación

monetaria del BCRA, avales y cartas de crédito emitidos por bancos del exterior o bancos multilaterales de desarrollo que cumplan con lo previsto en el punto 3.1. de las normas sobre “Evaluaciones crediticias”, “Warrants” sobre mercaderías fungibles que cuenten con cotización normal y habitual en los mercados locales o internacionales, de amplia difusión y fácil acceso al conocimiento público; garantías constituidas por la cesión de derechos de cobro de facturas a consumidores por servicios ya prestados, garantías constituidas por la cesión de derechos de cobro respecto de cupones de tarjetas de crédito, títulos de crédito (cheques de pago diferido, pagarés, letras de cambio y facturas de crédito) descontados con responsabilidad para el cedente; garantías directas emitidas por gobiernos centrales, agencias o dependencias de gobiernos centrales de países integrantes de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (O.C.D.E.) que cuenten con calificación internacional de riesgo “A” o superior, garantías constituidas por la cesión de derechos sobre la recaudación de tarifas y tasas en concesiones de obras públicas, garantías o cauciones de títulos valores (acciones u obligaciones) privados emitidos por empresas nacionales o extranjeras, títulos de crédito (cheques de pago diferido, pagarés, letras de cambio y facturas de crédito), descontados con responsabilidad para el cedente, garantías otorgadas por sociedades de garantía recíproca o por fondos de garantía de carácter público inscriptos en los registros habilitados en el BCRA siempre que efectivicen los créditos no cancelados dentro de los 30 días corridos de su vencimiento; Seguros de crédito comercial interno (doméstico) y a la exportación –operaciones sin responsabilidad para el cedente– que cubran el riesgo comercial y, de corresponder, los riesgos extraordinarios (a cargo del Estado Nacional, Ley 20.299) que cumplan con ciertas condiciones.

Garantías Preferidas "B"

Constituidas por derechos reales sobre bienes o compromisos de terceros que, fehacientemente instrumentados, aseguren que la entidad podrá disponer de los fondos en concepto de cancelación de la obligación contraída por el cliente, cumpliendo previamente los procedimientos establecidos para la ejecución de las garantías.

Se incluyen en esta categoría a modo de ejemplo, Hipoteca en primer grado sobre inmuebles o derechos de superficie, y cualquiera sea su grado de prelación siempre que la entidad sea la acreedora en todos los grados, incluidos también los inmuebles y/o derechos de superficie sobre los que se haya constituido una propiedad fiduciaria, en la medida que la entidad financiera tenga asignada –en el contrato de fideicomiso– la mejor prelación de cobro respecto del resto de los acreedores.; Prenda fija con registro en primer grado o con desplazamiento hacia el Banco sobre vehículos automotores y máquinas agrícolas, viales e industriales, o prenda fija con registro sobre ganado bovino; Prenda flotante con registro sobre: a.- Vehículos automotores y máquinas agrícolas, viales e industriales b.- Ganado bovino; Garantías otorgadas por sociedades de garantía recíproca o por fondos de garantía de carácter público inscriptos en los Registros habilitados en el BCRA, en la medida en que no se cumpla el requisito mencionado en “Preferidas A; créditos por arrendamientos financieros (“leasing”) que hubieran sido pactados conforme a las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación sobre inmuebles y sobre vehículos automotores y máquinas agrícolas, viales e industriales que cumplan ciertas condiciones; seguros de crédito, en la medida que los plazos de efectivización de los siniestros por riesgo comercial superen los 180 días sin exceder de 270 días contados en forma corrida desde el vencimiento de los créditos y se observen los demás recaudos previstos en “Preferidas A.”; fideicomisos de garantía constituidos de acuerdo con las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación (artículo 1666 y siguientes) con el objeto de respaldar el pago de financiaciones otorgadas para la construcción de inmuebles; prenda o cesión en garantía –incluida la fiduciaria– del boleto de compraventa sobre terrenos, lotes o parcelas –sean urbanos o rurales–, o de galpones, locales, oficinas, cocheras y viviendas ya construidos respecto de los cuales no se pueda constituir hipoteca por no encontrarse inscripto el inmueble y si se cumplen ciertas condiciones; prenda o cesión en garantía de derechos sobre desarrollos inmobiliarios implementados a través de fideicomisos o sociedades constructoras, siempre que se verifique la existencia de determinados elementos.

Restantes Garantías

Las garantías no incluidas explícitamente en los puntos precedentes, tales como la hipoteca en grado distinto de primero y la prenda o caución de acciones o documentos comerciales y los gravámenes constituidos en el exterior con ajuste a legislaciones distintas de la local –salvo los casos previstos expresamente–, se considerarán no preferidas.

Consideración de las garantías preferidas.

Las garantías preferidas se consideran tales sólo en tanto no se produzcan circunstancias que, por afectar la calidad, las posibilidades de realización, la situación jurídica u otros aspectos relativos a los bienes gravados, disminuyan o anulen su valor de realización, gravitando negativamente en la integridad y/o efectividad de la garantía. En lo referente a los márgenes de cobertura para cada uno de los diferentes tipos de garantía conforme el crédito requerido, la normativa del Banco también se encuentra alineada con la dispuesta por el Banco Central.

Deuda discriminada por Cartera Activa y Mora por Actividad (Agropecuaria y Diversas):

Activa				Mora			
Agropecuarios		No Agropecuarios		Agropecuarios		No Agropecuarios	
Cl	Deuda	Cl	Deuda	Cl	Deuda	Cl	Deuda
48.317	4.203.393.375.256	2.973.776	20.906.752.720.479	1.234	79.534.458.849	315.605	1.713.500.760.489

Concentración de Riesgo – Clientes Sector Privado con deudas por encima del 10% de la RPC

No hay cliente del Sector Privado que cumple con esta premisa al 31.12.2025.

CRD – Información cualitativa sobre el uso de calificaciones crediticias externas por las entidades con método estándar para el riesgo de crédito

Información al 31.12.2025

Las ECAI ("External Credit Assessment Institution") elegidas por el Banco de la Nación Argentina, a los efectos de la exigencia por riesgo de crédito son:

ECAI nacionales

- FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO
- MOODY'S LOCAL AR ACR S.A.
- STANDARD & POOR'S RATINGS ARGENTINA S.R.L.
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO
- EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A.

ECAI internacionales

- S&P GLOBAL RATINGS
- MOODY'S RATINGS
- FITCH RATINGS

Disciplina de Mercado

Correspondencia entre la escala alfanumérica de cada calificadora y las categorías de riesgo:

ECAI Nacionales					ECAI Internacionales		
UNIV. NACIONAL DE TRES DE FEBRERO	EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A.	S&P GLOBAL RATINGS ARGENTINA S.R.L.	MOODY'S LOCAL AR ACR S.A.	FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO	S&P GLOBAL RATINGS	MOODY'S RATINGS	FITCH RATINGS
AAA	AAA	raAAA	AAA	AAA	AAA	Aaa	AAA
AA+	AA+	raAA+	AA+	AA+	AA+	Aa1	AA+
AA	AA	raAA	AA	AA	AA	Aa2	AA
AA-	AA-	raAA-	AA-	AA-	AA-	Aa3	AA-
A+	A+	raA+	A+	A+	A+	A1	A+
A	A	raA	A	A	A	A2	A
A-	A-	raA-	A-	A-	A-	A3	A-
BBB+	BBB+	raBBB+	BBB+	BBB+	BBB+	Baa1	BBB+
BBB	BBB	raBBB	BBB	BBB	BBB	Baa2	BBB
BBB-	BBB-	raBBB-	BBB-	BBB-	BBB-	Baa3	BBB-
BB+	BB+	raBB+	BB+	BB+	BB+	Ba1	BB+
BB	BB	raBB	BB	BB	BB	Ba2	BB
BB-	BB-	raBB-	BB-	BB-	BB-	Ba3	BB-
B+	B+	raB+	B+	B+	B+	B1	B+
B	B	raB	B	B	B	B2	B
B-	B-	raB-	B-	B-	B-	B3	B-
CCC+	CCC+	raCCC+	CCC+	CCC+			
CCC	CCC	raCCC	CCC	CCC			
CCC-	CCC-	raCCC-	CCC-	CCC-			
CC	CC	raCC	CC	CC			

De acuerdo con lo dispuesto en el T.O. del BCRA sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras (<https://www.bcra.gob.ar/archivos/Pdfs/texord/t-capmin.pdf>), se considera la calificación emitida por las ECAI para determinar la ponderación aquellas exposiciones compatibles con los siguientes conceptos:

- Exposiciones a gobiernos y bancos centrales - Al sector público no financiero y al BCRA - Demás.
- Exposiciones a gobiernos y bancos centrales - A otros estados soberanos (o sus bancos centrales).
- Exposiciones a gobiernos y bancos centrales - Al sector público no financiero provincial, municipal y/o de la CABA por la adquisición de títulos públicos emitidos en pesos por la administración central, cuando no cuenten con alguna de las garantías establecidas en el punto

Disciplina de Mercado

4.1.1. del TO sobre Financiamiento al Sector Público no Financiero, conforme a la calificación crediticia asignada a la correspondiente jurisdicción.

- Exposición a entidades financieras.

Formulario CR4 - Exposición al riesgo de crédito y efectos de técnicas para la cobertura de riesgo de crédito

Información al 31.12.2025

	Clases de activos	a	b	c	d	e	f
		Exposiciones antes de CCF y CRC		Exposiciones después de CCF y CRC		APR y densidad de APR	
		Saldo en balance	Saldo fuera de balance	Saldo en balance	Saldo fuera de balance	APR	Densidad de APR
1	Disponibilidades	7.262.660.054		7.262.660.054		638.419	0,00
2	Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	30.785.584.931		30.785.584.931		4.838.784.738	0,16
3	Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD)	0		0		0	0,00
4	Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior	1.119.963.588		1.119.963.588		685.818.504	0,61
5	Exposiciones a empresas del país y del exterior	8.307.295.941		8.307.295.941		17.133.855.511	2,06
6	Exposiciones incluidas en la cartera minorista	988.402.246		988.402.246		1.769.475.909	1,79
7	Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía	7.197.256.778		7.197.256.778		9.744.009.597	1,35
8	Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente	472.083.643		472.083.643		617.466.516	1,31
9	Exposiciones con otras garantías hipotecarias	6.963.415.352		6.963.415.352		4.853.114.352	0,70
10	Préstamos morosos	0		0		0	0,00
11	Otros activos	1.397.063.300		1.397.063.300		1.841.045.419	1,32
12	Exposición a titulaciones y retitulaciones	2.859.960.637		2.859.960.637		2.859.961.098	1,00
13	Partidas fuera de balance incluidas en el punto 3.7.1. de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras	122.475.257		122.475.257		88.957.442	0,00
14	Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulación	0	897.269.349		36.038.707	417.114.663	0,00
15	Operaciones sin entrega contra pago (no DvP)	0		0		0	0,00
16	Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima	0		0		0	0,00
17	Exposición a entidades de contraparte central (CCP)	143.127.538		143.127.538		2.862.551	0,02
18	Participaciones en el capital de empresas	65.008.039		65.008.039		162.520.098	2,50
19	Exposiciones sujetas a multiplicador (ponderador mayor o igual a 150%)	0		0		0	0,00

Disciplina de Mercado

Formulario CR5 - Exposiciones por clases de activos y ponderaciones por riesgo

Información al 31.12.2025

Ponderación por riesgo		a						b	c		
Clases de activos		0%	2%	4%	6%	7%	9%	10%	14%	16%	20%
1	Disponibilidades	7.259.467.961	0	0	0	0	0	0	0	0	3.192.093
2	Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	27.548.920.456	0	0	0	0	0	0	0	0	1.442.855
3	Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	265.471.171
5	Exposiciones a empresas del país y del exterior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	Exposiciones incluidas en la cartera minorista	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	Exposiciones con otras garantías hipotecarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	34
10	Préstamos morosos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	Otros activos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	Exposiciones a titulaciones y retitulaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13	Partidas fuera de balance incluidas en el punto 3.7.1 de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras	33.725.374	0	0	0	0	0	0	0	0	22.054.392
14	Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulización	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	Operaciones sin entrega contra pago (no DvP)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	Exposiciones a entidades de contraparte central (CCP)	0	143.127.538	0	0	0	0	0	0	0	0
18	Participaciones en el capital de empresas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	Exposiciones sujetas a multiplicador (ponderador mayor o igual a 150%)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Ponderación por riesgo		d				e				
Clases de activos		24%	30%	36%	40%	45%	50%	56%	53%	60%
1	Disponibilidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior	0	0	0	5.840.449	0	532.310.021	0	0	0
5	Exposiciones a empresas del país y del exterior	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	Exposiciones incluidas en la cartera minorista	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía	0	0	0	0	0	0	4.897.332	0	0
8	Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente	0	0	0	0	0	1.095.255	0	0	0
9	Exposiciones con otras garantías hipotecarias	0	0	0	0	0	0	5.230.180.538	0	24.995.930
10	Préstamos morosos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	Otros activos	0	0	0	0	0	194.650.713	0	0	0
12	Exposiciones a titulaciones y retitulaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13	Partidas fuera de balance incluidas en el punto 3.7.1 de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras	0	0	0	0	0	1.101.327	0	0	0
14	Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulización	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	Operaciones sin entrega contra pago (no DvP)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	Exposiciones a entidades de contraparte central (CCP)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18	Participaciones en el capital de empresas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	Exposiciones sujetas a multiplicador (ponderador mayor o igual a 150%)	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Disciplina de Mercado

		f					g				
Ponderación por riesgo		64%	65%	75%	84%	85%	90%	95%	96%	100%	107%
Clases de activos											
1	Disponibilidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	0	0	0	0	0	0	0	0	28.672.527	0
3	Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior	0	0	143.513.525	0	0	0	0	0	5.289.394	0
5	Exposiciones a empresas del país y del exterior	0	5.503.570	0	0	240.954.439	0	0	13.173.650	210.580.328	0
6	Exposiciones incluidas en la cartera minorista	0	0	28.975.163	1.559.155	0	0	40	0	440.773	5
7	Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía	0	0	0	0	0	0	0	0	#####	149.854
8	Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente	147.159	0	0	222.504	0	0	0	28.092.530	0	0
9	Exposiciones con otras garantías hipotecarias	0	0	821.185.286	3.991.789	2.837.367	266.514	0	80.783.640	886.678	0
10	Préstamos morosos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	Otros activos	0	0	0	0	0	0	0	0	119.797.636	0
12	Exposiciones a titulaciones y retitulaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	#####	0
13	Partidas fuera de balance incluidas en el punto 3.7.1 de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras	0	0	0	0	7.509.160	0	0	0	30.183.487	0
14	Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulación	0	0	0	0	0	897.269.349	0	0	0	0
15	Operaciones sin entrega contra pago (no DvP)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	Exposiciones a entidades de contraparte central (CCP)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18	Participaciones en el capital de empresas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	Exposiciones sujetas a multiplicador (ponderador mayor o igual a 150%)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

		h					i				
Ponderación por riesgo		108%	117%	118%	125%	127%	130%	139%	140%	143%	144%
Clases de activos											
1	Disponibilidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	Exposiciones a empresas del país y del exterior	388.963.337	18	8.088.668	239.154.180	0	0	1.098.873	664.402	0	355.176.584
6	Exposiciones incluidas en la cartera minorista	175.897.223	160.080.175	1.313.199	11.598.391	0	0	1.307.832	55.735	0	63.164.419
7	Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía	406.485.109	2.759.654.587	7.654.099	75.506.984	0	0	127.633.976	80.442	0	310.606.851
8	Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente	0	0	151.195.719	59.449.556	0	0	0	0	903.208	226.821.747
9	Exposiciones con otras garantías hipotecarias	0	0	34.791.120	295.320.252	0	0	0	0	0	350.428.977
10	Préstamos morosos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	Otros activos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	Exposiciones a titulaciones y retitulaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13	Partidas fuera de balance incluidas en el punto 3.7.1 de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	Operaciones sin entrega contra pago (no DvP)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	Exposiciones a entidades de contraparte central (CCP)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18	Participaciones en el capital de empresas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	Exposiciones sujetas a multiplicador (ponderador mayor o igual a 150%)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Disciplina de Mercado

Ponderación por riesgo		146%	150%	161%	166%	179%	196%	199%	200%	208%	209%
Clases de activos											
1	Disponibilidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	0	3.206.549.093	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior	0	167.539.028	0	0	0	0	0	0	0	0
5	Exposiciones a empresas del país y del exterior	0	0	2.184.139	0	0	0	0	0	0	2.548.298.392
6	Exposiciones incluidas en la cartera minorista	0	11.739.926	68.184	0	0	0	0	0	0	75.941.867
7	Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía	0	101.545.104	1.730.968	0	0	0	0	0	0	200.088.267
8	Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.500.497
9	Exposiciones con otras garantías hipotecarias	0	0	0	0	0	3.951.914	0	0	0	2.002.808
10	Préstamos morosos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	Otros activos	0	1.082.614.951	0	0	0	0	0	0	0	0
12	Exposiciones a titulaciones y retitulaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13	Partidas fuera de balance incluidas en el punto 3.7.1 de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras	0	27.394.485	0	0	0	0	0	0	0	0
14	Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	Operaciones sin entrega contra pago (no DvP)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	Exposiciones a entidades de contraparte central (CCP)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18	Participaciones en el capital de empresas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	Exposiciones sujetas a multiplicador (ponderador mayor o igual a 150%)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Ponderación por riesgo		211%	222%	232%	233%	237%	239%	246%	250%	251%	253%
Clases de activos											
1	Disponibilidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	Exposiciones a empresas del país y del exterior	0	0	3.216.001.684	0	0	2.045	1.048.662.776	0	14.091.253	0
6	Exposiciones incluidas en la cartera minorista	808.874	0	283.392.296	0	0	378.816	168.323.288	0	1.144.577	0
7	Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía	83.252.495	0	848.990.766	0	0	14.441.669	155.120.188	0	9.455.263	182.928
8	Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente	0	2.655.468	0	0	0	0	0	0	0	0
9	Exposiciones con otras garantías hipotecarias	0	2.274.836	0	0	0	0	0	0	0	109.517.669
10	Préstamos morosos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	Otros activos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	Exposiciones a titulaciones y retitulaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13	Partidas fuera de balance incluidas en el punto 3.7.1 de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	Operaciones sin entrega contra pago (no DvP)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	Exposiciones a entidades de contraparte central (CCP)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18	Participaciones en el capital de empresas	0	0	0	0	0	0	0	65.008.039	0	0
19	Exposiciones sujetas a multiplicador (ponderador mayor o igual a 150%)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Disciplina de Mercado

		263%	276%	291%	323%	347%	354%	373%	388%	389%	395%	415%	438%	j
Ponderación por riesgo		263%	276%	291%	323%	347%	354%	373%	388%	389%	395%	415%	438%	1250%
Clases de activos														
1	Disponibilidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	Exposiciones a empresas del país y del exterior	0	12.438	22	4.707.931	0	15.402	2	7.853.415	51.405	2.056.988	0	0	0
6	Exposiciones incluidas en la cartera minorista	0	1.725.867	0	444.267	36	0	0	42.138	0	0	0	0	0
7	Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía	0	41.543.721	39.184	644.333	45.305	141	1.063.927	0	5.500.931	966.985	303	0	0
8	Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	Exposiciones con otras garantías hipotecarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	Préstamos morosos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	Otros activos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	Exposiciones a titulaciones y retitulaciones	0	0	0	0	0	0	0	160	0	0	0	0	0
13	Partidas fuera de balance incluidas en el punto 3.7.1 de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	507.032
14	Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulización	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	Operaciones sin entrega contra pago (no DvP)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	Exposiciones a entidades de contraparte central (CCP)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18	Participaciones en el capital de empresas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	Exposiciones sujetas a multiplicador (ponderador mayor o igual a 150%)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

		k
Ponderación por riesgo		Importe total de exposiciones al riesgo de crédito (después de CCF y CRC)
1	Disponibilidades	7.262.660.054
2	Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	30.785.584.931
3	Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD)	0
4	Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior	1.119.963.588
5	Exposiciones a empresas del país y del exterior	8.307.295.941
6	Exposiciones incluidas en la cartera minorista	988.402.246
7	Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía	7.197.256.778
8	Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente	472.083.643
9	Exposiciones con otras garantías hipotecarias	6.963.415.352
10	Préstamos morosos	0
11	Otros activos	1.397.063.300
12	Exposiciones a titulaciones y retitulaciones	2.859.960.637
13	Partidas fuera de balance incluidas en el punto 3.7.1 de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras	122.475.257
14	Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulización	36.038.707
15	Operaciones sin entrega contra pago (no DvP)	0
16	Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima	0
17	Exposiciones a entidades de contraparte central (CCP)	143.127.538
18	Participaciones en el capital de empresas	65.008.039
19	Exposiciones sujetas a multiplicador (ponderador mayor o igual a 150%)	0

Sección 9. RIESGO DE CRÉDITO DE CONTRAPARTE

Tabla CCRA - Información cualitativa sobre el riesgo de crédito de contraparte

Información al 31.12.2025

El riesgo de crédito de contraparte es el riesgo de que una de las partes de la operación incumpla su obligación de entregar efectivo o los efectos acordados –tales como títulos valores, oro o moneda extranjera- ocasionando una pérdida económica si las operaciones -o cartera de operaciones con la contraparte- tuvieran un valor económico positivo en el momento del incumplimiento. A diferencia del riesgo de crédito por préstamos, que sólo es asumido por la entidad financiera acreedora, este tipo de riesgo de crédito conlleva una pérdida potencial para ambas partes de la operación, ya que su valor de mercado puede ser positivo o negativo para cualquiera de ellas en virtud de que ese valor es incierto y puede oscilar según varíen los factores de mercado subyacentes.

Se define por contraparte, a aquella obligada a efectuar una contraprestación económicamente valorable a la Entidad Financiera, aun cuando la relación con la Entidad no surja de una asistencia crediticia otorgada de manera directa, como por ejemplo en la liquidación de una operación con títulos valores, o cuando sea contingente, como en el caso de un garante o en ciertas operaciones de derivados.

El riesgo de contraparte tiene como característica definitoria que la exposición depende de factores de mercado. Es un riesgo derivado de contratos financieros que, según cómo evolucione el activo subyacente, cobrará un valor positivo, negativo o nulo.

Las exposiciones asumidas por el Banco que generan riesgo de contraparte son poco relevantes y se originan casi exclusivamente en operaciones con el sector gobierno, entidades financieras y algunas empresas exportadoras que operan en futuros de moneda extranjera.

El BNA ha identificado las siguientes operaciones como generadoras de riesgo de contraparte:

- Operaciones de compra/venta de títulos valores;
- Operaciones de compra/venta de moneda extranjera;
- Operaciones de Pase Pasivo;
- Operaciones con instrumentos derivados;
- Operaciones con compromiso de recompra (REPO);
- Operaciones de compra/venta de futuros de moneda.

Cabe señalar que, por dichas exposiciones en contrapartes centrales, de acuerdo al TO de Capitales mínimos, el Banco calcula APR por dicha exposición, que resulta de un porcentaje ínfimo respecto de los Activos ponderados por riesgo de Crédito Consolidado, por lo que la exposición a este riesgo es Baja.

Formulario CCR1 – Análisis de la exposición al riesgo de crédito de contraparte (CCR) por método

Información al 31.12.2025

		a	b	c	d	e	f
		Costo de reposición	Exposición potencial futura	Exposición esperada positiva	Alfa utilizado para calcular la EAD	EAD después de CRM	APR
1	SA-CCR (para derivados)				1,4		
3	Enfoque simple para la cobertura del riesgo de crédito (para SFT)						
4	Enfoque integral para la cobertura del riesgo de crédito (para SFT)						
5	VaR para SFT						
6	Total						

Actualmente el Banco Nación Argentina no cuenta con exposiciones al Riesgo de Contraparte. Para el período analizado no hay operaciones de Futuros de Divisa, razón por la cual no hay Costo de Reposición ni Exposición Potencial Futura.

Formulario CCR2 – Requerimiento de capital por ajuste de valoración del crédito (CVA)

Actualmente el Banco Nación Argentina no tiene requerimientos de capital por ajuste de valoración de crédito (CVA).

Disciplina de Mercado

Formulario CCR3 – Método estándar para las exposiciones CCR por cartera reguladora y ponderaciones por riesgo

Información al 31.12.2025

Ponderación por riesgo Cartera reguladora	0%	2%	4%	10%	20%	30%	40%	45%	50%	60%	65%	75%	0,85	100%	130%	150%	200%	250%	1250%	Exposición total al riesgo de crédito	
Disponibilidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Exposiciones a empresas del país y del exterior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Exposiciones minoristas normativas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Exposiciones minoristas no normativas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Exposiciones con garantía hipotecaria normativas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Exposiciones con garantías hipotecarias no normativas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Exposiciones en situación de incumplimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros activos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Exposición a titulaciones y fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Partidas fuera de balance incluidas en el punto 2.13. de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Partidas fuera de balance vinculadas con op. De titulación y fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Operaciones sin entrega contra pago (no DvP)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Exposición a entidades de contraparte central (CCP)	0	143.127.538	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	143.127.538
Exposiciones a instrumentos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Exposiciones sujetas a multiplicador (ponderador mayor o igual a 150%)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Formulario CCR5 – Composición del colateral para exposiciones por riesgo de crédito de contraparte (CCR)

Información al 31.12.2025

	a		b		c		d		e		f	
	Colateral empleado en operaciones con derivados						Colateral empleado en SFT (Operaciones de Pase)					
	Valor razonable del colateral recibido		Valor razonable del colateral entregado				Valor razonable del colateral recibido		Valor razonable del colateral entregado			
	Segregado	No segregado	Segregado	No segregado	Segregado	No segregado	Segregado	No segregado	Segregado	No segregado	Segregado	No segregado
Efectivo - moneda local												
Efectivo - otras monedas												
Deuda soberana nacional						143.127.538						
Otra deuda soberana												
Deuda de agencias públicas												
Bonos corporativos												
Acciones												
Otro colateral												
Total						143.127.538						

Formulario CCR6 – Exposiciones crediticias con derivados

Al 31.12.2025 Banco de la Nación Argentina, no presenta exposición a operaciones de SWAPS, opciones de crédito ni otros derivados de crédito.

Disciplina de Mercado

Formulario CCR8 – Exposiciones frente a entidades de contraparte central

Información al 31.12.2025

		a	b
		EAD (después de Técnicas de cobertura del riesgo CRC)	APR
1	Exposición a QCCP (total)		0
2	Exposiciones por operaciones frente a QCCP (excluidos márgenes iniciales y aportaciones al fondo de garantía); de las cuales	0	0
3	(i) Derivados OTC	0	0
4	(ii) Derivados negociados en bolsa	0	0
5	(iii) Operaciones de financiación con valores	0	0
6	(iv) Conjuntos de neteo en los que se haya aprobado la compensación entre productos	0	0
7	Margen inicial segregado	0	
8	Margen inicial no segregado	142.765.342	2.855.307
9	Aportes desembolsados al fondo de garantía	362.196	7.244
10	Aportes no desembolsados al fondo de garantía	0	0
11	Exposición a CCP no admisibles (total)		0
12	Exposiciones por operaciones frente a CCP no admisibles (excluidos márgenes iniciales y aportaciones al fondo de garantía); de las cuales	0	0
13	(i) Derivados OTC	0	0
14	(ii) Derivados negociados en bolsa	0	0
15	(iii) Operaciones de financiación con valores	0	0
16	(iv) Conjuntos de neteo en los que se haya aprobado la compensación entre productos	0	0
17	Margen inicial segregado	0	
18	Margen inicial no segregado	0	0
19	Aportes desembolsados al fondo de garantía	0	0
20	Aportes no desembolsados al fondo de garantía	0	0

Sección 10. TITULIZACIÓN

Tabla SECA - Requisitos de información cualitativa para exposiciones de titulización

Información al 31.12.2025

Las titulizaciones constituyen una fuente alternativa de financiación y un mecanismo para la transferencia de riesgos a los inversores. No obstante, las actividades de titulización y la rápida innovación de las técnicas e instrumentos que se emplean también generan nuevos riesgos que incluyen:

- Riesgos de crédito, mercado, liquidez, concentración, legal y reputacional por las posiciones de titulización retenidas o invertidas, incluyendo -entre otras- a las facilidades de liquidez y mejoras crediticias otorgadas; y
- El riesgo de crédito de las exposiciones subyacentes a la titulización.

Por ello, en la gestión de riesgos se debe tomar en consideración la totalidad de las posiciones de titulización -incluyendo a las que no están registradas en el balance de saldos, se encuentren o no contabilizadas en cuentas de orden- a los efectos de la aprobación de nuevos productos, la vigilancia de los límites para evitar concentraciones y las estimaciones de los riesgos de mercado, crédito y operacional.

La exposición a los riesgos de una titulización puede surgir, entre otros, de los siguientes conceptos: tenencia de títulos valores emitidos en el marco de la titulización –es decir, títulos de deuda y/o certificados de participación, tales como bonos de titulización de activos y bonos de titulización hipotecaria, mejoras crediticias, facilidades de liquidez, “swaps” de tasa de interés o de monedas y derivados de crédito.

Las titulizaciones pueden estructurarse de diferentes formas, por lo que los riesgos asociados a cada proceso de titulización deben ser analizados dependiendo del rol que la entidad asuma en el mismo, ya que cada uno contiene aspectos y particularidades propias.

Estrategia para la Gestión del Riesgo de Titulización

Teniendo en cuenta la normativa vigente y las mejores prácticas impartidas por el BCRA, la estrategia para la Gestión del Riesgo de Titulización del Banco Nación toma en cuenta la estructura, las líneas de negocios, la diversidad de productos, la complejidad de las operaciones y los requerimientos de los reguladores de sociedades vinculadas y filiales en el exterior.

La estrategia para gestionar el Riesgo de Titulización del Banco Nación persigue dar estabilidad y recurrencia al margen financiero de la actividad comercial y al valor económico del Banco, manteniendo unos niveles adecuados de liquidez y solvencia contemplando el nivel de tolerancia y el apetito a dicho riesgo y la capacidad para enfrentar situaciones de estrés en el sistema financiero. Respecto de las Filiales en el Exterior y con relación a las sociedades vinculadas, la unidad Planeamiento y Gestión Integral de Riesgos se ocupa de proponer las pautas de gestión corporativa de riesgos y lineamientos para la estandarización de los procesos que a tal fin se aplican.

El Banco Nación presenta una estructura de organización para la Gestión del Riesgo de Titulización, constituida por el Comité de Gestión Integral de Riesgos y el Comité de Activos y Pasivos lo cual asegura el compromiso del Directorio en la toma de decisiones y su integración

dentro de la Estrategia de la Entidad. Asimismo, cuenta con unidades funcionales específicas para su seguimiento.

En este contexto, el Banco Nación se desempeña como fiduciante, administrador, agente de cobro y de custodia en los procesos de securitización de préstamos originados por el mismo. Asimismo, el Banco Nación actúa como inversor de los títulos de deuda y los certificados de participación.

Entendiendo que el proceso de Titulización en el BNA involucra productos estructurados (fideicomisos en su mayoría), cuyas partes y sujetos de negocio revisten características propias y separadas, la diferenciación del rol asumido por la entidad es clave para entender los riesgos que deberá asumir y que son propios de dicho proceso, como así también los controles que deberá efectuar para lograr su medición y mitigación.

Banco Nación realiza el seguimiento de otros riesgos financieros asociados a la actividad fiduciaria, es decir identifica, cuantifica, monitorea y trata a los riesgos de crédito, tasa mercado, liquidez y operacional (entre otros) que pudieran eventualmente tener.

El Banco Nación posee una baja participación en términos del activo total en tenencia de títulos valores emitidos en el marco de la titulización. Actualmente, la Entidad contempla estos activos para el cómputo de la exigencia regulatoria por Riesgo de Crédito (títulos de deuda, certificados de participación y/o inversiones en fondos).

Responsables y Funciones

El Directorio es el responsable de que la Entidad cuente con un marco adecuado para la Gestión del Riesgo de Titulización asumido por la Entidad y de la forma en que éste se gestiona. Por su parte, la Alta Gerencia es la responsable de implementar la estrategia y las políticas para la Gestión del Riesgo de Titulización y desarrollar procedimientos escritos para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar este riesgo.

Riesgos Integrales Financieros coordina y planifica las actividades relacionadas con la gestión de los riesgos Financieros (crédito, liquidez, tasa de interés, titulización, concentración), Estructural y de Mercado con una visión agregada e integral, que permita monitorear la suficiencia de capital, asegurar el cumplimiento de la regulación vigente y que contribuya a la mejora continua en la mitigación de estos riesgos.

En el plano internacional y en sociedades vinculadas, Planeamiento y Gestión Integral de Riesgos se ocupa de proponer las pautas de gestión corporativa de riesgos y lineamientos para estandarizar las actividades que a tal fin se aplican.

Las sociedades vinculadas gestionan de manera autónoma el Riesgo de Titulización de sus operaciones. Son autónomas en la elaboración y ejecución de su plan de acción para la gestión de sus riesgos principales, en concordancia con las exigencias de la industria y el Marco para la Gestión Integral de Riesgos. Cada empresa vinculada coordina su accionar con Integración de Riesgos y remite a ésta reportes de gestión de las actividades que desarrollan para la adecuación de sus procesos al mencionado Marco.

Proceso de Gestión del Riesgo de Titulización

La Gestión del Riesgo de Titulización es el proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de este riesgo, que debe centrar su atención en todos los rubros contables (dentro y fuera de Balance).

Disciplina de Mercado

El Banco Nación cuenta con indicadores para monitorear el riesgo de titulización, y realiza informes periódicos y específicos para analizar su exposición. En este sentido, el establecimiento de límites debe:

- Abarcar a toda la Entidad y, cuando corresponda, asignar límites para carteras individuales, actividades y unidades de negocios para los distintos niveles de alcance (país, filiales en el exterior y subsidiarias).
- Asegurar que las posiciones que excedan determinados niveles reciban una adecuada atención de la correspondiente unidad responsable del análisis de dicho riesgo.

El Comité de Gestión Integral de Riesgos es el encargado de establecer los límites a la exposición al riesgo de titulización en forma agregada.

Por su parte, la Unidad Riesgos Integrales Financieros realiza el análisis integral sobre el Riesgo de Titulización a través del cual:

- Estima el Capital Económico por riesgo de titulización.
- Determina la suficiencia de capital necesaria para soportar el Riesgo de Titulización incurrido, acorde al perfil de riesgo aprobado por el Directorio.
- Considera las opciones implícitas en determinados activos, pasivos y conceptos fuera de balance de la Entidad, como cláusulas de cancelación anticipada.
- Diseña indicadores de monitoreo mediante el análisis y el seguimiento de los distintos activos en cartera del banco, de corresponder,

El Banco cuenta con controles internos adecuados e independientes para asegurar la integridad de sus procesos de Gestión del Riesgo de Titulización. Estos controles internos deben promover operaciones eficaces y eficientes, informes financieros periódicos y confiables y ser adecuados al marco legal, las regulaciones vigentes y políticas institucionales.

Formulario SECI – Exposiciones de Titulización en la Cartera de Inversión

Información al 31.12.2025

	a	b	c	e	f	g	i	j	k
	Entidad que actúa como originador			Entidad que actúa como patrocinador			Entidad que actúa como Inversor		
	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal
1 Minorista (total) - de las cuales	3.653.258		3.653.258						
2 hipotecaria para la adquisición de vivienda									
3 tarjeta de crédito									
4 otras exposiciones minoristas	3.653.258		3.653.258						
5 retitulización									
6 Mayoristas (total) - de las Cuales	14.607.827		14.607.827				26.596.635		26.596.635
7 préstamos a empresas									
8 hipotecaria comercial									
9 arrendamiento financiero y cuentas por cobrar									
10 otras exposiciones mayoristas	14.607.827		14.607.827				80.992.319		80.992.319
11 retitulización									
12 Inversiones en fondos comunes de inversión							7.509.160		7.509.160

Disciplina de Mercado

Formulario SEC2 – Exposiciones de titulización en la cartera de negociación

Información al 31.12.2025

		a	b	c	e	f	g	i	j	k
		Entidad que actúa como originador			Entidad que actúa como patrocinador			Entidad que actúa como Inversor		
		Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal
1	Minorista (total) - de las cuales									
2	hipotecaria para la adquisición de vivienda									
3	tarjeta de crédito									
4	otras exposiciones minoristas									
5	retitulización									
6	Mayoristas (total) - de las Cuales									
7	préstamos a empresas									
8	hipotecaria comercial									
9	arrendamiento financiero y cuentas por cobrar									
10	otras exposiciones mayoristas							63.725.001	0	63.725.001
11	retitulización									

Formulario SEC3 – Exposiciones de titulización en la cartera de inversión y requerimiento del capital regulador asociado (Banco que actúa originador o patrocinador)

Información al 31.12.2025

		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q
		Valor de la exposición (por intervalo de PR)					Valor de la exposición (por método regulador)				APR (por método regulador)				Requerimiento de capital después del techo			
		≤ 20% PR	>20% a 50% PR	>50% a 100% PR	>100% a <1250% PR	1250% PR	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA	1250%	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA	1250%	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA	1250%
1	Exposición total	23.588		18.237.496														
2	Titulización tradicional																	
3	De la cual, titulización																	
4	De la cual, subyacente minorista			3.653.258														
5	De la cual, subyacente mayorista	23.588		14.584.238														
6	De la cual, retitulización																	
7	De la cual, preferente																	
8	De la cual, no preferente																	
9	Titulización sintética																	
10	De la cual, titulización																	
11	De la cual, subyacente minorista																	
12	De la cual, subyacente mayorista																	
13	De la cual, retitulización																	
14	De la cual, preferente																	
15	De la cual, no preferente																	

Formulario SEC4 – Exposiciones de titulización en la cartera de inversión y requerimiento del capital regulador asociado (Banco que actúa como inversor)

Información al 31.12.2025

		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q
		Valor de la exposición (por intervalo de PR)					Valor de la exposición (por método regulador)				APR (por método regulador)				Requerimiento de capital después del techo			
		≤ 20% PR	>20% a 50% PR	>50% a 100% PR	>100% a <1250% PR	1250% PR	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA	1250%	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA	1250%	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA	1250%
1	Exposición total	46.722.192	77.303	15.909.235	25.285.716	507.032												
2	Titulización tradicional			7.509.160														
3	De la cual, titulización																	
4	De la cual, subyacente minorista																	
5	De la cual, subyacente mayorista	46.722.192	77.303	8.400.075	25.285.716	507.032												
6	De la cual, retitulización																	
7	De la cual, preferente																	
8	De la cual, no preferente																	
9	Titulización sintética																	
10	De la cual, titulización																	
11	De la cual, subyacente minorista																	
12	De la cual, subyacente mayorista																	
13	De la cual, retitulización																	
14	De la cual, preferente																	
15	De la cual, no preferente																	

Sección 11. RIESGO DE MERCADO

Tabla MRA - Requisito de Información cualitativa para el riesgo de mercado

Información al 31.12.2025

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance a raíz de fluctuaciones adversas en los precios de mercado de diversos activos.

Los riesgos que lo componen son:

- Riesgos inherentes a las acciones, a los instrumentos financieros cuyo valor depende de las tasas de interés y demás instrumentos financieros, registrados en la cartera de negociación;
- Riesgo de moneda a través de las posiciones dentro y fuera del balance.

La Entidad reconoce como los principales factores de riesgos, las variaciones en:

- Tasa de Interés
- Tipos de Cambio
- Precios de cotizaciones de valores
- Precios de las Materias Primas

A fin de gestionar este riesgo se definen las siguientes carteras:

- Cartera de negociación: se compone de posiciones en instrumentos financieros incorporados al patrimonio de la Entidad con la finalidad de negociarlos o de dar cobertura a otros elementos de dicha cartera. Por intención de negociación se entiende cuando las posiciones se mantienen con la finalidad de realizarlas a corto plazo o de beneficiarse a corto plazo de las diferencias entre precio de adquisición y el de venta, o de las variaciones de otros precios o de los tipos de interés.
- Cartera de liquidez: definida como aquella cuyas posiciones se mantienen con el objetivo de sostener una inversión de fácil y rápida realización que permita a la Entidad contar con los recursos para hacer frente a las necesidades de fondeo.
- Cartera de inversión: compuesta por títulos adquiridos con la finalidad de mantenerlos hasta su vencimiento.

Estrategia para la Gestión del Riesgo de Mercado

La estrategia del Banco para la gestión del riesgo de mercado se desarrolla teniendo en cuenta la estructura, las líneas de negocios, la complejidad de nuestras operaciones y los requerimientos de los reguladores de nuestras subsidiarias y sucursales en el exterior.

Si bien la exposición al riesgo de mercado de la Entidad es bajo debido a la composición y estructura de su cartera de negociación, se adoptan políticas y prácticas conducentes al resguardo de la liquidez y solvencia de la Entidad, tanto en períodos normales como en situaciones de estrés del mercado. Paralelamente, el Banco mantiene en dicha cartera algunas posiciones residuales, adquiridas eventualmente, como consecuencia de su actividad de intermediación y de la prestación de servicios a clientes.

En el diseño de la estrategia de riesgo de mercado, el Directorio es responsable de la definición y monitoreo de los riesgos asumidos delegando su administración en el Comité de Activos y Pasivos y en el Comité de Gestión Integral de Riesgos.

Habida cuenta que el banco mantiene un apetito de riesgo bajo en esta materia, se ha definido un perfil conservador en la gestión de la cartera de negociación. En este sentido, cabe aclarar que, si bien no se desea asumir riesgos con fines especulativos, se tendrá presente en todo momento maximizar la rentabilidad de la Institución.

Los precios aceptados/ofrecidos se determinan en base a aquellos que se encuentran vigentes en el mercado al momento de la negociación, priorizando la solvencia y los resultados de la Entidad. No deben existir restricciones legales ni operativas para liquidar las operaciones, ni la cartera.

Tal lo expresado en el Modelo de Negocios de la Cartera de Títulos aprobado por el Directorio, se establece un horizonte de tenencia esperado de las distintas especies que componen la cartera de negociación salvo condiciones adversas de mercado que desincentiven la venta o realización de la operación.

De acuerdo con lo resuelto por la institución se determinó fijar como exposición máxima diaria al valor de exposición a riesgo asociado al límite de pérdida definido, para la cartera total de los instrumentos negociados, de acuerdo a la aplicación de la metodología de Valor a Riesgo (VAR). En tal sentido, se mantendrán las posturas dentro de los márgenes fijados por dicha metodología, corrigiendo los desvíos a la mayor brevedad y minimizando el impacto que dichas correcciones tengan sobre la cartera de negociación.

Proceso de Gestión de Riesgo de Mercado

La Entidad cuenta con un tablero de indicadores, alertas y tolerancias para la gestión del riesgo de mercado estructural y operativo. El Plan de Contingencia de Mercado que contempla dichos indicadores tiene como objetivo determinar estrategias para superar descensos de precios de mercado, definir políticas para gestionar un rango de posibles situaciones de estrés y establecer líneas de responsabilidad junto a procedimientos para cada nivel de situación.

La Entidad cuenta con una consola de cálculo online del VaR de títulos públicos mediante la que Finanzas gestiona la cartera en base a los límites aprobados por Directorio reportando a Riesgos Integrales Financieros. Asimismo, vela por los límites a largo plazo, en los casos específicos que así se acuerde con Planeamiento y Gestión Integral de Riesgos.

Responsables y Funciones

El Banco presenta una metodología de organización para la Gestión de Riesgo de Mercado, constituida por el Comité de Activos y Pasivos y el Comité de Gestión Integral de Riesgos lo cual asegura el compromiso del Directorio en la toma de decisiones y su integración dentro de la estrategia. Asimismo, cuenta con unidades funcionales específicas para su seguimiento.

El Directorio es el responsable de que la Entidad cuente con un marco adecuado para la gestión del riesgo de mercado, el nivel de riesgo de mercado asumido por la Entidad y de la forma en que se gestiona el mismo.

La Alta Gerencia, constituida por las unidades de Finanzas y Planeamiento y Gestión Integral de Riesgos, son las responsables de implementar la estrategia para la gestión del riesgo de mercado de acuerdo con el nivel de tolerancia al riesgo de la entidad y las políticas y prácticas aprobadas por el Directorio, así como de desarrollar procedimientos escritos para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar este riesgo.

En el plano ejecutivo, la Unidad de Finanzas, es responsable del Cálculo de la Exigencia por Riesgo de Mercado según el Texto Ordenado de Capitales Mínimos y realiza controles sobre el cálculo automático. Presenta informes dando a conocer al Directorio las exposiciones a Riesgo

de Mercado aplicables al Banco Nación, con la periodicidad que determine la Superioridad, consolidando la información del cálculo de Riesgo de Mercado de las Subsidiarias del Exterior y Vinculadas. Analiza y realiza el seguimiento de la cartera de negociación y de cada uno de sus componentes en forma particular o de acuerdo a clasificaciones, y de los factores de riesgo a los que está sujeta, transfiriendo los riesgos entre carteras cuando lo considera necesario conforme a las facultades y límites establecidos. Informa periódicamente en ALCO sobre los cálculos mensuales de Riesgo de Mercado calculados de acuerdo a la normativa de Capitales Mínimos. Vela para que la gestión de las carteras de títulos, se realice dentro de los límites a nivel operativo que se aprueben por el Directorio e informa el estado de los mismos a Riesgos Integrales Financieros. También informa en ALCO y a Riesgos Integrales Financieros, en caso de que algún límite de riesgo se encuentre vulnerado y así lo indique el plan de acción.

Adicionalmente, participa y presenta informes en el Comité de Activos y Pasivos donde se toman decisiones vinculadas a la administración de los activos y pasivos financieros del Banco a nivel local con el objetivo de alcanzar el nivel de rentabilidad y riesgo aprobado por el Directorio logrando a la vez consistencia interna en la Entidad.

La Unidad Planeamiento y Gestión Integral de Riesgos es la encargada del análisis de los factores de riesgos de mercado, a fin de evaluar su impacto en el riesgo global y su retroalimentación, monitoreando la suficiencia de capital, el cumplimiento de la regulación vigente y la mejora continua en la mitigación de riesgos.

En el plano internacional y en Empresas Vinculadas, la unidad Integración de Riesgos se ocupa de proponer la pauta de gestión corporativa de riesgos y lineamientos para estandarizar las actividades que a tal fin se aplican.

Las Empresas Vinculadas, son autónomas en la elaboración y ejecución de su plan de acción para identificación, evaluación y gestión del riesgo de mercado. A tal efecto, deben guardar observancia de estas políticas corporativas y las exigencias de la propia industria. Cada empresa vinculada coordina su accionar con la Unidad Planeamiento y Gestión Integral de Riesgos y remite a ésta reportes de gestión de las actividades que desarrollan en la materia.

Auditoría interna es la encargada de conducir la evaluación y el monitoreo del Control Interno de la entidad y de sus empresas controladas, promoviendo la mejora de los procesos auditados.

La Unidad Organizativa Auditoría de Riesgos Financieros controla las actividades relacionadas con la auditoría de los procesos de inversiones financieras, actividades fiduciarias, la administración del riesgo financiero y de mercado. Por su parte, la Unidad Organizativa Auditoría de Gestión de Riesgos, Gobierno y Cumplimiento supervisa las actividades de auditoría relacionadas con los procesos de la administración integral de riesgos, el gobierno corporativo, cumplimiento y la responsabilidad social y ambiental promoviendo la mejora de los mismos.

La unidad Auditoría de Comercio Exterior y Sucursales del Exterior es la encargada de gestionar las actividades relacionadas con la evaluación y el monitoreo del control interno en las Sucursales del exterior, y de la operativa de Comercio Exterior y Cambios en el país, asegurando el cumplimiento de las leyes, regulaciones y normas vigentes.

Modelo de medición del Riesgo de Mercado

Para la medición del riesgo de mercado se pone a disposición del Comité de Gestión Integral de Riesgos la siguiente información:

- Indicadores para la gestión del Riesgo de Mercado Estructural para comprender la exposición al riesgo de precio y al riesgo de moneda que posee la entidad. Se presentan los siguientes indicadores: “Participación del Patrimonio Neto en moneda extranjera

Disciplina de Mercado

(PNME) sobre el PN total”, “Capital Económico respecto del Patrimonio Neto Básico - Capital de nivel 1 (individual)”, “Capital Económico respecto del Patrimonio Neto Básico - Capital de nivel 1 (consolidado)”, “Promedio mensual VaR/Exposición (Cartera Negociación)” y el Indicador de Alerta Temprana “Promedio mensual VaR /Exposición Cartera títulos públicos a VRM.

- Cálculo del capital económico por riesgo de mercado mediante un Modelo Interno “*Expected Shortfall* paramétrico con matrices EWMA de Varianzas y Covarianzas” al 99% de confianza y con un horizonte temporal de 10 días, analizando el Riesgo de Precio y el Riesgo de Moneda.
- Aplicación de *Backtesting* para validación de modelos internos.

Finanzas pone a disposición de ALCO₇ para su conocimiento y monitoreo, un resumen del cálculo de Riesgo de Mercado- Capitales Mínimos del último mes versus el mes anterior destacando las variaciones más importantes.

En el caso de que se vulnere algún indicador de riesgo de mercado operativo, y cuando el plan de acción lo indique, se pone a disposición de ALCO y de Riesgos Integrales Financieros, un informe con las causas de la vulneración y las medidas llevadas a cabo y/o las medidas a tomar para menguar su deterioro.

Formulario MRI - Riesgo de mercado con el método estándar

Información al 31.12.2025

		a
		APR
	Productos directos	
1	Riesgo de tasa de interés (general y específico)	19.786.692
2	Riesgo de posiciones accionariales (general y específico)	
3	Riesgo de divisas	263.215.043
5	Opciones	
6	Método simplificado	
7	Método Delta-plus	
9	Total	283.001.735

Sección 12. RIESGO DE TASA DE INTERÉS

Tabla IRRBA – Objetivos y políticas de gestión del riesgo IRRBB

Información al 31.12.2025

Se entiende por riesgo de tasa de interés a la posibilidad de que se produzcan cambios en la condición financiera de la Entidad como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés, pudiendo tener efectos adversos en los ingresos financieros netos y en el valor económico de la Entidad.

El riesgo de tasa de interés en la cartera de inversión o IRRBB (Interest Rate Risk in the Banking Book) se refiere al riesgo actual o futuro para el capital o las ganancias/resultados financieros del Banco a raíz de fluctuaciones adversas de las tasas de interés que afecten a las posiciones de su cartera de inversión. Ello es así puesto que cuando las tasas de interés varían, cambian el valor actual y el perfil temporal de los flujos de efectivo futuros.

Esto a su vez, modifica el valor subyacente de los activos, pasivos y partidas fuera de balance del banco y, por tanto, su valor económico. Las variaciones de las tasas de interés también afectan a las ganancias del banco al alterar los ingresos y gastos sensibles a ellas, afectando a sus ingresos netos por intereses.

Como principales factores de riesgo de tasa de interés el Banco reconoce:

- Riesgo de brecha
- Riesgo de base
- Riesgo de opcionalidad

Este riesgo puede desglosarse en:

- Riesgo de opción automática
- Riesgo de opción de comportamiento

Los principales enfoques para evaluar el riesgo de tasa de interés son:

- i. Enfoque de ingresos financieros netos: basado en el análisis de la incidencia de un cambio de tasas de interés en los ingresos pagados y recibidos.
- ii. Enfoque de valor económico: a través del cual se reconoce que los cambios en las tasas de interés afectan el valor económico de los activos, pasivos y las posiciones fuera de balance.

Estrategia para la Gestión del Riesgo de Tasa de Interés

Teniendo en cuenta la normativa vigente y las mejores prácticas impartidas por el BCRA, la estrategia para la Gestión del Riesgo de Tasa de Interés en la Cartera de Inversión toma en cuenta la estructura, las líneas de negocios, la diversidad de productos, la complejidad de nuestras operaciones y los requerimientos de los reguladores de sociedades vinculadas y filiales en el exterior.

La estrategia para gestionar el Riesgo de Tasa de Interés del Banco Nación persigue dar estabilidad y recurrencia al margen financiero de la actividad comercial y al valor económico de la Entidad manteniendo unos niveles adecuados de liquidez y solvencia, contemplando el nivel de tolerancia y el apetito a dicho riesgo y la capacidad para enfrentar situaciones de estrés en el sistema financiero.

La Gestión del Riesgo de Tasa de Interés, responde a un doble objetivo:

1. de conservación del patrimonio, y
2. de estabilidad y crecimiento de la rentabilidad.

Para satisfacer este doble objetivo, el Comité de Gestión Integral de Riesgos vela por los aspectos asociados con la solvencia, en tanto que el Comité de Activos y Pasivos asegura la administración operativa del margen financiero y la liquidez.

Respecto de las Filiales en el Exterior y con relación a las Sociedades Vinculadas, la Unidad Integración de Riesgos se ocupa de proponer las pautas de gestión corporativa de riesgos y lineamientos para la estandarización de los procesos que a tal fin se aplican.

Responsables y Funciones

La Unidad Planeamiento y Gestión Integral de Riesgos realiza el análisis integral sobre el Riesgo de Tasa de Interés con el objeto de estimar el Capital Económico por riesgo de tasa de interés tanto ante perturbaciones transitorias de la tasa de interés o cambios en la estructura de flujos de fondos bajo modelos internos y determina la suficiencia de capital necesaria para soportar el Riesgo de Tasa de Interés incurrido, acorde al perfil de riesgo aprobado por el Directorio. Los resultados de la suficiencia de capital son considerados en el Informe de Autoevaluación de Capital del Banco y se trasladan a las evaluaciones del capital asociado a líneas de negocio.

La Unidad de Finanzas realiza el cálculo del EVE bajo el Marco Estandarizado y análisis de la incidencia de la variación de las distintas variables en el cálculo de Riesgo de Tasa de Interés de la Cartera de Inversión, consolidando la información enviada por las subsidiarias y filiales.

Asimismo, ambas Unidades, deben identificar cualquier cambio significativo que pueda incidir en la eficacia de los controles y asegurar que el área pertinente realice el seguimiento adecuado de los eventuales excesos que puedan surgir.

Los informes de la Unidad Planeamiento y Gestión Integral de Riesgos contemplan el grado de exposición al riesgo de tasa actual. Dichos informes con mediciones de riesgo se realizan periódicamente y permiten comparar con los límites establecidos en las políticas de la Entidad financiera. Adicionalmente, los pronósticos efectuados en el pasado son comparados con los resultados observados para identificar defectos en los modelos de predicción.

La Unidad de Finanzas realiza informes relacionados con la gestión operativa del margen financiero, y la evolución de la brecha de Tasa de Interés evidenciada y herramientas que permiten tomar decisiones vinculadas a la Gestión del Riesgo de Tasa de Interés del corto plazo. Ante el Comité de Activos y Pasivos presenta informes sobre los depósitos y sus tasas que permiten al Directorio monitorear el comportamiento de estas variables.

Respecto de las Filiales en el Exterior, las mismas administran su exposición al Riesgo de Tasa en concordancia con los “Lineamientos para la Gestión Integral de Riesgos en las Entidades Financieras” y las exigencias de las normas que en cada país se aplican y el Marco para la Gestión Integral de Riesgo del Banco Nación. Así también las sociedades vinculadas, gestionan de manera autónoma el Riesgo de Tasa de Interés de sus operaciones, tanto en la elaboración y ejecución de su plan de acción para gestión de sus riesgos principales, en concordancia con las exigencias de la industria y el mencionado Marco. Asimismo, cada empresa vinculada coordina su accionar con la Unidad Planeamiento y Gestión Integral de Riesgos y remite a ésta reportes de gestión de las actividades que desarrollan para la adecuación de sus procesos al Marco para la Gestión Integral de Riesgos del BNA.

Proceso de Gestión del Riesgo de Tasa de Interés

La gestión de este riesgo involucra una serie de procesos, entre ellos la administración de los descargos de tasa de interés, el análisis de la incertidumbre respecto de la tasa a aplicar a los futuros flujos de fondos y las repactaciones de tasa.

Para la determinación del capital por Riesgo de Tasa de Interés, la Entidad utiliza un modelo interno basado en el enfoque de Valor Económico (MVE). Dicha metodología, consiste en calcular la diferencia entre el valor actual del patrimonio neto para un escenario esperado y el valor actual del patrimonio neto para un escenario crítico simulado. El capital económico es aquel que se requiere para cubrir las pérdidas no esperadas, pero posibles de los riesgos asumidos por parte de la Entidad.

Dicho enfoque reconoce los cambios en las tasas de interés/tipo de cambio que afectan el valor económico de los activos, pasivos y las posiciones fuera de balance y brinda una visión más integral de los efectos potenciales de largo plazo provenientes de variaciones de las tasas y tipo de cambio.

Asimismo, dada la relevancia de la cartera de financiamientos UVA de la Entidad, se incorpora su tratamiento dentro del modelo interno considerando todas las características de dichas financiamientos.

Para cada categoría de depósitos sin vencimiento (NMD), dado que no cuentan con una estructura de pago definida contractualmente, se utiliza una modelización de acuerdo al análisis de una muestra, donde se analiza la variación intermensual del saldo dentro de un año. Obteniendo de esta manera la distribución del saldo durante dicho plazo.

Para estimar las tasas de amortización anticipada de los préstamos, se observa el comportamiento de la cuenta mes a mes y se identifica el monto de capital precancelado en cada período en relación con el saldo al inicio. La tasa de precancelación para cada cuenta se calcula como el promedio de las tasas de precancelación de cada mes ponderando por el saldo total.

Formulario IRRBB1 - Información cuantitativa sobre IRRBB

Información al 31.03.2026

En la moneda de notificación	EVE		NII	
	T	T-1	T	T-1
Subida en paralelo	682.861.322	589.291.615		
Bajada en paralelo	-	-		
Inclinación de la pendiente	21.716.063	19.331.130		
Aplanamiento de la pendiente	296.525.659	349.691.169		
Subida de la tasa a corto	528.766.689	535.469.680		
Bajada de la tasa a corto	-	-		
Máximo	682.861.322	589.291.615		
Período	T		T-1	
Capital de Nivel 1	21.929.743.226		19.358.235.320	

Sección 13. REMUNERACIONES

Tabla REMA – Política de Remuneración

Información al 31.12.2025

POLITICAS, PROCESOS Y PRÁCTICAS IMPLEMENTADAS

En el Banco de la Nación Argentina, los aspectos relacionados con las políticas, procesos, supervisión y prácticas de remuneraciones son tratados por el Directorio de la Entidad.

La política de compensaciones de la Institución tiene como objetivo principal garantizar la equidad, retribuyendo la función efectivamente desempeñada, en relación con las responsabilidades de cada posición.

Para la determinación o actualización de la política de remuneraciones, la Institución cuenta con estructuras internas exclusivamente. No intervienen consultores externos contratados en el proceso de remuneración.

La remuneración total de los empleados del Banco está integrada por: *el sueldo base, incentivos, gratificaciones y beneficios.*

El *sueldo base* comprende a todos aquellos conceptos que componen el sueldo habitual y permanente, más el sueldo anual complementario y el plus vacacional. La política de retribuciones es aplicable a nivel nacional y está basada en el escalafón vigente para la actividad BNA. El Banco se rige por la LCT y el CCT de la actividad (18/75) y lo acordado mediante las actas suscriptas por BNA y la Asociación Bancaria en la órbita de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social que depende de Ministerio de Capital Humano, más los conceptos propios aprobados por el Directorio de la Institución. Se excluye a las subsidiarias.

En el caso de las filiales extranjeras, los sueldos para el personal nativo en el exterior son propuestos al Directorio por el Area Banca Internacional –Filiales del Exterior, con la previa intervención del Área Recursos Humanos. Se consideran las legislaciones locales de cada País.

El Convenio Colectivo de Trabajo contempla a las jerarquías de Gerente General hacia abajo, dado que el 100% de la nómina del personal está dentro del mismo. Quedan excluidos los miembros del Directorio y el Síndico de la Institución, quienes perciben sus haberes con ajuste a lo dispuesto en el Decreto 1716/92 y concomitantes del PEN, y Resolución 749 del MEOSP (28/12/1995), y los Asesores del Cuerpo Directivo que perciben sus haberes en valor equivalente de Unidades Retributivas establecido para la Administración Pública Nacional.

Para la administración salarial se utilizan los escalafones y bandas salariales que contienen el detalle de las jerarquías, conforme cada una de las ramas (Administrativa, Maestranza; Técnica, Servicios, Sistemas, Especializados, Profesional, RRLS Sucursales), y el detalle de las sumas correspondientes a los conceptos remunerativos habituales y permanentes que se actualizan por los acuerdos paritarios. En el BNA **no existen remuneraciones diferidas.**

Régimen de Incentivos Económicos al Personal

La Gerencia General del Banco ha estimado conveniente la constitución y formalización del Comité de Incentivos de Personal (CIP) con la finalidad de conformar un órgano que permita, con la sinergia de distintas áreas comerciales y de apoyo, elaborar mancomunadamente instrumentos destinados a incentivar económicamente al personal.

Los incentivos constituyen otro componente en la conformación de la remuneración. Los lineamientos de los programas de incentivos al personal tienen como finalidad estimular una mayor productividad del personal, tomando como base el logro de metas estratégicas, comerciales

e indicadores de gestión previamente definidos, el entorno de control, la sustentabilidad al negocio y la toma prudente de riesgos.

Como instrumento de impulso para el logro de las metas comerciales, el BNA tiene implementado un Programa de Estímulo y Motivación para la Red de Sucursales, las Gerencias Zonales y Casa Central, vinculado al Plan Comercial del Ejercicio Anual, de alcance a la totalidad del personal de la Institución - a excepción de los contratados de Seguridad, los Asesores de Presidencia y/o Directorio y el personal argentino destacado en el exterior – el cuál es concordante con los objetivos cuantificados del Plan Comercial anual.

Este Programa es adecuado y perfeccionado progresivamente en concordancia con las experiencias recogidas, para posibilitar los mejores resultados para la Entidad. Dicho programa aplica criterios homogéneos de medición para las Unidades de Negocios comprendidas, sin que existan segmentos diferenciados a nivel de dependencias o agentes.

En el Programa se incluyen variables relacionadas con metas de interés comercial en la gestión del Banco, como así también diversos indicadores de calidad y los principales objetivos comerciales.

En el caso del Programa, su liquidación es trimestral y se halla condicionada a que se alcancen las metas de variación acumuladas y/o indicada en nuestro objetivo, la que es fijada en forma trimestral o mensualmente, según corresponda, para Sucursales, Gerencias Zonales y Casa Central.

Para hacerse acreedores a estos incentivos, los empleados deben permanecer activos en el Banco a la fecha de su liquidación, deben haber generado el derecho a percibir esta retribución variable correspondiente a ese ejercicio de que se trate, y no haber sido sancionado por incumplimiento y/o transgresión a la normativa interna.

Adicionalmente, a partir del 2017 el Directorio estableció un premio al desempeño individual denominado “Asignación Extraordinaria por Reconocimiento de la Productividad Individual en variables seleccionadas específicas del Plan Comercial” basado en niveles de colocación sobre determinados productos elegidos.

Además de las herramientas mencionadas precedentemente, la Entidad implementa una bonificación especial por Presentismo, de carácter remunerativo, con el objetivo de promover una actitud de mayor responsabilidad y compromiso por parte del personal en materia de ausentismo.

Todos los beneficios que se enumeran son autorizados por el Directorio una vez al año con alcance a todo el ejercicio.

En materia de gratificaciones, en el mes de octubre, el Banco evalúa otorgar a todo el personal una suma con motivo del Aniversario del Banco. Esta gratificación extraordinaria consiste en un monto fijo que determina el Directorio, siendo los beneficiarios todos los agentes de planta permanente que se encuentren percibiendo haberes a la fecha de percepción de esta gratificación.

En lo que respecta a los beneficios, la premisa es la concepción integral del empleado y el balance entre la vida personal y laboral, haciendo foco en la importancia y valor que los empleados tienen para la Institución en aras del desarrollo de sus estrategias y expansión.

La política de beneficios al personal abarca todos los aspectos de la vida de los empleados:

Familia: maternidad flexible, guardería, colonia de vacaciones y bolsa de libros para los hijos de los empleados, ayuda escolar, provisión de útiles, textos escolares y becas a través de su Caja de Previsión Carlos Pellegrini, promoción y apoyo a la participación en disciplinas deportivas (running, fútbol, vóley, básquet).

Salud: campañas de salud en el ámbito laboral dirigida a los empleados y a su grupo familiar (epidemias de gripe, dengue, zika, chicunguña, control del tabaquismo, prevención y tratamiento de adicciones, posturas ergométricas en el ámbito laboral, etc.), campañas contra la violencia de género y todo tipo de acoso y violencia en el ámbito laboral familiar.

Financiera: préstamo personal, para el automotor, préstamo hipotecario, tarjetas de crédito y descuentos exclusivos para empleados.

Vinculación entre desempeño y niveles de remuneración

La evaluación de desempeño de todo el personal de la entidad no influye en la remuneración que perciben, pero guarda relación con la expectativa de un mayor rango salarial por futuras promociones.

A nivel individual, se evalúa el desempeño del personal en forma semestral y anual, según parámetros establecidos oportunamente y que abarcan aspectos del desarrollo de competencias personales y colectivas de los empleados para con sus tareas diarias y con su entorno laboral.

Ante indicadores de desempeño individuales adversos, se adoptan medidas no relacionadas con el nivel de remuneración.

En el Banco, se considera como tomadores de riesgo material al personal que, en función de sus actividades y responsabilidades, pueden tener un impacto relevante en la asunción de riesgos significativos. Actualmente se identifican como tomadores de riesgo material a 10 funcionarios que integran la Alta Gerencia que tienen facultades crediticias – e intervienen además ante situaciones no previstas.

Asimismo, se considera como altos directivos, al Directorio, al Gerente General, y a los Subgerentes Generales Principales.

CIFRAS DE LA GESTION

Comité de nombramientos y remuneraciones:

Durante el año 2025 – en lo que respecta exclusivamente a Remuneraciones – el Directorio de la Institución aprobó los lineamientos del Régimen de Incentivos Económicos al Personal y la gratificación correspondiente al Aniversario del Banco.

Empleados que han recibido una remuneración variable durante el ejercicio:

Todos los empleados de planta permanente del Banco tienen acceso a una retribución variable, siempre que permanezcan activos al momento del pago, quedando excluidos solo aquellos que al cierre del ejercicio (trimestral/anual) no hayan tenido un rendimiento personal acorde para con sus tareas habituales y/o hayan sido sancionados por incumplimiento grave del código de conducta y demás normativa interna.

Bonificaciones garantizadas otorgadas y compensaciones adicionales (sing-on awards) realizadas durante el ejercicio:

En el Banco no se han otorgado bonificaciones garantizadas ni compensaciones adicionales al cierre del año 2025.

Indemnizaciones por despido durante el ejercicio:

No se registraron indemnizaciones por despido en Altos directivos y otros empleados que asumen riesgos sustanciales.

Disciplina de Mercado

Formulario REM1: Remuneración abonada durante el ejercicio financiero

Información al 31.12.2025

			a	b
Cuantía de la remuneración			Altos Directivos	Otros empleados que asumen riesgos sustanciales
1	Remuneración Fija	Numero de empleados	11	10
2		Total de remuneracion Fija (3+5+7)	1.304.520	2.230.219
3		Del Cual, efectivo	1.304.520	2.230.219
4		Del Cual Diferido		
5		De la cual, acciones u otros instrumentos vinculados a las acciones		
6		De los cuales, diferidos		
7		De la cual, otras formas		
8		De las cuales diferidas		
9	Remuneracion Variable	Numero de empleados	3	10
10		Total de remuneracion Variable (11+13+15)	76.178,17	198.757,32
11		Del Cual, efectivo	76.178,17	198.757,32
12		Del Cual Diferido		
13		De la cual, acciones u otros instrumentos vinculados a las acciones		
14		De los cuales, diferidos		
15		De la cual, otras formas		
16	De las cuales diferidas			
17	Remuneracion Total (2+10)		1.380.699	2.428.977

Formulario REM2: Pagas extraordinarias

Información al 31.12.2025

Pagas Extraordinarias	Bonificaciones garantizadas		Incentivos de contratación		Indemnizaciones por despido	
	Numero de trabajadores	Importe Total	Numero de trabajadores	Importe Total	Número de trabajadores	Importe Total
Altos directivos					0	0
Otros empleados que asumen riesgos sutanciales					0	0

Formulario REM3: Remuneración diferida

Durante el año 2025, no se verifica la existencia de remuneraciones diferidas, ni pendientes.

Sección 14. RIESGO OPERACIONAL

Tabla ORA – Información cualitativa general sobre el marco de riesgo operacional.

Información al 31.12.2025

Se entiende por riesgo operacional al riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos. Se incluye en esta definición al riesgo legal que comprende, entre otros aspectos, la exposición a sanciones, penalidades u otras consecuencias económicas y de otra índole por incumplimiento de normas y obligaciones contractuales.

Conforme lo dispuesto en la normativa regulatoria del Banco Central de la República Argentina (BCRA) y las sanas prácticas emanadas del Comité de Supervisión Bancaria (CSBB) de Basilea, las pautas de control interno del Informe COSO y otras normas asociadas; el Banco Nación ha implementado un marco de gestión de Riesgo Operacional que comprende las políticas, normas y procedimientos, incluyendo la estructura e infraestructura que sustenta la implementación del marco normativo y los procesos, como así también el desarrollo de la cultura corporativa.

Estrategia para la Gestión del Riesgo Operacional

La Gestión del Riesgo Operacional implica el desarrollo de actividades tendientes a determinar y mantener el perfil de riesgo operativo de la entidad en niveles aceptables de manera tal que el desenvolvimiento de las actividades del Banco asegure el cumplimiento de las regulaciones vigentes, la confiabilidad de la información, la eficacia y eficiencia de las operaciones minimizando el riesgo patrimonial y operativo.

El objetivo del sistema de gestión de riesgo operacional es el conocimiento de los riesgos, la medición del impacto para la organización, la evaluación y monitoreo de la efectividad de los controles previstos para su mitigación, la determinación del riesgo residual y, de corresponder, el desarrollo de planes de acción para mantener la exposición a riesgo dentro de niveles aceptables asegurando mantener niveles adecuados de capital. Se busca de esta forma contribuir a la prevención del fraude, ciberincidentes, al mantenimiento de la integridad de los controles internos, a la reducción de errores en las operaciones, al mejoramiento en los procesos, a la optimización del desarrollo de nuevos productos y a la minimización de las causas de pérdidas por eventos operativos.

La gestión efectiva de este riesgo contribuye a prevenir futuras pérdidas derivadas de eventos operacionales, además de proporcionar seguridad y solidez en cada uno de los procesos y líneas de negocio, en este sentido, el Banco Nación prioriza la atención de los riesgos de los procesos más significativos de acuerdo con su incidencia en el negocio del Banco y en los nuevos productos o servicios.

Para ello dispone de personal con los conocimientos y habilidades necesarias para desempeñar sus funciones y cuenta con mecanismos de comunicación y divulgación de los alcances y resultados del proceso al Directorio y a todas las áreas del Banco.

Responsables y Funciones

El Banco de la Nación Argentina entiende la gestión de riesgos operacionales como una disciplina integral, separada de los restantes riesgos, cuyo alcance de aplicación involucra, en mayor o menor medida, a todos los agentes de la institución.

El Directorio es responsable de que la entidad cuente con una estrategia adecuada para la gestión del riesgo operacional. Por otra parte, todas las unidades del Banco son responsables de gestionar el Riesgo de la actividad que desempeñan. Finalmente, la coordinación de las actividades relacionadas con la gestión de este riesgo es responsabilidad de la unidad Gestión de Riesgo Operacional dependiente de Riesgos Integrales no Financieros.

La conducción de las decisiones que atañen a esta materia recae en el Comité de Gestión Integral de Riesgos, siendo este órgano del Directorio el encargado de asegurar que las políticas prácticas y procedimientos sean apropiados en función del perfil de riesgo del Banco y de sus planes de negocio y acción y que dichas decisiones sean efectivamente implementadas.

Proceso de Gestión del Riesgo Operacional

Para el cumplimiento del marco de gestión se han desarrollado los siguientes procedimientos:

- Reportes de eventos de Riesgo Operacional: Comprenden la detección del evento, su identificación y categorización, el relevamiento de datos relacionados con el mismo y su registración conformando la Base Histórica de Eventos de Riesgo Operacional.
- Autoevaluación de Riesgos Operacionales en procesos de Negocio y de Apoyo: Comprenden la identificación, ponderación, tratamiento y seguimiento de riesgos por parte de las unidades referentes en un proceso de negocio y/o de apoyo.
- Autoevaluación de Riesgos en Nuevos Productos y/o Servicios: Comprende la identificación de los riesgos inherentes más significativos asociados al nuevo producto/proceso/servicio; la identificación de los principales controles que mitigarían los riesgos identificados y el relevamiento del estado de implementación de dichos controles.
- Tratamiento de eventos relevantes: comprende, a partir de la detección de un Evento Relevante de riesgo no financiero, identificar la causa raíz que lo origina, las acciones que se llevarán a cabo para mitigar los efectos negativos que provocó la situación, a los efectos de asegurar su gestión oportuna por parte de los responsables de unidades involucradas.
- El Plan de Contingencia de Riesgo Integrales no Financieros: Comprende la compilación de políticas, procedimientos y acciones para dar respuesta a incrementos significativos en los indicadores establecidos para los eventos relevantes de la entidad, definiendo las acciones a llevar a cabo para asegurar que se mantenga en niveles deseados.
- Autoevaluación de Riesgo Tecnológico: tiene como finalidad determinar el valor de Riesgo Residual al cual están expuestos los Activos de Información que brindan soporte a los Ciclos/Subciclos de negocio/apoyo. Dicho proceso se realiza a partir del resultado de la identificación y clasificación de activos de información y consiste en coordinar la participación de las distintas unidades intervinientes en la identificación y evaluación de riesgos a los que se encuentran expuestos los activos de información vinculados a los Subciclos bajo análisis, la evaluación de controles asociados a los riesgos identificados, la definición del tratamiento a seguir con la finalidad de asegurar que el riesgo resultante se encuentre bajo niveles aceptables, la comunicación de los resultados relevantes del proceso de autoevaluación de riesgo tecnológico al Directorio y a la Alta Gerencia y el seguimiento de los planes de acción definidos por la Unidades.

Integradas a la gestión cualitativa, a la gestión cuantitativa y a la divulgación y capacitación, se desarrollan funciones de monitoreo y control, para la detección y corrección de las posibles deficiencias que se produzcan; además del seguimiento de los eventos de pérdidas operacionales y la generación de informes hacia niveles gerenciales.

Disciplina de Mercado

Según lo normado por el BCRA, el Banco cumple con la exigencia de capital mínimo por riesgo operacional, adecuando mensualmente la integración pertinente.

Por otra parte, la Auditoría Interna incorpora en sus programas un proceso para auditar el cumplimiento de las políticas, procesos y procedimientos definidos para la Gestión de Riesgos Operacionales. Dicho proceso brinda una adecuada cobertura y profundidad de las revisiones y la adopción oportuna de medidas correctivas por parte de las áreas auditadas.

Para cuantificar el nivel de exposición al Riesgo Operacional, el Banco ha desarrollado un modelo interno de estimación de capital económico por Riesgo Operacional, el cual, tomando como input de información a la Base Histórica de Eventos de Riesgo operacional, consiste en generar una distribución de pérdidas por monto agregado a partir de un motor de simulaciones de Montecarlo.

Teniendo en cuenta que el *Holding Period* es el tiempo que se tarda en cambiar el perfil de riesgo de la cartera y en el caso del Riesgo Operacional este concepto es muy variable, dado que depende de cada evento, se definió como período de evaluación un año, respetando la práctica habitual del mercado.

Partiendo de la distribución de posibles pérdidas y del *Holding Period* definido, se estima el Capital Económico como el monto que arroja la pérdida crítica, obtenida como el percentil 99,9% de la distribución mencionada. Entendiendo a la pérdida crítica como la suma de la pérdida esperada (media de la distribución de pérdidas) más la pérdida inesperada (que consiste en la diferencia entre la pérdida crítica y la pérdida esperada).

Formulario OR1: Perdida históricas

Información al 31.12.2025

		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k
		T	T-1	T-2	T-3	T-4	T-5	T-6	T-7	T-8	T-9	Promedio de 10 años
Utilizando un umbral de 20 000 EUR												
1	Monto total de pérdidas operacionales netas de recuperaciones (*) (sin restar exclusiones)	61.623.711	24.545.318	27.492.167	615.239	20.834.511	8.997.112	42.251.633	46.298.324	25.063.124	30.281.445	28.800.259
2	Número total de pérdidas por riesgo operacional	151	174	241	249	227	252	249	243	198	188	217
3	Monto total de pérdidas por riesgo operacional excluidas. (*)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Número total de exclusiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	Monto total de pérdidas operacionales netas de recuperaciones y netas de exclusiones. (*)	61.623.711	24.545.318	27.492.167	615.239	20.834.511	8.997.112	42.251.633	46.298.324	25.063.124	30.281.445	28.800.259

Disciplina de Mercado

		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k
		T	T-1	T-2	T-3	T-4	T-5	T-6	T-7	T-8	T-9	Promedio de 10 años
Utilizando un umbral de 100 000 EUR												
1	Monto total de pérdidas operacionales netas de recuperaciones (*) (sin restar exclusiones)	60.897.845	22.145.055	27.078.081	1.033.387	17.438.187	8.513.804	36.657.963	35.549.379	22.852.618	26.941.045	25.910.736
2	Número total de pérdidas por riesgo operacional	56	69	90	94	95	89	84	80	69	63	79
3	Monto total de pérdidas por riesgo operacional excluidas. (*)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Número total de exclusiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	Monto total de pérdidas operacionales netas de recuperaciones y netas de exclusiones. (*)	60.897.845	22.145.055	27.078.081	1.033.387	17.438.187	8.513.804	36.657.963	35.549.379	22.852.618	26.941.045	25.910.736

(*) Deberán incluirse aquellas pérdidas cuyo importe en pesos reexpresado en moneda homogénea de la fecha bajo informe suñpere el equivalente en euros de los umbrales respectivos.

(**) Los importes del monto total de pérdidas se encuentran expresados en miles

Formulario OR2: Indicador de negocio y subcomponentes

Información al 31.12.2025

		a	b	c
	BI y sus componentes	T	T-1	T-2
1	Componente de intereses, arrendamientos y dividendos	2.906.973.908	0	0
1a	Ingresos por intereses y ajustes por índices	15.867.897.826	31.513.360.028	30.902.597.469
1b	Egresos por intereses	7.721.464.997	14.562.444.394	20.149.709.954
1c	Activos generadores de intereses	59.808.162.187	54.760.471.733	49.369.573.416
1d	Ingresos por dividendos	196.567.351	231.094.569	96.349.436
2	Componente de servicios	2.825.622.729	0	0
2a	Ingresos por honorarios y comisiones	674.229.755	606.102.323	578.822.308
2b	Egresos por honorarios y comisiones	9.655.059	11.711.338	43.789.911
2c	Otros ingresos de operación	544.991.212	674.193.223	1.218.142.066
2d	Otros gastos de operación	1.702.004.829	2.170.467.722	2.745.241.249
3	Componente financiero	4.953.726.424	0	0
3a	Resultado neto de la cartera de negociación	817.459.499	7.529.724.489	5.214.439.440
3b	Resultado neto de la cartera de inversión	71.987.852	314.541.246	913.026.747
4	BI	3.197.722.127	0	0
5	Componente de indicador de negocios (BIC)	427.758.319	0	0

Formulario OR3: Requerimiento mínimo de capital por riesgo operacional

Información al 31.12.2025

		a
1	Componente de indicador de negocio (BIC)	427.758.319
2	Multiplicador de pérdida interna (ILM)	1
3	Requerimiento mínimo de capital por riesgo operacional (ORC)	427.758.319
4	APR por riesgo operacional	5.346.978.988

Sección 15. ACTIVOS GRAVADOS

Formulario ENC: Activos Gravados

Información al 31.12.2025

	Activos gravados	Activos no gravados
Total de activos de balance	2.291.203.115	57.046.225.688

Descripción adjunta		
El Grupo mantiene los siguientes activos con disponibilidad restringida.		
Motivo de la restricción		
Cuentas especiales de garantía abiertas en el BCRA	1.352.541.979	
Regulaciones bancarias locales de filiales del exterior	200.567.300	
Aporte a Fondo de Riesgo	103.559.271	(1)
Depósitos en garantía	29.195.572	(2)
Pagaré emitido por la Tesorería General de la Nación	605.338.993	(3)
Total de activos de balance	2.291.203.115	

(1) El Banco, en carácter de socio protector de Garantizar S.G.R., mantiene aportes al Fondo de Riesgo, neto de resultados obtenidos, por 92.410.708.

(2) El rubro Activos Financieros entregados en garantía incluye depósitos en garantía por 25.321.012 de los cuales se encuentran contabilizados en las filiales del exterior 187.810, en las subsidiarias y entes estructurados 35.647.

Asimismo a la fecha comprenden los depósitos en garantía que se encuentran registrados en las subsidiarias que a continuación se detallan:

Sociedad

Nación Servicios S.A.	9.494
Nación Bursátil S.A	16.291
Garantizar Soc. Garantía Recíproca	8.512

(3) La Entidad mantenía registrado en el rubro Préstamos 516.695.803 en concepto de un título valor emitido en pesos, bajo la modalidad de un pagaré, emitidos por la Tesorería General de la Nación conforme Resolución del Ministerio de Economía y Producción N° 688 de fecha 30 de agosto de 2006, en canje de financiamientos oportunamente otorgadas a dicho ente. Dicha especie resultaba intransferible y reunía similares características a las condiciones de emisión del Bono de la República Argentina Par en Pesos Step Up 2038 emitidos en virtud del artículo 5° del Decreto 1735/2004.